DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 12 de Febrero de 1957

TOMO 206	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15039

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de enero de 1957.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General y en virtud de lo dispuesto por el artículo 168 inciso 20 de la Constitución de la República, someter el adjunto proyecto de ley por el cual se presta aprobación al Convenio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil, suscrito en Montevideo el 28 de diciembre de 1956.

Este Convenio fué suscrito en ocasión de la visita realizada a nuestro país por el señor Embajador D. José Carlos de Macedo Soares, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, quien fué, conjuntamente con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, el firmante de este importante instrumento internacional.

La realización de acuerdos de índole cultural, fué una de las preocupaciones fundamentales de esta Cancillería en los últimos años, considerando que el conocimiento que los pueblos contraigan entre ellos, a través de sus manifestaciones artísticas y culturales, es la base más importante sobre la cual puede concretarse una política de amistad y hermandad entre los países.

No podía quedar ajeno a esta línea de conducta trazada por nuestro país, el Brasil, tan íntimamente unido al nuestro y cuya evolución se ha manifestado por una constante de asceso en el campo cultural.

Es de destacar que el Convenio cuya aprobación se solicita no es más que la expresión de un hecho realizado y que es la ya existente comunión entre ambos pueblos.

Es así que en su artículo I, las dos Partes convienen en seguir utilizando, para el intercambio cultural la cantidad establecida en el artículo II de la Convención Modificadora del Tratado de 22 de julio de 1918, destinada a la institución de un patrimonio para el intercambio intelectual entre ambos países.

El artículo II prevé la creación de órganos para el logro de sus fines y la posibilidad de recibir ayuda, con los mismos objetivos por institutos o particulares.

El campo de acción, que va a ser objeto de la Convención, se establece en el artículo III, destacándose del mismo el estudio de las lenguas y literaturas de los dos países, la creación de sociedades de divulgación cultural, la coordinación de esfuerzos de centros de cooperación intelectual, etc.

Una materia que fué objeto de una minuciosa reglamentación en el artículo IV es la que se refiere a la realización de exposiciones artísticas de cada Parte, en el territorio de la otra y la realización de conferencias y demostraciones de distinta índole, al mismo tiempo de celebrarse las exposiciones, lo cual se encuentra reglamentado en el artículo V.

Los artículos VI, VII y VIII estudian las facilidades a concederse a profesores y estudiantes para la realización de cursos y conferencias, dando así efectividad a uno de los postulados básicos de los acuerdos culturales.

El artículo IX estipula las invitaciones especiales que ambos Gobiernos cursarán a estudiantes de los dos países.

Difusiones especiales por medio de las radiodifusoras oficiales, incrementación del turismo, establecimientos de premios especiales, e intercambio de libros y publicaciones son los temas desarrollados en los artículos X, XI, XII y XIII y que conforman de esta manera un Convenio Cultural de amplias finalidades y de un éxito seguramente firme por la comprensión ya existente entre Gobiernos y pueblos.

No escapa a la comprensión de ese Alto Cuerpo la importancia de este instrumento por lo cual el Poder Ejecutivo se permite solicitarle una pronta aprobación.

Es de destacar que los organismos técnicos de la Cancillería, así como el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la Universidad de la República, Enseñanza Secundaria y Enseñanza Primaria, que fueron consultados a sus efectos, no solo prestaron su aprobación a

EN EL NUMERO 15031 DE 2 DE FEBRERO DE 1957, SE PUBLICO LA LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS

los términos del Convenio sino que destacaron la conveniencia del mismo.

El Poder Ejecutivo aprovecha la oportunidad para reiterarle a esa Asamblea, las seguridades de su más alta consideración.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario interino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil suscrito en la ciudad de Montevideo el 28 de diciembre de 1956.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO GAMARRA.

CONVENIO CULTURAL ENTRE URUGUAY Y BRASIL

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil, igualmente deseosos de mantener y estrechar, en beneficio recíproco, las relaciones culturales entre los dos países, en base de la misma civilización latina, y aprovechando la oportunidad que les ofrece la presencia en el Uruguay del Excelentísimo señor Embajador José Carlos de Macedo Soares, Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores del Brasil, decidieron firmar un Convenio Cultural y nombraron, para ese fin, sus Plenipotenciarios:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a Su Excelencia el Señor...

El Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil, a Su Excelencia el Señor ...

Los cuales, después de haber exhibido las respectivas Cartas de Plenos Poderes, halladas en buena y debida forma, convinieron en lo siguiente:

ARTICULO I

Las Altas Partes Contratantes convienen en continuar utilizando para el intercambio cultural la cantidad referida en el Artículo II de la Convención Modificadora del Tratado del 22 de julio de 1918, destinada a la institución de un patrimonio para el intercambio intelectual entre los dos países.

ARTICULO II

Cada una de las Altas Partes Contratantes facilitará, en su territorio, la creación y el funcionamiento de los órganos ejecutivos nombrados por la otra, para la consecución de los objetivos de este Convenio, y permitirá que institutos y o particulares la auxilien voluntariamente, por medio de auxilio financiero o de cualquier otra naturaleza.

ARTICULO III

Cada una de las Altas Partes Contratantes procurará incrementar, en su territorio y en sus isstitutos culturales y académicos:

A) El estudio de la lengua, de la literatura, de la historia de las instituciones y realizaciones culturales de la otra;

B) La creación de sociedades para divulgación de la cultura y de las costumbres del pueblo del otro país; y, para mayor éxito de esas actividades, aceptará cualquier colaboración que los respectivos Gobiernos puedan recíprocamente ofrecer, por vía de cesión mútua de personal, donativos, material, o cualesquiera otros medios;

C) Las Altas Partes contratantes estimularán los entendimientos y acuerdos de coperación intelectual entre instituciones culturales de carácter privado, promoviendo la celebración de Convenios de reciprocidad y corresponsalía.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay realizará, periódicamente en Río de Janeiro, y el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, en Montevideo, una exposición de bellas artes y artes aplicadas, destinada a hacer conocer las producciones culminantes de sus artistas. La "Exposición Brasileña" en Montevideo será organizada por la Escuela Nacional de Bellas Artes o por los Museos e instituciones de artes de Río de Janeiro y de San Pablo, y la "Exposición Uruguaya" en Río de Janeiro, por la "Comisión Nacional de Bellas Artes" o por los Museos e instituciones de artes de Montevideo. Las Altas Partes Contratantes cargarán, respectivamente, con los gastos necesarios para el cumplimiento de este artículo.

Las Exposiciones constarán de obras de artes y de artes decorativas, con una sección especial de trabajos arquitectónicos.

El Gobierno del país que promoviere la Exposición costeará su organización y el transporte de los volúmenes hasta la Capital del otro país e, igualmente, los gastos de viaje y de permanencia de todo el personal, inclusive artistas y conferencistas, necesario al éxito del certámen.

Los gastos de instalación y policía de la Exposición serán hechos por el Gobierno del país donde éste se realizare.

El Gobierno del país donde se realizare la Exposición se compromete a descargar, libre de derechos aduaneros o de cualesquier otros gastos, los volúmenes a ella destinados y, una vez terminada la Exposición, a re-embarcarlos en las mismas condiciones.

ARTICULO V

Las Altas Partes Contratantes realizarán, periódicamente, por lo menos en el período de las Exposiciones mencionadas en el artículo anterior, conciertos de música nacional erudita y folklórica, conferencias sobre literatura y arte, y demostraciones de fiestas y danzas tradicionales, en las ciudades más importantes del otro país.

ARTICULO VI

Las Altas Partes Contratantes facilitarán a los profesores de sus Universidades y Facultades, y de sus instituciones oficiales de nivel secundario y primario, la realización de cursos y conferencias en las Universidades y Facultades y en los institutos oficiales de nivel secundario y primario del Uruguay y del Brasil respectivamente.

Estos cursos y conferencias tratarán sobre materias de interés americano o relacionados con hechos de uno o más países de América, especialmente el país del Profesor, no debiendo sin embargo versar sobre asuntos de naturaleza política.

Las Universidades, Facultades e institutos oficiales de nivel secundario y primario del Uruguay y del Brasil comunicarán, todos los años, a aquellos con los cuales deseen establecer intercambio, los temas que sus respectivos profesores se proponen tratar en sus lecciones, así como los que prefieran ver tratados en sus aulas.

La remuneración del Profesor ó Profesores correrá por cuenta del Gobierno, Universidad, Facultad o instituto oficial de nivel secundario o primario que lo designare. En el caso de ser solicitados sus servicios, la remuneración estará a cargo del organismo que hiciere la invitación.

ARTICULO VII

Cada una de las Altas Partes Contratantes admitirá en sus cursos a los nacionales de la otra Alta Parte Contratante que sean o hayan sido alumnos de cursos congéneres en su país, independientemente de exámenes de ingreso y de tasas, en la serie para la cual se encuentren ya habilitados por sus estudios anteriores según las disposiciones legales vigentes en cada país.

Las solicitudes de matrícula de estudiantes, candidatos a estudios temporarios o a cursos de especialización, serán presentados por vía diplomática, con indicación del acuerdo de la más alta autoridad educacional del país de origen.

ARTICULO VIII

Cada una de las Altas Partes Contratantes, concederá cierto número de becas de estudio a científicos, artistas, literatos, profesores y técnicos del otro país.

Cada una de las Altas Partes contratantes concederá a los nacionales de la otra que desearen especializarse en sus institutos técnicos facilidades para su ingreso y estada en tales establecimientos.

ARTICULO IX

El Gobierno de los Estados Unidos del Brasil invitará anualmente, cargando con todos los gastos, a los tres mejores alumnos del Instituto de Cultura Uruguayo Brasileño de Montevideo para una visita de dos semanas a los mayores centros del país. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay invitará, anualmente, a tres brasileños para una visita a su país, de acuerdo con el criterio que juzgue más conveniente, hasta la fecha en que fuere fundado el Instituto Brasil-Urguay en Río de Janeiro.

ARTICULO X

Los servicios oficiales de radio-emisión de cada una de las Altas Partes Contratantes reservarán a la otra Alta Parte Contratante la posibilidad de participar en sus programas de difusión cultural, por medio de conferencias, música y disertaciones sobre temas de carácter intelectual.

ARTICULO XI

Con el fin de desarrollar el conocimiento y la comprensión mutua, las Altas Partes Contratantes se comprometen a dispensar todos los esfuerzos a la incrementación del turismo.

ARTICULO XII

Cada una de las Altas Partes Contratantes se compromete a organizar, periódicamente, a través de su Misión Diplomática y en colaboración con la prensa de la otra Alta Parte, un concurso que proporcionará un Premio al mejor trabajo escrito sobre un tema relativo al país ofertante. El Gobierno que ofrece el Premio cargará con los gastos de transporte de ida y vuelta, y hospedaje.

ARTICULO XIII

Las Altas Partes contratantes convienen en establecer un intercambio regular de libros y publicaciones entre sus principales Bibliotecas.

Parágrafo único: La Biblioteca Nacional de Montevideo y la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro quedan obligados a mantener permanentemente, el intercambio de dos órganos de prensa del otro país.

ARTICULO XIV

El presente Convenio entrará en vigor inmediatamente después del canje de los instrumentos de ratificación, el cual se efectuará en ...., dentro del más breve plazo posible.

Cada una de las Altas Partes Contratantes podrá denunciarlo en cualquier momento y sus efectos cesarán un año después de la denuncia.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba indicados firman el Presente Convenio, en dos ejemplares en las lenguas española y portuguesa, y les ponen sus sellos en..... ....a los días del mes de...... del año mil novecientos cincuenta y seis.

(No es traducción oficial).

2

Decreto. Se aprueba el proyecto de texto para un Acuerdo sobre Transportes Aéreos con la República Federal de Alemania.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1957.

Visto: La Nota de la Embajada de la República Federal de Alemania de fecha 24 de agosto de 1956 la que en nombre de su Gobierno puso en conocimiento de la Cancillería Uruguaya que: en vista de que la Compañía Aérea "Deutsche Lufthansa" A.G. había inaugurado sus servicios al Río de la Plata el 15 do agosto próximo pasado y deseaba realizar escalas en el Uruguay su Gobierno proponía al Gobierno Urunguayo la conclusión de un Acuerdo Uruguayo-Alemán sobre servicios aéreos;

Resultando: Que a tal efecto el Gobierno de la República Federal de Alemania proponía como fecha de comienzo de las negociaciones, el mes de octubre próximo pasado dentro del cual arribaría a Montevideo una Delegación Alemana con el cometido de iniciarlas;

Resultando: Que dicha Misión Diplomática concretó como fecha de comienzo de las negociaciones el 24 del mismo mes y año, la que fué aceptada por la Cancillería; comunicando a su vez que la Delegación de su Gobierno estaría constituída por el doctor Kurt Knifer, Director General del Ministerio de Comunicaciones, como Presidente y los señores Werner Kreipey; doctor Huber Darsow del mismo Ministerio; doctor Dieter Mitzca, del Ministerio de Hacienda, el doctor Ernest von Freeden, Agregado Comercial de la Embajada en el Uruguay, y el señor Golcher, como experto de la Compañía de Navegación Aérea "Deutsche Lufthansa" A.G.

Resultando: Que con fecha 23 de octubre por la Cartera de Relaciones Exteriores, previa consulta al Ministerio de Defensa Nacional y a PLUNA, el Gobierno de la República decidió hacerse representar en las negociaciones de la referencia por una Comisión integrada por las siguientes personas: Director del Departamento de Asuntos Diplomáticos, Embajador doctor Gilberto Pratt de María, como Presidente; Director del Departamento de Tratados y Anales Diplomáticos, don Federico Moure: Director de Aeronáutica Civil, don César Piacenza; y Delegado de PLUNA, doctor don Héctor Luisi;

Resultando: Que las conversaciones mantenidas se realizaron mediante dos comisiones de estudio: una para el aspecto jurídico del Convenio y otra para el aspecto formal, la que consideró los cambios de notas diplomáticas complementarios al Acuerdo y referente a los itinerarios y que terminado el trabajo de esas comisiones se efectuó una discusión general de los textos acordados, en las versiones española y alemana, procediéndose finalmente a rubricar los textos auténticos, por los presidentes de ambas Delegaciones.

Resultando: Que los tres puntos de vista fundamentales expuestos por la Delegación Uruguaya fueron aceptados por la Delegación Alemana con un alto espíritu de amistad y comprensión de los intereses de nuestro país; aún el referente a la escala obligatoria en un vuelo redondo semanal que tal como lo expresara la Delegación visitante, significaría para la Lufthansa un aumento de gastos no justificables desde el punto de vista estrictamente económico;

Considerando: Que habiendo expresado su conformidad con el texto del Proyecto los Delegados de los organismos competentes: Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Defensa Nacional y PLUNA.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse el Proyecto de texto para un Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania, así como el del cambio de notas diplomáticas complementario; negociados y concluídos en la ciudad de Montevideo por las Delegaciones nombradas al efecto por los dos Gobiernos.

Art. 2º Desígnase Plenipotenciario para concluirlo y suscribirlo en nombre de la República ad-referéndum de su aprobación por el Poder Legislativo, al señor Ministro de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores, doctor don Francisco Gamarra.

Art. 3º El presente decreto y la Plenipotencia de estilo serán refrendados por el señor Ministro de Estado en la Cartera del Interior, doctor don Alberto Abdala.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

CONVENIO ENTRE LO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE TRAFICO AEREO

La República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania en el deseo de regular el tráfico aéreo entre los territorios de su soberanía y más allá, han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1.

En el sentido de este convenio y siempre que en su texto no se disponga de otra manera, significan:

A) El término "autoridades aeronáuticas", en cuanto a la República Oriental del Uruguay se referirá, el Mi-

nisterio de Defensa Nacional y en cuanto a la República Federal de Alemania, el Ministro Federal para el Tráfico, o en ambos casos a cualquier otra persona o entidad autorizadas para cumplir con los cometidos de aquéllos;

B) El término "territorio" con relación a un Estado, se referirá a las áreas terrestres y aguas adyacentes que se encuentran bajo la soberanía, circunscripción, protección, o mandato de ese Estado;

C) El término "empresa designada" se referirá a una empresa de transporte aéreo que uno de los Estados Contratantes de acuerdo con el artículo 3 ha designado por escrito al otro Estado Contratante como la empresa que deberá operar el tráfico aéreo internacional en las rutas especificadas en el artículo 2; inciso 2;

D) El término "tráfico aéreo" se referirá al tráfico aéreo regulado por itinerarios, que es operado por aviones para el transporte público de pasajeros, correo y|o carga.

E) El término "tráfico aéreo internacional" significará un tráfico aéreo que se opera a través del espacio aéreo sobre territorio de más de un Estado;

F) El término "escala con fines no comerciales" se referirá a un aterrizaje por cualquier motivo que no sea el de tomar o dejar pasajeros, correo y|o carga.

ARTICULO 2.

1) Cada Estado Contratante concede el otro Estado Contratante para la realización de tráfico aéreo internacional para las empresas designadas el derecho de sobrevolar;
El derecho de escala con fines no comerciales; y
El derecho de entrada y salida para realizar el tráfico comercial internacional con pasajeros, correo y|o carga en los puntos dentro de su territorio especificados para cada ruta según el apartado 2.

2) Las rutas en las cuales estarán facultadas las empresas designadas de los Estados Contratantes para realizar el tráfico aéreo internacional se indicarán en un plan de rutas que será convenido por un cambio de notas.

ARTICULO 3.

1) El tráfico aéreo internacional en las rutas especificadas, de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 2, puede ser inaugurado en cualquier momento siempre que:

A) El Estado Contratante al cual han sido concedidos los derechos especificados en el párrafo 1 del artículo 2, haya designado por escrito una empresa, y

B) Que el Estado Contratante que concede estos derechos haya conferido la autorización a la empresa designada para inaugurar el tráfico aéreo.

2) El Estado Contratante que concede estos derechos debe autorizar sin demora el servicio del tráfico aéreo internacional, salvo lo dispuesto en los incisos 3 y 4 de este artículo, y salvo el acuerdo previsto por el artículo 9.

3) Cada uno de los Estados Contratantes podrá pedir a una empresa designada por el otro Estado Contratante la prueba de que se encuentran en condiciones de responder a las exigencias prescritas por las leyes y disposiciones del Estado indicado en primer término, para realizar el tráfico aéreo internacional.

4) Cada uno de los Estados Contratantes se reserva el derecho de negar a una empresa designada por el Estado Contratante, la ejecución de los derechos concedidos por el artículo 2 si la empresa designada no está en condiciones de presentar, siempre que fuera solicitada, la prueba de que una parte considerable de la propiedad de la empresa y su control efectivo correspondan a nacionales o instituciones del otro Estado Contratante, o a este mismo Estado.

ARTICULO 4.

1) Cada uno de los Estados Contratantes puede revocar la autorización concedida según artículo 3, inciso 2, o limitada por imposiciones si una empresa designada no observa las leyes y disposiciones del Estado Contratante que otorga estos derechos o no cumpla con las disposiciones de este Convenio o los compromisos que se deriven del mismo. Lo mismo debe regir si la prueba solicitada según artículo 3, inciso 4, no pudiera ser presentada. Cada Estado Contratante hará uso de este derecho sólo previa consulta según el artículo 12, salvo que se haga necesario para evitar lesiones ulteriores de leyes o disposiciones, la suspensión inmediata del tráfico o imposición inmediata de condiciones restrictivas.

2) Cada uno de los Estados Contratantes tiene el derecho de revocar la designación de una empresa mediante comunicación por escrito al otro Estado contratante, para reemplazarla por otra empresa. La nueva empresa designada gozará de los mismos derechos y estará sujeta a las mismas obligaciones como la empresa cuyo lugar ocupa.

ARTICULO 5.

Los derechos que se cobren en cada uno de los Estados Contratantes para la utilización de los aeropuertos y otros servicios inherentes por los aviones de una empresa designada del otro Estado Contratante, no podrán ser mas altos que los derechos que se cobren para aviones nacionales que operan el mismo tráfico aéreo internacional.

ARTICULO 6.

Los Estados Contratantes conceden los siguientes privilegios fiscales a las aeronaves y a las necesidades de su operación que una empresa designada del otro Estado Contratante emplee exclusivamente en el servicio aéreo internacional:

1) Las aeronaves empleadas por una empresa designada de uno de los Estados Contratantes que entren en jurisdicción del otro Estado Contratante y salgan nuevamente de él o lo sobrevuelen, incluso los combustibles, grasas y lubricantes, repuestos, implementos y provisiones quedan exonerados de impuestos, proventos, tasas portuarias y demás gravámenes percibidos para la importación, exportación y tránsito de estas mercaderías, inclusive para las etapas de los vuelos que se realicen entre puntos dentro de la jurisdicción de este Estado Contratante.

2) Los combustibles, grasas, lubricantes, repuestos y equipos que sean embarcados en aeronaves de una empresa designada, bajo vigilancia de las autoridades aduaneras, en la jurisdicción del otro Estado Contratante a fin de ser empleados en el servicio aéreo internacional, gozan, respecto a los impuestos, proventos y tasas portuarias y demás gravámenes percibidos para la importación, exportación y tránsito de estas mercaderías, el mismo tratamiento concedido a la o a las empresas de la nación más favorecida que realicen servicio trascontinental fuera de Sud América. En caso de que uno de los Estados Contratantes, en conformidad con su legislación, no conceda exoneración de impuestos, proventos, tasas portuarias y demás gravámenes para las mercaderías mencionadas tendrá en otro Estado Contratante derecho de percibir impuestos, proventos, tasas portuarias y demás gravámenes para estas mercaderías, introducidas en su jurisdicción por o para una empresa designada del Estado Contratante citado en primer lugar.

ARTICULO 7.

1) Deberá existir justa e igual oportunidad para todas las empresas designadas de cada uno de los Estados Contratantes, para operar en cualquier ruta especificada de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 de este Convenio.

2) En la operación del tráfico aéreo internacional en las rutas especificadas de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 de este Convenio, una empresa designada de uno de los Estados Contratantes deberá tener en consideración los intereses de una empresa designada del otro Estado Contratante, a fin de no afectar indebidamente el tráfico aéreo que esta última línea aérea mantiene en las mismas rutas o parte de ellas.

3) El tráfico aéreo internacional en cualquiera de las rutas especificadas de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 de este Convenio, deberá tener como primordial objetivo proporcionar un actividad adecuada para satisfacer las demandas previsibles del tráfico para y del territorio del Estado Contratante que designa la empresa. El derecho de esta empresa para efectuar transportes entre los puntos de una ruta especificados de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 de este Convenio, que se encuentren localizados en el territorio del otro Estado Contratante y puntos localizados en un tercer país o países, deberá ser ejercido en favor de los intereses de un

desenvolvimiento ordenado del tráfico aéreo internacional, de suerte que aquella capacidad contemple:

A) La demanda de tráfico para y del territorio del Estado Contratante que a designado la empresa,
B) La demanda de tráfico existente en las áreas por las cuales atraviesan los servicios aereos, teniendo en cuenta los servicios locales y regionales,
C) Las exigencias de una operación económica de servicio aéreo en tránsito.

ARTICULO 8.

1) La empresas designadas deberán comunicar a las autoridades aeronauticas de ambos Estados Contratantes, por lo menos un mes antes de la inauguración de los servicios en las rutas especificadas, de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 de este Convenio, la clase de servicio, los tipos de aeronaves que es van a usar y los cuadros de itinerario de vuelos. se van a usar y los cuadros de itinerario de vuelos. Esto se hará igualmente en el caso de ocurrir posteriores...
2) Las autoridades aeronáuticas de un Estado Contratante deberán proporcionar a las autoridades aeronáuticas del otro Estado Contratante, cuando se les solicite, publicaciones periódicas u otros informes de estadísticas de las empresas designadas, conforme sea necesario, con el fin de controlar la capacidad ofrecida por cualquier empresa designada del primer Estado Contratante en las rutas especificadas de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 de este Convenio. Tales informes deben incluir todos los datos necesarios para determinar el volumen, así como también la procedencia del tráfico.

ARTICULO 9.

1) Las tarifas que se cobrarán por pasajes y fletes en las rutas especificadas de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 de este Convenio serán fijadas tomando en consideración todo los factores, tales como el costo de operación, lucros moderados, las características de las varias rutas y las tarifas cobradas por otras líneas aéreas que operan en las mismas rutas o partes de ellas. Al fijar esas tarifas tendrán que ser observadas las cláusulas de los siguientes párrafos:

2) Las tarifas deben, si es posible, ser fijadas por cada ruta y conforme convenio celebrado entre las respectivas empresas designadas. Con este fin las empresas designadas deberán acatar las decisiones tomadas para el establecimiento de las tarifas, por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), o bien, siendo posible, deberán ellas entrar en entendimientos directos entre sí previa consulta con las aerolíneas de terceros países que operan en las mismas rutas o parte de ellas.
3) Cualquier tarifa acordada de este modo deberá ser sometida a la aprobación de las autoridades aeronáuticas de ambos Estados Contratantes, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su imputación. Este período puede ser reducido en casos especiales, siempre que las autoridades aeronáuticas estén de acuerdo con ello.
4) No habiéndose llegado a un acuerdo entre las aerolíneas conforme al inciso 2 del artículo 2, o si uno de los Estados Contratantes no estuviera de acuerdo con las tarifas sometidas a su aprobación, conforme el inciso 3 anteriormente citado, las autoridades aeronáuticas de los dos Estados Contratantes deberán, de común acuerdo, fijar las tarifas para aquellas rutas o parte de las mismas, sobre las cuales no se a llegado a ningún acuerdo.
5) En el caso de que no se llegase a un acuerdo, conforme lo manifestado en el precedente inciso 4, entre las autoridades aeronáuticas de los dos Estados Contratantes, deberán aplicarse entonces las cláusulas del artículo 13 de este Convenio. Hasta que una sentencia arbitral sea dictada, el Estado Contratante que a manifestado su desaprobación a las tarifas, tiene el derecho de solicitar al otro Estado Contratante, que mantenga las tarifas anteriores.

ARTICULO 10.

En el caso de que entrase en vigor una convención general multilateral de tráfico aéreo, aceptada por ambos Estados Contratantes, prevalecerán entonces las cláusulas de la convención multilateral. Todas las discusiones con el fin de determinar hasta qué punto el presente Convenio será modificado, suplementado o revocado, por las cláusulas de la convención multilateral, se efectuarán de acuerdo con el artículo 12 del presente Convenio.

ARTICULO 11.

Siempre que sea necesario deberá haber un intercambio de opiniones entre las autoridades aeronáuticas de los Estados Contratantes, a fin de obtener una estrecha cooperación en todos los asuntos relacionados con la aplicación e interpretación de este Convenio.

ARTICULO 12.

1) Cada uno de los Estados Contratantes puede solicitar en cualquier momento que se convoque a una junta para discutir la interpretación, aplicación o modificación del presente Convenio o del Cuadro de Rutas. Tal junta debe reunirse dentro de los dos meses después de haber recibido el aviso correspondiente.
2) Las modificaciones que se convengan de este Convenio, entrarán en vigor de acuerdo con el procedimiento indicado en el artículo 16 de este Convenio.
3) Las modificaciones que se hagan en el Cuadro de Rutas entrarán en vigor, tan pronto se haya llegado a un acuerdo sobre las mismas, mediante un intercambio de notas, conforme al inciso 2 del artículo 2.

ARTICULO 13.

1) En el caso de que una divergencia resultante de la interpretación o aplicación del presente Convenio, no pudiese ser solucionada de acuerdo con los artículos 11 y 12 de este Convenio, la misma será sometida a un tribunal de arbitraje a pedido de cualquier Estado Contratante.
2) Ese tribunal de arbitraje deberá estar compuesto en cada caso de un árbitro que será designado por cada uno de los Estados Contratantes y el Presidente que deberá ser nombrado por los árbitros con la venia de las partes interesadas, y que debe ser un nacional de un tercer Estado. Si los árbitros no hubiesen sido designados durante los dos meses siguientes a la fecha en que fué entregada a la solicitud de arbitraje por parte de cualquiera de los Estados Contratantes o si los árbitros no pudiesen llegar a un acuerdo sobre la selección del Presidente dentro del mes subsiguiente, deberá entonces invitarse al Presidente del Consejo o de la Organización Internacional de Aviación Civil para que efectúe los nombramientos necesarios. Su decisión será obligatoria para ambos Estados Contratantes.
3) En el caso de que no pudiera llegar a un acuerdo mediante gestiones, el tribunal de arbitraje tomará sus decisiones por mayoría de votos. A menos que sea convenido lo contrario por los Estados Contratantes, el tribunal de arbitraje mismo determinará sus reglas de procedimiento y su sede.
4) Cada Estado Contratante deberá soportar los gastos de sus árbitros, como también la mitad de los demás gastos.
5) Los Estados Contratantes se comprometen a ejecutar cualquier disposición interina emitida durante el proceso, lo mismo que la sentencia, la cual será considerada como definitiva.

ARTICULO 14

Cada uno de los Estados Contratantes puede, en cualquier momento, denunciar el presente Convenio. Este Convenio terminará un año después de la fecha en que haya recibido tal aviso el otro Estado Contratante, a menos que de mutuo acuerdo los Estados Contratantes hayan consentido en que se retire la denuncia del Convenio, antes de la terminación del plazo dado para su expiración.

ARTICULO 15.

El presente Convenio, cualquier modificación que se haga al mismo y cualquier intercambio de notas o comunicaciones, de acuerdo con el inciso 2 del artículo 2 y el inciso 3 del artículo 12 de este Convenio, deberán ser comunicados a la Organización Internacional de Aviación Civil, para su registro.

ARTICULO 16.

El presente Convenio deberá ser ratificado. Los documentos de ratificación serán canjeados tan pronto como sea posible en Bonn. Este Convenio entrará en vigor un

mes después del canje de los documentos de ratificación.
En testimonio de lo cual, los suscritos plenipotenciarios han firmado el presente Convenio.

Hecho en .... el día .... en duplicado, en las lenguas alemana y española, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Federal de Alemania

3

Decreto. Se exonera del pago de derechos las transferencias de automóviles de unos funcionarios pertenecientes a las Misiones Diplomáticas y que hayan sido introducidos antes de determinada fecha.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1957.

Visto que algunas de las Misiones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República han solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores se exonere del pago de derechos a las transferencias de los automóviles adquiridos por ellas y sus integrantes, con anterioridad al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre de 1955, en base a la reciprocidad, cuando los mismos tengan dos años de uso, y de conformidad con las disposiciones vigentes en esa fecha;

Considerando que en tales casos existe una legítima expectativa por parte de los propietarios de los automóviles en cuestión, que merece ser atendida en cuanto la misma tenga su base en la reciprocidad;

Considerando que es menester fijar normas con carácter general que solucionen expresamente los casos planteados, y que la índole de la materia de que se trata, prerrogativas de cortesía, y las circunstancias anotadas, aconsejan la adopción de un criterio favorable a las gestiones planteadas,

Por el Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Las transferencias de los automóviles pertenecientes a las Misiones Diplomáticas, acreditadas ante el Gobierno de la República, los funcionarios diplomáticos, así como a los Agentes Consulares y funcionarios nacionales del Estado que los nombre, que no desempeñen empleo lucrativo en el país y gocen de franquicia, que hayan sido introducidos con anterioridad al 9 de setiembre de 1955, y tengan dos años de uso, serán exonerados, a solicitud de la respectiva Misión, sobre la base de la reciprocidad, del pago de los correspondientes derechos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — ARROYO TORRES. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino.

4

Resolución. Se autoriza al Ministro a suscribir un Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de enero de 1957.

Visto el Proyecto de texto presentado por la Embajada de los Estados Unidos del Brasil a la Cancillería de la República el 12 de diciembre de 1956 para un "Convenio Cultural" a concluirse y suscribirse entre ambos Gobiernos;

Atento al deseo formulado por dicha Representación Diplomática de concluir el Convenio de referencia, con el fin de que sea suscrito en ocasión de la visita a esta capital del señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil,

Por el Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores a concluir el texto del "Convenio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil".

2.o Otórguese Pleno Poder para suscribirlo "ad referéndum" de su aprobación por el Poder Legislativo, al señor Ministro de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Gamarra.

3.o La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Estado en la Cartera del Interior, doctor Alberto Abdala.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO ABDALA. — CLEMENTE RUGGIA. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino.

5

Resolución. Se integra la Comisión Mixta para facilitar el intercambio comercial con la República Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Visto el cambio de notas con el Gobierno de la República Argentina sobre constitución de la Comisión Mixta y Régimen de Consulta;

Atento a que esa Comisión Mixta debe estar constituída por tres miembros de cada país con un Presidente ad-hoc del país donde se celebre la reunión, sin perjuicio de los suplentes o asesores que en cada oportunidad se nombre, debiendo las reuniones celebrarse alternativamente en uno y otro país, a intervalos no mayores de seis meses; y,

Considerando que el funcionamiento de esta Comisión Mixta es sin perjuicio del que corresponda a la Comisión Especial para la negociación de los Convenios y para los fines específicos previstos en el cambio de notas de 14 de diciembre último;

Que, dentro de sus cometidos, tendrá una amplia labor de dirección, de coordinación y de asesoramiento, que habrá de cumplir en Montevideo y Buenos Aires a objeto de suprimir las trabas que todavía dificultan el intercambio comercial;

Y que, en cuanto sea ello necesario y útil al mejor servicio, puede celebrar sesiones permanentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar para integrar la Comisión Mixta referida al señor don Menazel Schellemberg Orloff, Director de la División de Presupuesto e Investigaciones Financieras de la Contaduría General de la Nación, al señor ingeniero don Rafael Guasp, Subdirector de la Dirección de Industrias del Ministerio de Industrias y Trabajo y al señor don Oscar Y. Bonti, Subgerente del Departamento de Negocios del Exterior del Banco de la República.

En los casos de reuniones conjuntas en Montevideo, desempeñará la Presidencia ad-hoc el señor don Ariosto D. González, Director del Departamento Económico Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.o Designar Secretario al señor Secretario de Segunda Clase, don Juan D. del Campo.

3.o La Comisión celebrará sus sesiones en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores que facilitará el personal y los elementos necesarios para su funcionamiento.

4.o Será aplicable a esta Comisión lo dispuesto en el Decreto del 11 de setiembre de 1945.

5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — LEDO ARROYO TORRES. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Dirección de la Propiedad Industrial

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.º 56.073 "Yuyotox" de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo. — Acta N.º 53.804 "Marumbí" de Antonio Licha y Cía., de Uruguay. — Acta N.º 66.097 "Mini Max" de Unión Carbide and Carbón Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 53.197 "Valvapor" de Valentín Campos Massa, de Montevideo. — Acta número 45.164 "Tin Ter Tex" de Fibratex S. A., de Montevideo. — Acta N.º 51.041 "Emblema" de Juan Mas, de Montevideo. — Acta N.º 55.333 "Platinada" de Industrializadora de Lanas S. A., de Montevideo. — Acta N.º 53.122 "Bemberg" de J. P. Bemberg Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.º 54.112 "Shalimar" de José M. Machado, de Montevideo. — Acta N.º 55.573 "Yorknit" de Yorj Kinittinng Mills Ltda., de Canadá. — Acta N.º 56.343 "B M W" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta número 55.265 "Serobovín" de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta número 40.626 "Rylco" de Piñeyro Ciaurriz y Cía., de Montevideo. — Acta número 56.199 "Sulfatotal" de Dr. Julio Riet, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.º 76.949 "Hoechst" de Farbwere Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.º 76.993 "Senton" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta número 76.965 "Cudevitan" de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta número 76.942 "Magnucarbón" de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta N.º 76.938 "Diabesin" de Laboratorios Gauter J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo. — Acta N.º 76.935 "La Positiva" de Davyt Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta N.º 76.918 "Terraclor" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 76.906 "Euxina" de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo. — Acta N.º 76.917 "Purin" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 76.905 "Didropantine" de Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta número 76.903 "Frenquel" de Inquida S. A., de Montevideo. — Acta N.º 76.699 "Biocoridrín" de Laboratorios Millet S. a C. Ind. Inmb., de Montevideo. — Acta N.º 76.735 "Prest O Magic" de Sudantex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.º 76.646 "Lince" de Jabón Federan, de Buenos Aires. — Acta N.º 73.181 "Dietic" de Fernando Musetti, de Uruguay. — Acta N.º 77.163 "Coro Mil Coro" de Raúl H. Larrabubu, de Montevideo. — Acta N.º 77.156 "Di Neumobron" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.º 77.161 "Triple Viox Coro" de Raúl H. Larraburu, de Montevideo. — Acta N.º 77.162 "Corofodín Coro" de la misma firma. — Acta N.º 77.151 "Etaprilón" de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo. — Acta N.º 77.065 "Memoor Ion" de Matían E. Ripoll, de Fontevideo. — Acta N.º 77.055 "Parqutplast" de Benito Peñagaricano, de Montevideo. — Acta N.º 77.019 "Suprifen" de Farwerke Hoechst, de Alemania. — Acta N.º 77.033 "Deca Mulcín" de Mead Pohnson y Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.º 77.021 "Poquil" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.º 76.789 "Detracetas" de Inquifa S. A., de Montevideo. — Acta N.º 77.181 "Ilenyazol" de Ed. Geistlich, de Suiza. — Acta número 76.754 "Becantal" de Societé de Laboratoires Labaz, de Bélgica. — Acta N.º 76.700 "Prednipirin" de Laboratorios Millet S. A., de Montevideo. — Acta N.º 76.701 "Debarbil" de Laboratorios Millet S. A., de Montevideo. — Acta número 77.533 "Colón" Instituto de Asistencia Médico Quirúrgico" de Ricardo A. Rivas y otros de Montevideo. — Acta número 74.731 "Pilka" de Leandro Pereyra Siri, de Uruguay. — Acta N.º 75.595 "Solari" de Pedro B. Solari y Cía., de Uruguay. — Acta N.º 76.260 "Deltasalil" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.º 76.215 "Deltapirina" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.º 75.136 "Cordinal" de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Uruguay. — Acta N.º 76.281 "Fluoristan" de The Procter y Gamble Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.º 76.509 "Simazina" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.º 76.450 "Bezeta" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.º 76.563 "Dipasic" de Les Fils D'ed. Geistlich S. A. pour L'Industrie Chimique, de Suiza. — Acta N.º 75 737 "Cololó" de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A., de Uruguay.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 11.420 "Un reactor nuclear" de Babcok y Wilcox de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.493 "Aparato sujetador de soportes" de Alberto Rizzo, de Montevideo. — Acta N.o 11.486 "Un dispositivo profiláctico e higienico denominado "Sexualin" para uso de la mujer en la vida conyugal" de Bernardo Carreira y otro, de Montevideo. — Acta N.o 11.471 "Conjunto de dispositivos ajustable a las máquinas de escribir etc.," de Front Feed S. A., de Macanizacoes, de Brasil. — Acta N.o 11.332 "Un nuevo tipo de bovedilla para forjadores de pisos de hormigón armado" de José Adelino Riera, de Montevideo. — Acta N.o 11.479 "Un nuevo reductor de velocidad de graduación continua" de Marcelo Rodríguez, de Montevideo. — Acta N.o 11.499 "Nueva Alcancía" de Mario Bosch, de Montevidieo. — Acta N.o 11.335 "Un nuevo tipo de bovedilla para forjados de pisos etc.," de José A. Riera, de Montevideo. — Acta N.o 11.472 "Nuevo flexible de fijación amoldable" de Eugenio Trama, de Montevideo. — Acta N.o 11.334 "Un nuevo tipo de bovedilla para forjado de pisos de hormigón armado" de José Adelino Riera, de Montevideo. — Acta N.o 11.424 "Cinta a eslabones extensibles" de Rodi Wienenberger, de Alemania. — Acta N.o 9.690 "Un dispositivo para el secado de prendas de ropa en general" de Sagredo y Carbone, de Montevideo. — Acta N.o 11.503 "Esponja de crin y procedimiento para obtenerla" de Daniel Lillo, de Montevideo. — Acta N.o 11.550 "Un dispositivo señalador para emisión luminosa" de Alfredo Aquiles Baisi, de Buenos Aires. — Acta N.o 11.432. — Nuevo tapón para envases conteniendo líquidos" de Manuel Arturo Cheroni, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 9.941 "Máquina para lavar platos y demás utensillos de cocina" de Mario Collerati y otro, de Montevideo. — Acta N.o 10.054 "Nuevo sistema de cajones y puertas etc.," de Omar Fontana, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 75.583 "O K" de H. A. Roberts y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 75.584 "Okey" de la misma firma. — Acta N.o 71.440 "Cela" de Cela, de Alemania. — Acta N.o 72.223 "Pyroprotin" de Sapac Corporation, de Uruguay. — Acta N.o 72.389 "Vaxitricina" de Mario C. Isola, de Uruguay. — Acta N.o 72.516 "Flegmasil" de Laboratorio Atlántico S. A., de Uruguay. — Acta número 72.287 "Bocage Bujalance y Cía", de Uruguay. — Acta N.o 71.848 "Destipol" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 75.467 "Bas" Sandale" de IT.Y.M.S.A., de Montevideo. — Acta N.o 71.052 "Olco" de Oscar Lassner, de Montevideo. — Acta N.o 52.214 "Bright Star" de Brigrt Star Batery Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.133 "Mil Usos" de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.291 "Surtex" de Laboratorio Proteo, de Uruguay. — Acta N.o 75.206 "Firmeroy" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Uruguay. — Acta N.o 72.644 "I.B.T." de Institud Bacteriologique de Tours, S. á Resp. Ltée, de Francia. — Acta N.o 75.581 "Carnavalito" de Profar S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.292 "Tattoo" de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, de Montevideo. — Acta N.o 75.204 "Firmesol" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta N.o 43.792 "Otothiadox" de Laboratorios Thiadox, de Montevideo.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta N.o 76.540 "Emblema" de Max Factor y Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 49.150 "Equinol" de Eduardo Marques Castro, de Montevideo. — Acta N.o 76.544 "Laquetet" de Laboratorios Gautier J. Cabrera, de Montevideo. — Acta N.o 76.550 "Worthingyon" de Horacio Torrendell S. A., de Uruguay. — Acta N.o 76.393 "Industrias Macc" de Arturo Hagopian, de Montevideo. — Acta N.o 75.736 "Bendix" de Olímpica A. Satriani, de Montevideo. — Acta N.o 76.356 "Kleen Floor" de S. C. Johnson y Son Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.295 "Duc de Chatearoux" de S. Fernández e hijo, de Montevideo. — Acta N.o 74.869 "Worthington" de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.433 "Flor de Tolipán" (Emblema) de Johann M. Farina, de Alemania. — Acta N.o 76.428 "El Tata" de Angel Tognazzolo, de Montevideo. — Acta número 76.427 "Lafer" de Varela Radio S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.403 "Ubertini" de Alejandro Ubertini, de Buenos Aires. — Acta N.o 76.541 "Teen Agers" de La Madrileña, de Montevideo. — Acta N.o 76.543 "Los juguetes de tio Federico" de Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo.

—Se considera abandonada la siguiente gestión de marca: Acta 54.697 "Fanae" de Modesto Pérez, de Montevideo.

—Se tiene por desistida la siguiente gestión de Marca: Acta N.o 76.375 "Oxamycin" de Merch y Co Inc., de EE. UU. de América.

—Se autoriza la transferencia de la siguiente marca: N.o 58.662 "Bourbon-Lancy" de Jean Cloupeau, de Buenos Aires.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta N.º 76.662 "Bemas" a Mayón S. A., de Montevideo. — Acta número 1.031 "Fabricación de encajes en todos sus anchos, etc", de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Uruguay. — Acta N.º 76.383 "Vulcano" a

Nelson Burgos, de Montevideo. — Acta N.° 11.495 "Mejoras en o relacionadas con la conservación de leche, etc." a G. E. Lukas and Associates, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 76|402 "Dynaflex" a Alejandro Amadeo Uberti, ni, de Argentina. — Acta N.° 76.358 "Liranol" de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta N.° 76.339 "Vedette" a Werner Winterhoff, de Montevideo. — Acta N.° 76.336 "Stretgh" a T.Y.M.S.A., de Montevideo. — Acta número 75.063 "Vanitin" a Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.° 76.482 "Creaciones Roby" a Simón Israel, de Montevideo. — Acta N.° 11.507 "Procedimiento para recuperar fracciones monomericas al condensar aminoacidos y otros productos monómeros" de Perfogit, Societa per Azioni, de Italia. — Acta número 76.470 "Evane" a Evaristo Negreira S. A., de Montevideo. — Acta número 76.883 "Durabolín" de N. V. Organon, de Holanda. — Acta N.° 75.127 "Emulsol" a Sol Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 76.376 "Hydeltracin" a Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.° 76.378 "Co Deltra" a la misma firma. — Acta número "Co Hydeltra" a la misma firma. — Acta N.° 76.062 "Fonotipia" a Industrias Eléctricas y Musicales Odeon Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires. — Acta N.° 76.669 "Emblema" a Standard Oil Co. of California, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 75.986 "Heiko" a Heine y Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.° 76.882 Wigraine" a N. V. Organon, de Holanda. — Acta número 75.873 "Triplefil" a Algaze Hnos., de Montevideo. — Acta N.° 76.458 "Swing" a Santiago Eisenberg y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 76.686 "Tortoise" a Belfort S. A., de Montevideo. — Acta número 76.679 "La Holandesa" a Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. — Acta N.° 76.631 "Hutchinson" a Horacio Toso de Montevideo. — Acta N.° 76.671 "Emblema" a Standard Oil Co. of California, de Estados Unidos. — Acta N. 76.67 "Emblema" a Standard Oil Co. of California, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 76.703 "Vik" a Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 76.791 "Isodine" a International Latex Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 76.795 "Isolan a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.° 76.711 "Oplaopla" a Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.767 "Cleaner" a José Enrique Canen, de Montevideo. — Acta N.° 76.277 "Trebol" a Mettmanner Britanniawarenfabrik W. Seibel, de Alemania. — Acta N.° 75.804 "Dulcolax" a Dr. Karl Thomae, de Alemania. — Acta N.° 76.508 "Cathomycín" a Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 75.471 "Raupresol" a Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 76.634 "Zephyrlón" a Silkor Fanamé S. A., de Montevideo. — Acta N.° 76.660 "National" a Matsushita Electric Industrial Co. Ltda., de Japón. — Acta número 76.627 "Royal Deluxe" de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — Acta N.° 76.585 "Cuticream" a Horacio Toso, de Montevideo. — Acta N.° 76.545 "Lanolin Plus' a Saint Cornelius the Centurion Chapel of Vallez Forge Military Academy, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 76.527 "Preencogido Phussa" a Primera Hilandería Urugaya de Algodón S. A., de Montevideo. — Acta N.° 76.526 "Ika" a Ceibo S. A., de Montevideo. — Acta N.° 76.521 "Chañar" a Grafa, de Buenos Aies. — Acta N.° 76.559 "Plam Beach" a Tymsa, de Montevideo. — Acta número 76.594 "Displinado" a Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.° 76.068 "C. C." de Country Club Lda., de Montevideo. — Acta N.° 76.460 "Noboplast" a Aktiebolaget Bofors, de Suecia. — Acta N.° 76.648 "Rolodon" a Sydney Rosa Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta N.° 76.404 "*Antivom*" a Luz y Compañía, de Montevideo. — Acta N.° 76.405 "Blizzand" a Comptoir de L'industrie Cotoniere, de Francia. Acta N.o 76.406 "Blizzand" a Comptoir de L'industrie Cotoniere, de Francia. — Acta N.o 76.429 "Testoni" a Alfredo Testoni, de Montevideo. — Acta N.o 76.434 "Emblema" a Alberto Pérez, de Montevideo. — Acta N.o 76.619 "Ordeñol" a Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.583 "Hisilon" a T.Y.M.S.A. de Montevideo. — Acta N.o 76.584 "Barbacream" a Horacio Toso, de Montevideo. — Acta N.o 76.562 "La Holandesa" (emblema) a la Morenita Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.553 "Plexinol" a Gerardo Ramón, de Montevideo. — Acta N.o 76.552 "Supopenil" a la misma firma. — Acta N.o 76.497 "Master" a Master Lock Co. de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.236 "Hilados de doble retorcido y su procedimiento de fabricación" a Aaron Burleson, de EE. UU. de América. — Acta N.o 9.144 "Un proctetor térmico adaptable a motores etc." a Herramec S. A., de Buenos Aires.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 11.189 "Mejoras introducidas en sartenes" a Walter Abt., de Montevideo. — Acta N.o 11.416 "Nuevo procedimiento de obtención de fibras o cerdas vegetales" a Andrés Tarallo, de Uruguay. — Acta N.o 74.907 "Emblema" a Anfo Patet A. G., de Suiza. — Acta N.o 9.447 "Procedimiento para el tratamiento de sangre animal etc." a Chemiscje Werke Albert, de Alemania. — Acta N.o 76.114 "Calcidrine" a Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 75.288 "Cordalin" a Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de Alemania.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Martes 12 de Febrero de 1957 — Núm. 15039

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	" "
1935 y 1936	"	8.00	" "
1938 (reeditado)	"	50.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1941 (reeditado)	"	30.00	" "
1942 (reeditado)	"	50.00	" "
1943 "	"	20.00	" "
1944 "	"	50.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado)	"	50.00	" "
1947	"	6.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "
1955	"	14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO FANTONI BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1265 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ASUNTA o ASUNTA MARIA BOGNI de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1214 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO o CEVERINO o SEVERINO DELFINO REYES o REYES BRUCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1151 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARDUINA MAUTONE o MAUTONE FERULLO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1152 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS WAGNER CHUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 918 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA SEGUNDA GALLARDO DE ZUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 704 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 705 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RONDEAU o RONDEAU CANCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 706 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LOPEZ o LUIS LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 707 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR o SEVERINO o SEVERINO OMAR ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario. —
1) $12.00 10|pub. 708 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSA LAURENTI DE GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 709 Feb.1º-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN RENAUD o ADAN RENAHU RUBI MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 710 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA JOSEFA URREAGA DE ECHEZARRETA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 711 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA MICHY DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 712 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19994 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA CAVAJANI DE TIRELLI; de OFELIA TIRELLI DE MENDIOROZ y DEOLINDO FRANCISCO TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19995 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO CORRALES MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Act.
1) $12.00 10|pub. 19996 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTO o CALIXTO SANCHEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1242 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FELIX FACELLI ALBERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1237 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIANA ITÇAINA o ITÇAINA DE GARATEY; de JACINTO REYES y AMELIA GARATEY DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Juanángel L. Gianola, ctuario.
1) $12.00 10|pub. 181 Feb.4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARINO SABINO o FRANCISCO ANTONIO MARINO SAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA FERNANDEZ DE ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RUGGIERO CORREALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 885 Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN NUNCIA PEPEZ o PEREZ DAZA DE NIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19844 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR TIPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19845 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19846 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KERBER o HERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19847 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LASTENIA FERRAND DE MAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19848 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES IGLESIAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Act.
1) $12.00 10|pub. 19849 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ELENA DERARAKELIAN o DEVARAKELIAN DE KIRIAKIDIS o KIRIAKIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 178 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ROKDNISKY o ROKITNICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 179 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO IMBRIAGO o IMBRIAGO CARCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub 180 Feb.1 o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SOUSA o SOUZA SEQUEIRA DE AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 182 Feb 1.o-v feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO JOSE LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 183 Feb 1.o-v feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAVENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 19510 Dic.24-v.dic 31.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VARELA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19583 Dic 22-v dic.31.
Feb 1 o-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1263 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1264 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1225 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA VILLAR DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1117 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES BER SZWAICER KNEIDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20 pub. 18495 Dic.5-v.dic.17.
Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO BELLOMO REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1046 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1047 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTIN BALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1088 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REVELLO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1074 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MANCHEÑO o JESUS MANCHEÑO TORREJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 979 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CECCHI o SECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adj
1) $12 00 10|pub. 434 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TEOTIMO SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 31 Feb.1.o-v.feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 30 pub. 19687 Dic.26-v dic 31
Feb.1º-v.mz 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRUJILLO o JUAN A. TRUJILLO o JUAN ANTONIO TRUJILLO XUNIGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario-Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19609 Dic.24-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1099 Feb.6-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIAZ DE MAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1255 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BONOMI BURGHI o RAUL FLORIANO BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1266 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA SAGARDIA DE BARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1267 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1096 Feb.6-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA NICASIA QUINTANA DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1092 Feb.6-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1093 Feb.6-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 1048 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZABALA o ZABALA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 983 Feb.20-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ANTONIO COSTA o DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19901 Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROTUNNO DE CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18072 Dic.24-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE (GIUSEPPE) AMEGLIO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 350 En.12-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON FAJARDO y ESPERANZA FAJARDO DE BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1268 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BIDEGAIN o VIDEGAIN de BIASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1269 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURO JUAN CARLOS BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1190 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANA ETCHEBARNE DE MARIJUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1144 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AURORA MANUELA VIALE o VIALE GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 185 Feb.6-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO ERNESTO VAUDAGNOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 982 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABADO PASCUAL FEDULLO o FEDULLO GESUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 175 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS ISIDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 176 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ DE FURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 177 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES VILLAR o VILLAR AMIJO DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 184 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO META o METTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18739 Dic.10-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINELLI o MARTINELLI RONCORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18738 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18553 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1223 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA DIANA MARIA MARABOTTO o MARABOTTO CALCAGNO DE GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1221 Feb.9-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO MANUEL CHALA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1225 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o MARTA FLORENCIA LINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1226 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ZAWRZYKRAJ o ZAWRZYKRAJ KURILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1227 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO CARLOS ONS PEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1189 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARMA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1188 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL LARREA o LARRES DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1154 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DIBUENO o DEBUENO VENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1153 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROGELIO o ROGELIO FRANCISCO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1187 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSTROVSKY u OSTROVSKI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 12|pub. 1118 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o VICENTA BEATRIZ ALVAREZ IRIGOY DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1119 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RAWEK DE BURSZTYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1120 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1121 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL ZAMBRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 355 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PALLANZA DE SCHIAFFINO o MARGARITA o AIDA PALLANZA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 356 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGANTE PERAGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 357 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SANTINA o NEREA A. SANTINA AURORA D'ALBORA o DALBORA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 358 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LACASAÑA o LACASAGNE o LACASSAGNE DE ARMORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 359 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEAL o LEAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 360 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RIVERO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 361 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ENRIQUE o ENRIQUE NICOLAS DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 362 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BERTONES DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 363 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MANITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 364 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO CESAR CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 365 Feb.1.o-v.feb 12

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA JOSEFINA SAFONS o SAFONS ACUÑA DE FIESEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 366 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o CRISTINA NICOLASA SAGREDO UBERUAGA o UBERUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 315 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIRIACO SOSA o SOSA IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre, 31 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 314 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ o LOPEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19875 Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18630 Dic 7-v.dic 31
Feb.1o-v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO FELICIANO G.RALDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1262 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA MARTINEZ DE PENSADO o PENZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1229 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CRAVEA BERTONI o BERTONES o CUADRA BERTONI, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1230 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RICARDO o RICARDO EDUARDO ARCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1122 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARTINEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1141 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA CAMILA LA PAZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1956. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 976 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMO PAPO PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — C Ponce de León A y Lara, Act. Adj.
1) $36.00 30|pub. 19900 Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIRÉ o DESIDERIO PEDRO JUAN BAUTISTA o DESEADO PEDRO JUAN BAUTISTA DEFOSSEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18712 Dic.7-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ANDRES LONGO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $12.00 10|pub. 174 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA MARIA CASTRO DE RAMOS, o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO CASTRO, o JOSEFA CASTRO o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1 $48.00 30|pub. 220 En.12-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIBA RODRIGUEZ PEREIRA o ATALIVA RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 17 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 19883 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Artigas y a los efectos del artículo Nº 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA BANEGA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Para la publicación se habilita la próxima Feria Mayor. — Tomás Gomensoro, Diciembre 11 de 1956. — Gaspar Mello, Juez de Paz.

1) $16.00 10|pub. 1147 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MELINTON CALERO o FELIPE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1157 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUBRANO o LUGRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 8 de Noviembre de 1956. — Orlando Olmedo, Juez de Paz.

1) 12.00 10|pub. 1042 Feb.5-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA MACHADO DE RUIZ MANUEL RUIZ, BOLIVAR RUIZ y WASHINGTON RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Noviembre 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 884 Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 1202 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a los integrantes de las estirpes de sus hermanos prefallecidos, Manlio Antonio Berardo y Silvio Manuel Berardo, integrada ésta por sus hijos Angela, Rita, Margarita María Jacinta, Silvio Felipe Manuel, Manlio Alcides, Antonio Domingo, Jaime Celestino, Antonia Celestina, Carlos Alberto, Plinio Gualberto y Rogelio Carmelo Berardo Vilche, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Diciembre 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $60.00 30|pub. 1201 Feb.9-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ARENAS o ARENA DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1116 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA GAY DE GAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 19826 Feb.1.o-v.feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELOLA DE LANDECHEA, JUAN BELTRAN o BELTRAN LANDECHEA y JULIAN LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá los procedimientos. — Colonia, Diciembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escrbano, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 19706 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.marz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Seción del Departamento de Colonia y de conformidad con el señor Fiscal, se hace saber el fallecimiento de ESTANISLAO MILLER, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Noviembre 17 de 1956. — Dra. Carolina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

1) (G. F.) 20|pub. 30314 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini, de Vignoli, Actuaria.

1) $24.00 20|pub. 1204 Feb.9-v.feb.20. Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SITO RODRIGUEZ MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 1205 Feb.9-v.feb 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA o DOMINGA GUSMAN SAN MARTIN o SANMARTIN DE GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Diciembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19941 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19942 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Sarandí del Yí, Diciembre 15 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 19975 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LIBORIA PEREYRA DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1300 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BAZZICONI DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1301 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FRANQUEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1299 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1298 Feb.11-v.feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MONTAÑO DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19970 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ o PEREZ PERDOMO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19966 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JUSTO BAIGUENA o BALBUENA o BAIBUENA o BIGUENA o VALBUENA y de ANDREA BALBUENA o BAIBUENA o VALBUENA o BAGUENA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19967 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PACIFICA o MARIA P. CINGARO DE CAMPO o CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19968 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSEBIO CANAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19969 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO ALBINO LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1956. — Jos éRamón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 1010 Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca,, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA o MARIA ANTONIA FRANCISCA DHO DE MIER VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1956 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1143 Feb.8-v.feb.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DONATA CALO ó ROSA DONATA CALO URRUTIA, citándose a los rehederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 996 Feb.4-v.feb.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO ZACARIAS BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Diciembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 997 Feb.4-v.feb.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 998 Feb.4-v.feb.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROIG o PABLO CELESTINO ROIG, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que concuran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 999 Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 245 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 533 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ZAGIA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 535 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VIEIRA DA CUNHA o VIERA DA CUNHA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 532 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO TERRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $12.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "SUCESION DOMINGO SEGUNDO PEREZ" (L.o 6 N.o 687 F.o 395), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Valentina Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Flaminio Díez Salazar, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 227 En.10-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de la presente publicación. — Salto, 27 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1210 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 4 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1211 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 1000 Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FALCO y la de SILO GASPAR FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 8 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1209 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PARADISO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1284 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TAURIZ ASCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1283 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVERA FALERO DE PINTOS o CATALINA OLIVERO u OLIVERA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 28 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $12.00 10|pub. 1282 Feb.11-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME De La CRUZ PEÑA o JAIME de la CRUZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1281 Feb.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SUSENA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 2 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1107 Feb.6-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 1059 Feb.5-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 1o de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1300 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ESPINOLA o ESPINDOLA DE DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1132 Feb.8-v.feb.19.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE SAN JOSE
(SUCURSAL CORDON)
Caducidad de promesa de compra-venta

Por lo que determina la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, artículo 10, se hace saber a las personas que más abajo se indican, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin regularizar sus atrasos, habrán caducado los derechos que les acuerdan sus respectivos compromisos de compraventa, expedidos por el Banco de San José y que pudieran corresponder sobre los solares que se individualizan a continuación: ALBERTO YAFE: Domicilio: Rivera 2557, Ciudad. Solar Nº 11, manzana 41, plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Febrero-Marzo 1951; 7.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Playas y Campos S. A." — VICTORIA IVONNE PEREZ: Domicilio: Millán 3734. Ciudad Solar Nº 8, manzana 48, plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Febrero-Marzo de 1951; 7.a Sección Judicial de Canelones; propiedad de "Playas y Campos S. A.". — IGNACIO FERNANDEZ: Domicilio: Avda. Italia 4095. Ciudad. Solar Nº 1 manzana 36, plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Octubre de 1950; 7.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Playas y Campos S. A." — LUIS ALBERTO, MARIA JULIA y MIRTA R. FERNANDEZ: Domicilio: Cochabamba 5387. Ciudad. Solar Nº 7, manzana 53, plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Febrero-Marzo de 1951; 7.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Playas y Campos S. A.". — ENRIQUE BORGES. Domicilio: 18 de Julio 1645. Ciudad. Solar Nº 16, manzana 31, plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Octubre de 1950; 7.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Playas y Campos S. A.". — MARIA MAGNOU DE TRUFO: Domicilio: Pereira 2918 bis. Ciudad. Solar Nº 3, manzana 29, plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Octubre de 1950; 7.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de "Playas y Campos S. A.".

Se hace constar que todos estos solares forman parte del padrón en mayor área número 11.257, del Balneario "Marindia" y que el

Banco de San José actúa en calidad de mandatario de la sociedad propietaria. — Montevideo, Enero 29 de 1957.
2) $84.00 15|pub. 924 En.31-v.feb.16.

CADUCIDAD DE PROMEESAS DE COMPRAVENTA

De conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa referentes a solares del balneario Playa Grande, de Piriápolis, de la 5.a Sección Judicial de Maldonado: BICE SANNAZZARO y SATURNINO GALZENATTI, solar 11 manzana 13, padrón 201; ALFREDO REDONDO MARTINEZ, solar 20, manzana 15, padrón 172; ARGENTINO LORENZO OGGERO, solar 21, manzana 21, padrón 396; CARLOS ALBERTO MOLINARI DE CARVALHO, solar 17, manzana 24, padrón 458; CARLOS ALBERTO MOLINARI DE CARVALHO, solar 18, manzana 24, padrón 459; HECTOR ALBERTO EXPOSITO, solar 7, manzana 26, padrón 494; na 27, padrón 522; MELETIO SALVADOR y JOAQUIN y MOISES SUBÍ, solar 10, manza- ATANASIO CONSTANTINO ICONOMOPULOS, solar 1, manzana 28, padrón 532; DAOIZ VICENTE PEREZ FONTANA, solar 5, manzana 28, padrón 536: ERNESTO DESPAUX, solar 4, manzana 31, padrón 929; ROMADAVILA RODRIGUES, solar 11, manzana 32, padrón 9?7; OSCAR RECALDE, solar 1, manzana 37, padrón 701; DELIA BARIDON ARMAND UGON, solar 5, manzana 38, padrón 687; NICOLAS CONSTANTINIDIS, solar 10, manzana 38, padrón 692 LUIS ODRIOZOLA, solar 11, manzana 40, padrón 972; JUAN CARLOS AGUIRRE, solar 15, Manzana 41 padrón 960; JUAN CARLOS AGUIRRE, solar 16, manzana 41, padrón 961; MARIA B. SILVERA, solar 3, manzana 42, padrón 889; CESAR L. BONILLA, solar 2, manzana 5?, padrón 1.141; BLANCA ROSA ZUCCARINO FURNO, solar 11, manzana 52, padrón 1.166; OTILIA ALVAREZ, solar 13, manzana 57, padrón 1.222; LEONEL ARMANDO ARISTIMUÑO GHISOLI, solar 8, manzana 60, padrón 1.259; MARIA CRISTINA SANTORO, solar 2, manzana 61, padrón 1.112; ROSA ELENA LETTIERI de DANDOLO, solar 3, manzana 69, padrón 1.0?4; EMILIO LOMBARDERO, solar 1, manzana 74, padrón 674; ALDO J. GIACOMONE, solar 4, manzana 4, padrón 283; AGUSTIN CUESTA y PEDRO SONCINI, solar 1, manzana 16, padrón 134; AGUSTIN CUESTA y PEDRO SONCINI, solar 2, manzana 16, padrón 135; RADIO AMERICA, solar 7, manzana 12, padrón 234. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — CESAR DE FERRARI. — CARLOS MARIA FONTANA.
2) $84.00 15|pub. 1032 Feb.4-v.feb.20.

BANCO DE PANDO
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado en el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en inmediaciones de la ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, solar Nº 10, padrón Nº 1946, prometido en venta por los señores Carlos A. y Héctor A. Praderio a Nicanora Pérez, se hace saber a la mencionada promitente compradora o a sus herederos o causahabientes que, transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Por Banco de Pando: Angel Alberti, Gerente.
Banco de Pando: Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $30.00 15|pub. 893 En.30-v.feb.15.

3—Convocatorias Comerciales

JONES Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 21 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Enero 20 de 1957.
3) $36.00 15|pub. 947 Feb.1.o-v.feb.18.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A., llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Febrero próximo a las 17 horas, en la sede de dicha Sociedad situada en Cerro Blanco, 5.a Sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura de la memoria anual del Directorio; 2º) Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general; 3.o) Distribución de utilidades; 4º) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de la misma.

Se ruega a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de dicha Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, según artículo 37 de los estatutos de la Sociedad. — Por el Directorio: Baltasar López, Presidente (Cédula Identidad: Nº 5.388).
3) $20.00 10|pub. 957 Feb.1.o-v.feb.12.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de Febrero de 1957, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre Nº 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria y balance general del año 1956 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911.

El registro se abrirá el día 1º de Febrero y se cerrará el 12 del mismo mes, a las 15 horas. — Contador Agustín D. Gorlero, Presidente. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.
3) $36.00 15|pub. 829 En.26-v.feb.12.

BANCO DE SORIANO
EX CAJA POPULAR DE MERCEDES
Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1957 a las 18 horas en la Sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas (artículo 41) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, corespondiente al 13 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículo 14 y 50), Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39). Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autenticarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una Institución bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total. Los hijos menores de edad podrán ser representados en la asamblea del banco por sus padres o por otros accionistas, previa carta-poder otorgada por ambos cónyuges, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la Administración y se haya inscripto el convenio en la sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 19 de Marzo corriente a las 17 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al banco dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi, Secretario.
3) $64.00 10|pub. 1063 Feb.5-v.feb.15.

ACEITERA SAN CARLOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aceitera San Carlos S. A., para la asamblea general extraordinaria, resuelta por el Directorio en sesión del día 15 (quince) de Diciembre de 1956, la que se celebrará el día 2 (dos) de Marzo de 1957, a la hora 16 (dieciséis), en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este calle San Rafael esquina Baupres, (Punta del Este), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2.o) Liquidación anticipada de la Sociedad, en base a la situación real de la Empresa; 3.o) Designación de la Comisión Liquidadora y determinación de sus facultades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: Se previene: A) Que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios provenientes de instituciones a satisfacción del Directorio, en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este, entre las 14 y 30 y las 18 y 30 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea; B) Que para que pueda celebrarse la asamblea, debe estar en quórum del 75 o|o del capital integrado. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 1132 Feb.7-v.feb 12.

EDITORIALES Y LIBRERIAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA (E.Y.L.A.S.A.)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de E.Y.L.A.S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Febrero de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 477, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2.o) Aprobación del aplazamiento de la asamblea general ordinaria; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 21 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $14.00 7|pub. 1131 Feb.7-v.feb.14.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 del corriente a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual con el informe del Síndico; B) Designación de tres miembros del Directorio y tres suplentes, de un Síndico y su suplente; C) Reparto de las utilidades y fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en las Cajas de la Sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 1159 Feb.8-v.feb.13.

LA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la calle Florida 1265 (4º piso), con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 15|pub. 1208 Feb.9-v.feb.26.

LA CANDELARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 20 de Febrero a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de esta asamblea; 3) Desvalorización del capital social y de las acciones representativas del mismo.

El artículo 29 de los estatutos sociales establece que para estar habilitados para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, hasta 72 horas antes de su realización, en días hábiles. A tal efecto se establece el siguiente horario: de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas.

El artículo 27 determina que la asamblea estará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el 50 o|o del capital integrado y pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea funcionará con los accionistas y acciones representadas. — Montevideo, Febrero de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 1212 Feb.9-v.feb.14.

ANDERSON, LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 20 de Febrero de 1957, a las 11 y 30 horas, en nues-

tras oficinas de la calle Andes Nº 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio; 2º) Balance general al 31 de Diciembre de 1956; 3º) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1956; 4º) Informe del Síndico; 5º) Proyecto de distribución de utilidades; 6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la asamblea. — Angel E. Levanti, Presidente. — Félix Pallarés, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 1220 Feb.9-v. feb.12.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Trigésimaoctava convocatoria

De acuerdo con el artículo 21, inciso "H" de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 38.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 1º de Marzo de 1957, a las 17 horas, en el local social, Cerrito N.o 302, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio al 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 38.o ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (Artículo 25). — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Carlos Mouthell Lacroix, Presidente.

3) $36.00 15|pub. 1195 Feb.8-v.feb.25.

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esquina 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1956-57.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 25 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 1315 Feb.11-v.feb.21.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES (C.O.U.R.E.C.O.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1956; 3.o) Designación de un Director por el término complementario de dos años (artículo 8.o) y un Síndico titular y un suplente, por un año (artículo 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 1312 Feb.11-v.feb.21.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de Marzo de 1957, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden de asuntos:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para realizar la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 1303 Feb.11-v.feb.21.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Julio César Lestido S. A., para la décima asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Febrero de 1957 a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 2227, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidaes e informe del Síndico. (Artículo 21 de los estatutos); 3.o) Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículos 11 y 18 de los estatutos); 4.o) Elección de miembros del Directorio y determinación de la duración en sus funciones (artículo 11 de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1º de Diciembre de 1956 - 30 de Noviembre de 1957 (artículo 18 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 16 de Febrero de 1957, a las 18 horas (artículo 25 de los estatutos).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no estuviera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 1289 Feb.11-v.feb.13.

F.A.S.A.
FABRICA DE AUTOMOTORES S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas de Fábrica de Automotores S. A. (F.A.S.A.), para la tercera asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Febrero de 1957, a las 18 horas, en el local provisorio, Avda. 18 de Julio 2227, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 21 de los estatutos); 3.o) Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículo 22 de los estatutos); 4.o) Elección de miembros del Directorio y determinación de la duración de sus funciones (artículos 11 y 21 de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1.o de Diciembre de 1956 - 30 de Noviembre de 1957 (artículos 18 y 21 de los estatutos); 6.o) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio cesante (artículos 11, 15, 20 y siguientes de los estatutos).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 16 de Febrero de 1957, a las 12 horas, (artículo 25 de los estatutos).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no estuviera presente el quórum a que se refiere el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $19.80 3|pub. 1288 Feb.11-v.feb.13.

COSOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 21 de Febrero de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, escritorio 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 1260 Feb.11-v.feb.19.

CORAUSA
CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Febrero de 1957, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Dante N.o 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio 1956; 3.o) Nombrar dos accionistas para refrendar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 1286 Feb.11-v.feb.12.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede del Banco, calle Cerrito N.o 425, el día 19 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico; 3.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el 4º ejercicio correspondiente al año 1956; 4.o) Designación de miembros titulares y suplentes para el Directorio, por el período 1957-1959 (artículos 23 y 32 de los estatutos); 5.o) Nombramiento del Síndico titular para 1957 y fijación de su remuneración. Nombramiento del Síndico suplente.

Nota: 1º De acuerdo a lo prescripto en el artículo 24 de los estatutos, para asistir y formar parte de la asamblea, es necesario que los accionistas o quienes legalmente los representen, inscriban sus acciones en el Registro de Accionistas, en la Gerencia del Banco, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, mediante el depósito de las mismas o de los correspondientes certificados bancarios; 2.o) A partir del día 15 de Febrero de 1957, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Institución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 (letra F), de los estatutos sociales, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. — El Directorio.

3) $33.00 5|pub. 1257 Feb.11-v.feb.15.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio, Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, dictada en autos: "Roberto Chiporra c|MARIA PISANO BONFIGLIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 422), se hace saber al público que por resolución del día 15 de Agosto de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Roberto Chiporra o Ciporra o Ciporra y María Pisano Bonfiglio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1150 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PETER METZNER y RUTH ANA MEYERHEIM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 52. Fo. 686), se hace saber que por resolución del día 28 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Peter Metzner y Ruth Ann Mayerheim, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 19407 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN VICENTE y ORENTINO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 51, fo. 458, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Orentino Martínez o Martínez Gómez Carmen Vicente o Vicente Pena, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 19633 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ISABEL PEDRO e ISRAEL BRENER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 51, F.o 523, se hace saber que por resolución N.o 10 432 de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isabel Pedro e Israel Brener, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

5) $48.00 10|pub. 19472 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO y SARA ALICIA NARDO DE PEÑAGARICANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 693, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Diciembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Alberto Peñagaricano y Sara Alicia Nardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 19934 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ALVES, JOSE LOURENÇO y SEVERI, MARCELA MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 54, F.o 392), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: José Lourenço Alves y Marcela Margarita Severi Levaro y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Almílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 19989 Feb.1.o-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Correa Silva de Chacharo Aurora con SANTIAGO CHACHARO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santiago Chacharo Gómez y Aurora Correa Silva. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1279 Feb.11-v.mz.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SANCHEZ PONCE DE LEON JUAN C. y MALVINA HORTA CASTRO DE SANCHEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1º de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Sánchez Ponce de León y María Malvina Horta Castro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1095 Feb.6-v.feb.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MUSSO EDGARDO LUCIO y MARGARITA BLANCA LAVENTURE MAILHOS DE MUSSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha Octubre 29 de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edgardo Lucio Musso y Margarita Blanca Laventure Mailhos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 19227 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de MARTIN RAMIREZ FUNES y TERESA BOCCARATO BIBBO, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19741 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "LEONOR COSTA DE GARCIA y HECTOR GARCIA CONDE. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Leonor Costa de García y Héctor García Conde, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 19613 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ostolaza, Aurelio Julián con PEREZ, BLANCA LIDIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aurelio Julián Ostolaza u Ottolaza y Blanca Lidia Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1139 Feb.7-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Clotilde Bozzolo con CARLOS MARIA ROSSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 312, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Rosso y María Clotilde Bozzolo Polti. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub.1272Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO AREN y BLANCA NELLY TELLECHEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 264, se hace saber que con fecha 6 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Luis Aren y Blanca Nelly Tellechea. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1169 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María de las Mercedes Fitz Patrick con ALVARO MACHORDOM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Libro 41 Folio 498, se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alvaro Machordom Comins y María de las Mercedes Fitz Patrick Pereda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1075 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Pena c|MALKE ELIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 41 F.o 289, se hace saber que con fecha 18 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Pena y Malke Elías. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 19742 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BUDIÑO, EUDOCIO y PRAXEDES DEL PRATTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 35 Folio 194), se hace saber que por auto de fecha 14 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y habilítase la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 902 En.30-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE MARIA MEILAN y MARGOT FONCAULT de MEILAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21 F.o 557 N.o 735), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Meilan y Margot Foncault, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, Diciembre 27 de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 808 En.26-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha Diciembre 19 de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO PORTO o DA COSTA PORTO y BLANCA ELOISA SILVEIRA DE PORTO, (Lo. 19, Fo. 173), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de la presente publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 789 En.25-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "Alicia del Horno de Faggiani c|ALCIDES F. FAGGIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L° 30 F° 550, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Octubre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alcira Iris del Horno de Faggiani y Alcides Felipe Faggiani, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 1° de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1199 Feb.9-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 2 de Enero corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don FLORENTINO ANEIROS y doña MARIA CENOZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley Setiembre 18 de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Enero 15 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1094 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 6 de Noviembre corriente, s edecretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don MAXIMO LEMOS y doña JUANA MOURIÑO, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de que sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, Ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 115 Feb.1.o-v.feb.23.

6–Disoluciones de Sociedades

"PEDRO E. Y HECTOR A. COLL"

Se hace saber al público que por documento privado del 14 de Enero de 1957, los señores Pedro Exequiel y Héctor Aníbal Coll, disolvieron la Sociedad "Pedro E. y Héctor A. Coll", con domicilio en esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Exequiel Coll. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Enero 17 de 1957. — PEDRO E. COLL. — HECTOR A. COLL.
6) $24.00 20|pub. 702 En.23-v.feb.14.

"UNION COMERCIAL"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Lategui y Bazán Hnos., que gira en plaza en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en Francisco Gómez N° 899, de esta Capital, vendiendo el señor Felipe Lategui Tellechea su parte proindivisa a los señores Juan Pedro y Diego Bazán Landaburu, quienes a su vez constituyen la sociedad Bazán Hnos., tomando a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — FELIPE LATEGUI TELLECHEA. — Juan Pedro Bazán Landaburu. — HILDA NELLY LANDABURU. — Diego Bazán Landaburu. — CONCEPCION MARIA TERESA LE ROSE.
6) 32.00 20|pub. 1083 Feb.5-v.feb.27.

FIDUCIARIA URUGUAYA LIMITADA

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber la disolución de esta Sociedad. Acreedores presentarse calle Buenos Aires 350. — Montevideo, Enero 24 de 1957. — Los Liquidadores.
6) $16.00 20|pub. 842 En.28-v.feb.19.

"RULLO Y GALEANO LIMITADA"

Comunicamos que se ha disuelto totalmente la Sociedad "Rullo y Galeano Ltda." de esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gerardo Rullo. Los interesados deben presentarse con los justificativos en el domicilio de la misma. — Minas, Enero 24 de 1957. — GERARDO RULLO. — HARALDO E. GALEANO.
6) $24.00 20|pub. 1011 Feb.4-v.feb.26.

SOCIEDAD "GASTALIO"

Hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad "Gastalio", que en el ramo de talleres ópticos giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y del pasivo don Alejandro Liori. Acreedores presentarse en la calle Buenos Aires 462, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1957. — ALEJANDRO LIORI.
6) $16.00 20|pub. 1062 Feb.5-v.feb.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que para la explotación del Almacén emplazado en la calle 21 de Setiembre N° 3098 de esta ciudad, integraban los señores GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLINI y ELADIO GARCIA, vendiendo el primero al segundo su cuota parte de capital en el mencionado negocio. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el comercio indicado. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLINI. — LEONTINA ANGELA FRATESI DE GARCIA.
6) $32.00 20|pub. 1127 Feb.7-v.mz.1°.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JULIA LAPORTE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (L° 46, F.o 591), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 46 F.o 592), que le inició su esposo Isabelino Correa. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Genoveva Barreiro Gordano contra RUBEN LORENZO LUZARDO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Ruben Lorenzo Luzardo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor para proseguir dicho juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30417 Fb.11-v.fb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Modesto Jerez Chiribao contra MARIA ANTONIA FLEITAS. Divorcio" y en el de auxiliatoria, seguidos por el acto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Antonia Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30343 Feb.4-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Julio César Ferreira contra ROSA BLANCA MENDIETA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Rosa Blanca Mendieta para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 19997 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Walkiria Noemí González Castillo contra SALVADOR GALANTE GUARDI. Divorcio sola voluntad. L° 52, F° 235", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Galante Guardi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18727 Dic.7-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.13.

8–Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N° 39, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NESTOR LA RUFFA LA VALLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 845 En.28-v.mz.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

PAVIMENTO BITUMINIZADO

Decreto de 20 de Diciembre de 1955

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Avda. Larriera entre Avenida Manuel D. Rodríguez y Conjunción Ruta 3, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de la Avenida pavimentada. — San José, 15 de Enero de 1957.
8) $60.00 30|pub. 858 En.28-v.mz.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Secretaría

Pavimentación de la Ciudad de Trinidad

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de la Junta Departamental de Flores de fecha 2 de Setiembre de 1949 y de la Ley número 9.408 y sus ampliaciones, se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las siguientes calles: República Española entre 19 de Abril e Inés Durán; Carlos Ma. Ramírez entre Tacuarembó y Paysandú, entre Santa Lucía y Paysandú, entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Inés Durán y 19 de Abril; Tacuarembó entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; Paysandú entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo y entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera; Santa Lucía entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre 25 de Mayo y Carlos Ma. Ramírez; 19 de Abril entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; República Española entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Manuel Oribe e Inés Durán y entre Manuel Oribe y Gral. Flores; Manuel Oribe entre Rpca. Española y Batlle y entre Fco. Fondar y Rpca. Española; Inés Durán entre Rpca. Española y José Batlle y 19 de Abril entre Rpca. Española y José Batlle; Florida entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Lavalleja entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Fray Ubeda entre Florida y Lavalleja, entre Independencia y Lavalleja y entre Independencia y Piedras; Independencia entre Fray Ubeda y Sma. Trinidad; Santísima Trinidad entre José Batlle y Florida, entre Lavalleja y Florida y entre Lavalleja e Independencia; Lavalleja entre 18 de Julio y Treinta y Tres, entre Artigas y 18 de Julio, entre Artigas y Brasil; 18 de Julio entre Florida y Lavalleja, entre Lavalleja e Independencia; Artigas entre Lavalleja e Independencia, entre Florida y Lavalleja; 25 de Mayo entre Santa Lucía y Paysandú; Presidente Berro entre Florida y Lavalleja, para que dentro de treinta días a contar de la fecha, se sirvan pasar por la Oficina Municipal de Pavimentación, con el fin de efectuar el reconocimiento de sus cuentas por concepto de pavimento y cordón. — Trinidad, Enero 7 de 1957. — J. Gualberto Sala, Secretario. — J. Ricardo Rodríguez, Enc. Of. de Pavimentación.
8) (C.C.) 30|pub. 30140 En.18-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CORNELIA GONZALEZ DA VILA y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 Folio 381), se emplaza a Julio Da Vila o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 81.205 (ochenta y un mil doscientos cinco), ubicado en la calle Felipe Contucci entre Guillapí y San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30359 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA JULIA CHALA IRIGARAY y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 401), se emplaza a Rodolfo Chala Irigaray, Irene Chala Irigaray y la estirpe de Julio Irigaray o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 37.842 (treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos) ubicado en la calle Rivera Indarte entre Martín Berinduague y Emilio Romero): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30361 Feb.5-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 400), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.428 (setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho), ubicado en la calle Burgueño entre Itacumbú y cierre al N.E. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los integrantes de la sucesión de Amelia Legrand de Cren: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30360 Feb.5-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión PANTALEON MAINETI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 300), se emplaza a Antonio Rinaldi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 77.555 (setenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco), ubicado en la calle Hum entre N. Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33807 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN MOLINELLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Nº 402), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 88.888 (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho), ubicado en la calle Homero entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Agustín Molinelli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33808 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Agustina Pellicer de Balzo c|WALTER W. HATTON. Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 556), se cita, llama y emplaza a doña Mary Martín de Hatton; a María Patricia, Juana, Walter, Kenneth y Diego Adán Hatton, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $72.00 30|pub. 703 En.23-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Rocha, Margarita c|SUCESION DE CONCEPCION ROCHA. Posesión notoria de estado civil" (Lº 54, Fº 234), se cita, llama y emplaza a los herederos e interesados en la sucesión de doña Concepción Rocha, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que les sigue la misma Margarita Rocha, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30369 Fb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a TEODORO JOSE VITANCURT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Dominga Burdeniuck, (L.o 44, F.o 329). — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 19850 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Burcatovsky e Hijo c|WOLF POLIWA. Cobro de pesos", L.o 41 F.o 551, se cita y emplaza a don Wolf Poliwa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 1156 Feb.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "DORA CORBO" "Renuncia de mandato" se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Josefa Hayne de Lajut, a Cecilia o Rahme Cecilia Lajut Jettar, a Jorge Jettar, a María Emilia Raijme o Rosa Lajut Kabarite y Wadig Kabarite, a Raúl Lajut o Laud Rahme y su cónyuge Silvina Guedes Lajut a Bechara Lajut o Bechara Lahud Deud y Anice Cury, y a José Antonio Lajut, a fin de hacerles conocer la renuncia, por parte de la escribana Dora Corbo, del mandato y sustitución de mandato, que con fecha 15 de Diciembre de 1955, y por ante el escribano José S. Ibiñete, le confirió don José Antonio Lajut, y el cual se halla inscripto en el Registro Departamental de Poderes de Flores, en fecha 17 de Diciembre de 1955, con el N.o 96 al F.o 88; y a la vez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Trinidad, Diciembre 14 de 1956. — Ramón D. Quetruga, Actuario.

8) $84.00 30|pub. 19454 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la once sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de ALBERTO SALAMBEHERE o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 487, con una superficie de 5.557 hectáreas 7.107 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con Juan Gastón Hounié y Juan Duboerdieu y Manuela F. de Salamberre; por el Este, con el Río Negro, Rodríguez-Ramos S. A. y Prudencio de Pena; por el Sur, con Ramiro Sainz Rasines y señora; por el Oeste, con Oscar Symonds, Julio Goñi, Sociedad Juan de Dios Goñi, Juan Goñi, Sociedad Goñi Hermanos, Julio Goñi y Arroyo Vera, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos de Soriano, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Tala, Noviembre 19 de 1956. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.

8) (Dec. 21-7-34 30|pub. 34146 Feb.1.o-v.mz.9

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la once sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de doña MANUELA F. DE SALAMBEHERE o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 486, que tiene una superficie de 1.474 hectáreas 4.660 metros cuadrados y que linda: por el Este, con el Río Negro; por el Sureste y Suroeste, con sucesión de Alberto Salamberre; y por el Noroeste, con Julio Gastón Hounié y Juan Duboerdieu Abal, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos de Soriano por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Tala, 19 de Noviembre de 1956. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 30|pub. 34147 Feb.1º-v.mz.9.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 188 de la ley Nº 11.923 de 27 de Marzo de 1953)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 8.936, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 94 de 2º Grado de la Capital, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 24 de Enero de 1957 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano de mensura del agrimensor señor Juan Angel Ricci, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 33.430, de 437.40 metros cuadrados y es propiedad de las señoras JUANA VICTORIA SAGRISTA MONTERO y ANGELICA SAGRISTA de MATILLA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045| — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30354 Feb.5-v.feb.13.

U. T. E.

(PLAN RINCON DE BAYGORRIA)

La Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras de la UTE, hace público que, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes 9.722 y 12.023, de 18 de Noviembre de 1937 y 10 de Noviembre de 1953, respectivamente, el Directorio de la UTE, por R. 56. 127.716, de fecha 21 de Diciembre de 1956, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, el predio ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, propiedad del señor Martín Abero, empadronado con el N.o 3892. El plano parcelario correspondiente se halla en exhibición en la Oficina Topográfica de la U.T.E., Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (7º piso), y en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno.

9) $24.00 10|pub. 1261 Feb.11-v.feb.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del día 24 de Diciembre de 1956, dictada en los autos caratulados: "MARTA BLANCA ALSINA. Incapacidad", se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a su esposo Elías Vicente Siutto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 1218 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de Diciembre, en expediente "MASCARÓ BOZZANO, RAFAEL. Incapacidad" (L.o 54 F.o 285), se ha declarado incapaz a Rafael Mascaró Bozzano, designándose curadora del mismo a Leonor Mascaró Bozza-

no. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1956. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.—
10) (R. 20-4-55) 10|pub. 30370 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CLARO ANICETO GUTIERREZ. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución, por dicho Juzgado con fecha 19 de Agosto de 1955, declarando en estado de incapacidad a don Claro Aniceto Gutiérrez y designándosele curador a su hermano don Carlos Federico Gutiérrez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 25 de Octubre último. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 1234 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POSE CORGO, ALFREDO. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada el 14 de Noviembre último fué declarado en estado de incapacidad don Alfredo Pose Corgo, designándose curadora definitiva a doña Haydée Pose Corgo, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de 15 del actual. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 1276 Feb.11-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BIBIANA GENOVEVA CHERRO. Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Noviembre de 1956 fué declarada en estado de incapacidad doña Bibiana Genoveva Cherro. — Canelones, Diciembre 29 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 1181 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "FELICIA IRMA GARAY. Presunta incapaz". (L.o 41, F.o 119), se hace saber al público que por resolución N.o 6572 de fecha veinticinco de los corrientes, se designó curadora de la incapaz Felicia Irma Garay a doña Ramona Carrerou de Garay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 30 de 1956. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $12.00 10|pub. 19940 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LORENZO INOCENCIO COSTA. Incapacidad" (L.o 21 F.o 476 número 448), se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 29 de Noviembre de 1956, fué declarado incapaz don Lorenzo Inocencio Costa, designándose curadora del mismo a su hermana María Costa de Ruiz, quien aceptó su cargo con fecha 5 de Diciembre del año en curso. — Paysandú, Diciembre 13 de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 1001 Feb.4-v.feb.14.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MOISES MALOGOLD GERSZUNOWICZ, constituyendo domicilio en Gonzalo Ramírez 1543 Ap. 5, para todos los efectos legales, el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1.o y 6.o de la ley N.o 12.156, de fecha 22 de Octubre de 1954, del señor Juez solicito: 1.o) Se reciba la información de los testigos señores Arón Zatorski y Diego Corral, domiciliados en Cebollatí 1560, piso 8, ap. 41 y Clara 4572, respectivamente, los que serán interrogados al tenor del siguiente cuestionario: 1) Por las generales de la ley; 2) Qué concepto moral le merece la vida y costumbres del compareciente; 3) Por la razón de sus dichos; 2) Que una vez aprobada la presente gestión se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. Moisés Malogold Gerszunowicz." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 1253 Feb.11-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — UGO TEJEDOR GATTI, domiciliado en Nicaragua 1778, para optar al título de Procurador pide: Se interrogue a Luis Saltó y Omar Pereyra que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ugo Tejedor Gatti." — Montevideo, 5 de Febrero de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1250 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASCO SEIJO, HECTOR. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 675), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Treinta y Tres N° 1512, piso 2.o, escritorio 8, de esta ciudad, a los efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Roberto S. Bowley y Carlos Zugasti, con domicilios en las calles Rincón 487, piso 10° y Dufort y Alvarez 3276, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1138 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VALENTINI DE HERNANDEZ, MARTHA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Martha Valentini de Hernández, constituyendo domicilio procesal en Cerrito 661 bis, escritorio 4.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Lirio Rodríguez y Dr. Mario Zoppis, sobre mi honradez y costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. — Martha Valentini de Hernández". — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1191 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAIMONDO, LUIS MIGUEL. Información de vida y costumbres" (L.o 35 F.o 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito cuyo texto a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Luis Miguel Raimondo, domiciliado en Colonia, calle Rivera 283, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N° 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Tomás Gottero y Moisés Cuenca, domiciliados en esta ciudad, los que serán examinados al tenor del interrogatorio que sigue: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Desde cuándo le conocen y qué concepto les merece la vida y costumbres; 3.o) Por la razón de sus dichos; mandando aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. Que se admita la presentación de los ejemplares de los diarios que acrediten la publicación de los edictos que corresponden, sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase proveer de conformidad. — (Firmado:) Luis Raimondo". — Colonia, 20 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 1172 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ARTURO S. BOTTINO. Información de vida y costumbres" (L.o 1° F.o 500 número 297), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, don Fernando Mier Nadal. — Presente. — Arturo S. Bottino domiciliado en la calle 19 de Abril N.o 1234, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y de Vendedores de Plaza, Ley N° 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Rivoir y Luis Ferret, domiciliado respectivamente en las calles 19 de Abril 1235 y 19 de Abril 1269 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información se le expida testimonio. — Arturo S. Bottino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremint, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 810 Feb.1°-v.feb.12.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N° 3.201. — Segundo llamado. — Hierro ángulo y tejido de alambre. — Apertura: 25 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N° 3.197. — Segundo llamado. — Envases de cartón corrugado. — Apertura: 19 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N° 3.221. — Suministro de agua a los buques-tanques del Organismo y|o arrendados. — Apertura: 22 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

N° 3.222. — Transportes de combustibles a granel desde P. Paysandú a varias localidades. — Recepción: 21 de Febrero de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 1° de Marzo de 1957, a las 15 horas.

N° 3.223. — Tratamiento superficial bituminoso a distintos caminos. — Apertura: 12 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

N° 3.224. — Bombas surtidoras. — Apertura: 9 de Abril de 1957, a las 16 horas.

N° 3.225. — Muebles metálicos. — Apertura: 14 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

N° 3.226. — Máquinas extractoras de aceite. — Apertura: 27 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

N° 3.227. — Mangueras para extinción de incendio. — Apertura: 26 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N° 3.228. — Impermeables. — Apertura: 25 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N° 3.229. — Aparatos fotostáticos. — Apertura: 28 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

C. P. de P. N° 92. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 26 de Febrero de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30399 Feb.9-v.feb.18.

N.o 3.195. — Segundo llamado. — Bolsas de papel. — Apertura: 20 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.196. — Segundo llamado. — Alambre de cobre electrolítico. — Apertura: 22 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.199. — Segundo llamado. — Productos químicos. — Apertura: 21 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.220. — Recipiente metálico, para producción de asfalto. — Apertura: 26 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos se pueden retirar en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb.4-v.feb.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 291|57. — Segundo llamado. — Suministro de caños "Bergman" y "Simplex". — Apertura: Febrero 22, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 30423 Feb.11-v.feb.19.

N.o 296|57. — Suministro de aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas. — Apertura: Marzo 14, hora 10. — Valor del pliego de condiciones: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30384 Feb.8-v.feb.25.

N.o 289|57. — Segundo llamado. — Suministro de escobas, escobillas y cepillos. — Apertura: Febrero 15, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 30375 Feb.7-v.feb.15.

N° 295|57. — Suministro de lámparas eléctricas para usos especiales. Apertura: Marzo 14, hora 9. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 7 y 30 y 11 y 30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 30326 Feb.1º-v.feb.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Gerencia de Montevideo

Nº 132. — Ejecución de las obras de ingeniería civil necesarias para la construcción de una tubería en la Villa del Cerro. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 11 de Marzo de 1957, hora 9. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 8.00.

Nº 133. — Construcción de un depósito regulador del sistema de agua para la Villa del Cerro. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 11 de Marzo de 1957, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 5.25.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir dentro del horario de 8 a 12 horas.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 30403 Feb.9-v.feb.15.

Licitación pública N.o 218
Segundo llamado

Suministro de cilindros, pistones, varillas y repuestos, para extracción de agua, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 2.50 en horario de oficina. — El acto de la licitación tendrá lugar el 28 de Febrero de 1957, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30372 Feb.7-v.feb.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.115
Segundo llamado
Adquisición de: Papel heliográfico y sales reveladoras

Fecha de apertura: 27 de Febrero de 1957, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 11 de Febrero de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30418 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA Nº 1.111
Segundo llamado
Adquisición de: 6.750 metros lineales de tablas de pino Brasil de diversas medidas

Fecha de apertura: 25 de Febrero de 1957, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 9 de Febrero de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30411 Feb.9-v.feb.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 18.500
Segundo llamado. — Hora 10
2 (dos) Gabinetes (Ficheros) Metálicos
Fecha de apertura: Miércoles 20 de Febrero de 1957

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, 7 de Febrero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30414 Feb.9-v.feb.20.

Nº 18.593. — 240.000 Fórmulas Nº 38
Primer llamado
Nº 18.594. — 360.000 Fórmulas Nº 37
Primer llamado

Fecha de apertura: Lunes 25 de Febrero de 1957. — Horas: 9 y 30 y 10.

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30413 Feb.9-v.feb.20.

Licitación pública Nº 18.599
65.000 fórmulas Nº 23

Apertura: Viernes 15 de Febrero de 1957, hora 10.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — La Proveeduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30358 Feb.5-v.feb.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Licitación pública N.o 54. Máquinas de escribir. Primer llamado. Apertura día jueves 14 de Febrero de 1957. Hora 10.

Licitación pública N.o 55. Muebles de madera. Primer lamado. Apertura día viernes 15 de Febrero de 1957. Hora 10.

Licitación pública N.o 56. Muebles metálicos, primer llamado. Apertura día viernes 15 de Febrero de 1957. Hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso) todos los días hábiles de 8 a 11. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — La Proveeduría.

12) (C. C.) 10pub. 30327 Feb.1.o-v.feb.12.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Baños y Vestuarios en la Plaza de Deportes "25 de Mayo", ubicada en la Avenida Carlos María Ramírez entre Carlos Tellier y Gral. Agustín Muñoz, Pueblo Victoria de este Departamento, según pliego de condiciones y memoria descriptiva que están a disposición de los interesados al precio de $ 10,00 (diez pesos), en la sección Adquisiciones de Oficina Central sita en Soriano número 882, Montevideo.

Rigen en el llamado de las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas establecidas en los decretos del 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Fíjase para el día 28 de Febrero de 1957, a la hora 10 a|m., para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran y en la Oficina Central, Soriano 882. — Montevideo, 5 de Febrero de 1957. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 30382 Feb.8-v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, con fecha de apertura y lectura de propuestas para el día 18 de Febrero de 1957 a las horas que se indican, para la adquisición de los siguientes artículos:

Comestibles, hora 9. — Verduras, hora 10. — Carbón y leña, hora 11. — Quesos frescos y semiduros, hora 12.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden consultarse en las Oficinas del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 9|pub. 30383 Feb.8-v.feb.18.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición e instalación de ciento ochenta (80) aulas desmontables, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en las oficinas del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de las mismas. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Febrero de 1957 a las 9 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.5-v.feb.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para el suministro de cubiertas para motoniveladoras

1º Llámase a licitación para el suministro de cubiertas para motoniveladoras, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 21 del mes en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Febrero 6 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 30420 Feb.11-v.feb.15.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1957

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de formularios impresos y libros en blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 2.o.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente mes a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 30419 Feb.11-v.feb.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8.957

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de las Escuelas Nos. 47 y 108 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 45.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero de 1957, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30415 Feb.9-v.feb.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6-1957

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo de 6.35 y 9.53 mms de diámetro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección Proveeduría, Avda. Uruguay número 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 15 del corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C C.) 8|pub. 30365 Feb.6-v.feb.14.

SECRETARIA
Licitación pública Nº 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un automóvil con sus respectivos accesorios, destinado al servicio de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Lso pliegos de condiciones serán retirados en la sección Licitaciones, calle 18 de Julio Nº 1112, 2.o piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Febrero de 1957, a las 11 horas, en la sección Licitaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30367 Feb.6-v.feb.14.

FRIGORIFICO NACIONAL
Sección Adquisiciones
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Madera Pino Brasil de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha de apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 12 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — 6 de Febrero de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30421 Feb.11-v.feb.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 51

Adquisición de seis vehículos automotores tipo pick-up, con cabina cerrada y caja metálica. — Precio C.I.F. — Informes: Departamento Comercial e Industrial, Cerrito Nº 488, lunes a viernes de 13 y 30 a 17 y 30 horas. — Fecha y hora de apertura: Marzo 1º de 1957, a las 15. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30412 Feb.9-v.feb.18.

EJERCICIO 1957
Primer llamado

Nº 9. — Máquinas para pastas alimenticias. — Apertura: Día 15 de Febrreo, hora 10.

Nº 10. — Dos chassis largos para camiones de 5 a 6 toneladas. — Apertura: Día 13 de Febrero, hora 10.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 31 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30340 Feb.2-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA Nº 8|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 8|957, por adquisición de 1.000 (mil) metros de Dril blanco y 700 (setecientos) metros de Brin azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 14 de Febrero a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 30 de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30328 Feb.1º-v.feb.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
OBRAS DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES INTERNAS DEL BARRIO 14
Licitación Nº 54

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la pavimentación con hormigón armado de las calles internas del núcleo número 14 (Camino Ariel y Carafí).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 26 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30325 Feb.1º-v.feb 12.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la venta de materiales en forma total o parcial, según los grupos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 20 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados. — Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30408 Feb.9-v.feb.20.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas del Instituto. — La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1957, a la hora 8 y 30 — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sección Contaduría de esta Escuela Militar, Avenida General Garibaldi Nº 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas. — La Dirección.
12) $12.00 10|pub. 1115 Feb.7-v.feb.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
PRIMER LLAMADO

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública N.o 68, para adquirir artículos de escritorio.

Licitación Pública N.o 68 (primer llamado). — Vence el 28 de Febrero de 1957, a las 10 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Gerencia General, en presencia de los interesados que concurran, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Febrero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30381 Feb.8-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Grupo de Artillería Nº 2, se llama a licitación pública por el siguiente renglón: Leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Febrero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30404 Feb.9-v.feb.14.

Licitación pública Nº 27
Segundo llamado

Artículos: Paño militar, Brin, Entretela, Botones, Hebillas, Broches.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Esta mercadería será pagada al contado.

Apertura: 18 de Febrero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30405 Feb.9-v.feb.14.

Licitación pública Nº 35
Primer llamado

Artículos: Heladeras a kerosene y eléctrica, tipo familiar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 22 de 1957, a las 9 horas — Montevideo, Febrero 7 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30406 Feb.9-v.feb.20.

Licitación pública Nº 32
Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 22 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.9-v.feb.20.

Licitación pública N.o 33
Primer llamado

Artículos: Alpargatas azules.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 20 de Febrero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30391 Feb.8-v.feb.19.

Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Artículos: Sierras eléctricas sinfín, para cortar carne.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 20 de Febrero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30392 Feb.8-v.feb.19.

Cuarto llamado

A fin de atender los suministros de víveres frescos al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 9, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:

Vacunos en pie. Capones en pie.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 13 de Febrero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30371 Feb.7-v.feb.12.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 4.481|57
Plantación de árboles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Marzo de 1957, a las 10 horas, para contratar la plantación de árboles en la zona residencial y de parque de Rincón de Baygorria (11.a Sección Judicial de Durazno), sobre una superficie del orden de las 125 Hás. se destinará a ser arborizada en forma de bosquetes, rodales, árboles aislados, etc., un área que en conjunto será aproximadamente 90 Hás., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30385 Feb.8-v.feb.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 11 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

ANTONIO KOPELMAN, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Reconquista 410 y ANA SCHVARTZBERG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 410.

8.a Sección

HUGO JORGE FREIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1519 y NIRIA MANUELA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1617.

10.a Sección

MARTIN VARELA MENDEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 2º 5698 y SUSANA ARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3977.

MANUEL TURNES LIÑARES, 29 años, soltero, cocinero, español, domiciliado Juanicó 4025 y OCA YOLANDA BALLEJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 4025.

CARLOS MARIA LEDESMA, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 5º 2306 y HAYDEE RENEE FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrayán 2473.

TEODORO IBARRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pamplona 2708, apto. 2 y VALENTINA GLADYS FEDOSEJEVS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2708, ap. 1.

CARLOS GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2268 e ISABEL SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2268.

NELSON ADAN FAJARDO, 19 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1687 y ELSA NUÑEZ PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1687.

FELIX OMAR CORREA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2625, apto. 6 y NILSA GLADYS LABORDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2625, apto. 6.

ERNESTO GARCIA MONTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2208 y PAULA LIDIA MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2208.

CELESTINO VILLAR, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado D. López 2092 y MARIA CARMEN BELLIDO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada D. López 2092.

NELSON GENNUSO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4782 y MIRTA DORTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4782.

CASTO DE ARMAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Maeso 3610, ap. 2 y MARCOT ELIDA ARNOULD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3610, ap. 2.

13.a Sección

EWIN PIETRZIK, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alianza 2075 y MARTA FIDELA NIEVES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Boyada 2414.

14.a Sección

HUGO ROMEO DEMARCO GASTAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3916, apto. 3 e IDILIA RIVERO SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3462.

WASHINGTON ALBERTO FANTI PASEGGI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3264, apto. 5 y MARIA ZULMA CIDANEZ ZAPICO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Sud América 3428, apto. 5.

LUIS IGNACIO ZUFIAURRE GONZALEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Zapicán 2579 y NOEMI ISABEL SEGUNDO MALLO, 18 años, soltra, oriental, domiciliada Jujuy 2656.

15.a Sección

SURICH SPINAK, 47 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Lavalleja 2146 y SARA ARONOWICZ, 50 años, soltera, austriaca, domiciliada Lavalleja 2146.

RUBENS CADENAS, 32 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1807 y ZULMA ISABEL FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1807.

JOSE CARLOS NIGRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1464 y MARIA GIBOROSA LEAL MELO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1464.

HINDEMBURG LAGUNA, 36 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado T. Narvaja 1415 e HILARIA DORAMI CAMACHO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1415.

EDUARDO JULIO GILS, 29 años, soltero, empleado, argentino (c. legal), domiciliado A. Grande 1394 y GLADYS VITTOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1439.

ROBERTO RECAREY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2072 y MARIA ESTHER LAGOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2072.

20.a Sección

MANUEL CESAR CARBALLEIRA, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Pública 370 y

BERSABE FLOR DE LIS ESPINOSA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Pública 376.
oriental, domiciliado Iglesia 4026 y TULA ZABALEGUI, 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Iglesia 4038.
LINO SAUL BAT, 30 años, soltero, empleado,
SANTOS CARLOS FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4238, Apto. 3 y ARIOMA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4234, Apto. 1.

21.a Sección

MARIO LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5541 y TERESA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1117.
IVAN TOMICICH BERETTINI, 40 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado Edison 4862 y MARIA VIAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4862.
HUMBERTO PASCARETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Soria 1163 y MALBINA NERIS MONTALBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arangua 4447.
RAFAEL BOTTERO, 30 años, soltero, ajustador mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 4822 y BLANCA NELLY ESPINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4553.
JOAQUIN CIRILO IRIARTE, 26 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Pompeyo 4511 y BLANCA GRACIELA BRUGNOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4414.
RUBEN OLIVERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial de 20 mts. 4968 y MARIA ANGELICA BARRETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 4968.

23.a Sección

ADEMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2710 y ELVIRA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2735.
ABASCAL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2710 y JUANA FERNANDEZ CHAVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2735.
DAVID CRISTIAN KOBER, 24 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado Mariano Moreno 2718 e YRASI NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno número 2626.
EMILIO OSCAR VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2777, Apto. 2 y SUSANA MARINA BARRANDEGUY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2777, Apto. 2.
AMADO HECTOR HERNANDEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3823 y MARY NELLY ORTEGA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2839, Apto. 2.
DODDY CUÑA LAMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roca. Dominicana 2975 y GLADYS TERESITA TAMBASCO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada República Dominicana 2975.
MARIO INDARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2585, Apto. 11 y VIOLETA BLANCA LABORDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2786.
EMIR BATALLA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Belgrano 2935, Apto. 4 y HAYDEE HOFFEMBLATT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2888, apartamiento 4.
JUAN AMADOR PARADISO, 56 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Comandante Braga 2591 y MARIA ANIBIA CABRERA, 42 años, divorciada, oriental domiciliada Comandante Braga 2591.
OVIDIO JESUS PACCE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nicaragua 2433 y FORTUNATA TROFIMENA MARIA DI LANDRO, 24 años, soltera, italina, domiciliada Nicaragua N.o 2432.
ALFREDO ANDRES LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2961 y MARIA DEL CARMEN GOLDARACENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Susviela Guarch 2961.
RUBENS GABRIEL SUREDA, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2330, Apto. 8 e IRIS NAIR CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2330, Apto. 14.

24 Sección

JORGE D'ISABELLA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Alarcón 1510 y NELIDA MARIA CIMARELLI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Alarcón 1509.
JULIO DICZHAZI, 45 años, soltero, carpintero, húngaro, domiciliado Gral. Prim 3321 y ELSA CASTRILLO CARLOTTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1471.
MANUEL HERMIDA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Berro 1343 y GLORIA NELLY BRUM, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 1323.
ANTONIO BASALO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 3267 y CARMEN SUAREZ GARCIA, 33 años, soltera, española, domiciliada Feliciano Rodríguez 3265.

LUIS ALBERTO CASTAÑARES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 3124 y MARIA BETICA TRUCIDO LESA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1309.
DENNIS EDWARD BEALEY STRONGITHARM 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Luis Piera 1879 y MYRTA CASTRO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1467.
14) $2.00 3|pub. v.feb.13.

Montevideo, Febrero 9 de 1957

2.a Sección

LUIS CALVO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Washington 115 y CONSUELO CASTRO, 21 años, soltera, española, domiciliada Washington 115, ap. 4.
BENJAMIN GANCMAN, 37 años, divorciado, industrial, polaco, domiciliado Washington 287 y LUBA KAGAN, 32 años, soltera, empleada rusa (ciud. legal), domiciliada Washington 287, apto. 2.

4.a Sección

BASILIO MANCUSO, 22 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Río Branco 1126 y ELISABETA RISULINA MICELI, 31 años, soltera, oriental, domiciliado Río Branco 1081.
WASHINGTON GUIDO CORREA LAPORTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1219, ap. 12, piso 6 y AMY SOLANGE SILVA TABAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1219, ap. 12, piso 6.
WALTER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1126 y CARMEN BARROS, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Río Branco 1161.

7.a Sección

JOSE JUAN ACENELLI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paysandú 1691 y JULIA CALLIA, 43 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paysandú 1691.
FELIPE GLUCKSMAN, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gaboto 1271, apto. 2 y MARIA ELENA TUREK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1727.
CARLOS ANTONIO GAMBARINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1591 y YOLANDA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1591.
CESAR MAS DE AYALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1391, apto. 3 y MYRIAM MARIA LABRAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1391.
FRANCISCO HELGUERA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Constituyente 1793 y MARTHA RABASSA, 23 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Constituyente 1793.

8.a Sección

CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA, 43 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Lima 1612 e ILDARA ZAILDA GUEVARA ROSELL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1612.

10.a Sección

ANTONIO LISTE VAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pernas 2357 y MANUELA NOYA CASTRO, 27 años, soltera, española, domiciliada 24 de Setiembre 3498.
JORGE RAFTOPULOS, 51 años, divorciado, jubilado, griego, domiciliado 5 de Abril 4316 y SUSANA JULIA ORTIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3618.
ELBIO ELPIDIO SOTELO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mirabal 1873, ap. 3 y MARIA EDELMA PAMPILLON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1972, apto. 3.
JULIO LORENZO TACHINO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pamplona 2718 y MARIA ROSA REVELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2718.
ROMEO ELBIO SANTURION, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Lugo 4728 y MARIA ISABEL VEIGA, 18 años, soltera, española, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1591.
GIORDANO VIOLINO, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado A. Sosa 3657 y ROSA MAGDALENA GARRONE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 2240.
WALTER NEMESIO LLOVET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2461 y TERESA LEONOR SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2465.
JOSE LUIS BARRIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3958 y NATALINA NICODEMO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Magenta 3946.

ANGEL MARQUEZ, 27 años, divorciado, joyero, argentino, domiciliado J. de Dios Peza 2089, ap. 1 y HAYDEE ADELA LLADO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada J. de Dios Peza 2089, ap. 1.
MIGUEL JULIO CYZAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1450 y MARIA DEL CARMEN MAZZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1577.
ENRIQUE JOSE PITA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Crocker 2478 y ANGELA ROLANDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2478.
WALTER BATISTA PEREIRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porvenir 2612 y CATALINA MARIA KARABAICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2612.

12.a Sección

CARLOS FEDERICO MASTELLI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1424 bis y ELIDA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1426.
JOSE LUIS CARBALLIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2929 y MYRIAM CARMEN TENREIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2929.
NEBER CERIANI, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado San Martín 3020 y CELIA LOACES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3020.
CIRIACO CACERES, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1761 y MARCELINA RENEE TOLVE, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Magested 1761.
OSCAR ENRIQUE OMAR BOLLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1828 y MARIA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2805.
WALDEMAR ARRICO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1791 y MARTA GRAJALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1791.
ANDRES GILBERTO BRIAN, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marsella 2467 y VIOLETA BLANCA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1609.
JOSE RAUL FARIÑA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2260 y OLVIDO HERMINIA BORNES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2260.
MANUEL RAMOS, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Garibaldi 1880 y SARA ZULEMA SPADEA, 38 años, modista, argentina, domiciliada Garibaldi 1880.
NELSON OMAR VALLA, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendy 1841 y VILDA DE MELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendy 1841.
ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2582 y MIRTA MARIA LOMBARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2582.
JOSE HECTOR CABAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2991 y EMMA DOÑORO, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Artigas 2991.
OMERO VALENTIN GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2416 y NELIA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2416.
ISMAEL UGARTEMENDIA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 1493 y ELVETICA TRASANTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1493.
JOSE RUBEN JUSTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2975 y ANA MARIA VALLS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3039.
ANIELLO CICCARINO, 22 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Victoria 2883 y LIVIA GAUDIO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Enrique Martínez 1300.
GIGETTO PREITE, 42 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado José L. Terra 2716 y SAEZ GLADYS FERREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3181 bis.
MANUEL TOME PEREIRA, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2768 e IRENE OTERO, 26 años, soltera, profesora de corte, española, domiciliada Vilardebó 1792.
OSCAR BRIZUELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 3008 y RICARDINA ALFAYA, 29 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez 2225 bis.

13.a Sección

CARLOS FABIAN ACOSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1821 y LILA BELOUSOV, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Suecia 1821.
PEDRO SAUL MONTAÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4285 y ETHELVA MARIEZCURRENA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2019.

14.a Sección

IGNACIO MANUEL BONIFACIO DUBRA, 22 años, soltero, militar, domiciliado 19 de Abril

1056 y PRIMAVERA HELENA CHIOSSONI MANDRACHO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 1056.

17.a Sección

WALTER DINOR VILCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4335 y ORFILIA RIVAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sorat.. 3994.

ANGEL EDUARDO PARADISO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4074 y DORA BLANCA REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4074.

HERFIL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º 5375 y GUILLERMINA ANTONIA FERRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 5375.

MARINO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4620 y MARY LUZ SUSPERREGUY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4225.

WALTER PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4817 y NIBIA ELVIRA RUIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4896.

EPIFANIO ALVAREZ, 30 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Parahiba 5428 y ZULIMA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Parahiba 5428.

RICARDO WASHINGTON PIRIZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Machies 4431 y OLGA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 8637.

LUIS ALBERTO MEZZETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3618 y LIROPEYA NAHIR USHER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3618.

JOSE PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4810 y YOLANDA MESTRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474.

CARMELO DE MARCO, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Calle A 2961 e INCORONATA CARMELA GRUOSSO, 17 años, soltera, italiana, Calle A 2961.

ELDER RUTH ZAPATA, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado General Flores 5436 y OBDULIA ALMEIDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3580.

JOSE OSCAR ANIBAL PONZETTI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 4338 y ESTHER NELLY DE PEDRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4199.

WASHINGTON EFRAIN ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3520 y DESIDERIA PURA REINA GUADALUPE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3520.

ALBERICO NERIS CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4218 y GLADYS FERRARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 4436.

RAMON ANGEL ALBINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4471 y GLADYS MABEL DEL DUCA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3217.

ANIELLO DE LISI, 31 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Chimborazo 3519 y ELIDA GIULIO, 21 años soltera, italiana, domiciliada Oficial 4791.

JULIO PEDRO BEGUE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4437 y SILVIA RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4438.

ROBERTO PRONZOLINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4074 y MALCKE AIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4072.

FRANCISCO JORGE ANTORIA, 26 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Chapicuy 3894 y MARIA NELLY PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3894.

DARLEY FELIPE ANADON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Petersburgo 3438 y MARIA CONCEPCION DE LUCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4343.

19.a Sección

FRANCISCO ROTELLA, 38 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Constitución 2090 y TERESA PIGNANELLI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Constitución 2119.

AGUSTIN CARLOS FRANCISCO ESTABLE, 44 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Constitución 2119 y ROMANA PASTORA GOMEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Constitución 2119.

JOSE CAMAÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2256 y RAMONA NUBIA PENEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2225.

JOSE LEMA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Camambú 4077 y MARIA DEL CARMEN CHOUCIÑO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guaviyú 2530.

JULIO JORGE VIEYTES, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado República 2083 y SONIA ALBA MONTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cangallo 1853.

JUAN CARLOS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2117. y NOEMI ESTHER MACHADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2232.

FELIX JORGE CANEPA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2316 y BEATRIZ HILDA AVELLINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1968.

HUGO ANGEL HERNANDEZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2016 y MABEL LUCIA LABELLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2365.

NELSON RUBEN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4299 y MARIA DEL CARMEN QUIRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alvear 2461.

MANUEL VERDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganchá 2375 Ap. 3 y TERESA CECILIA RIZZO, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Cufré 2411.

NELSON MARIO GATTO, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1966 Ap. 1 y ALBA AÑON, 21 años soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Cabildo 1987.

ARAON LEON KURZROCK, 52 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Martín García 2018 y EMMA BECKA, 46 años, soltera, letonia, domiciliada Martín García 2018.

DOMINGO FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cufré 2219 y BERTA WALKIRIA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1842.

20. Sección

JUAN ANTONIO COLOMBO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José B. Freire 180 y MARTA MARGARITA MACHADO, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José B. Freire 180.

JUVENIL MENESES, 23 años, soltero, obrero, brasileño, domiciliado José Mármol 144 y NORMA ESTELA BORGGIO, 17 años,, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 144.

JULIO CESAR ALMADA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5049 y MARIA ESTHER JUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5049.

JOSE CASIO VELASQUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 5291 y MARIA CARMEN MALDONADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5291.

24.a Sección

MIGUEL CARTESIO, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Estivao 1737 y MARTHA GOMEZ MATIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 1689.

RUBEN MARIO LEITES, 27 años, soltero, empleado, oriental- domiciliado Francisco J. Muñoz 3210 y ENRIQUETA ORTIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de Rossell 1621.

JORGE HUGO DUCLOSSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3110 y AMANDA MATILDE CATELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3868.

TULIO IDIARTE BORDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2067 Ap. 9 y ANA MARIA DIAZ NAVILLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1062.

14) $2.00 3|pub. v.feb.12.

16—Prescripciones

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los actos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Horacio Tirelli y Otros c| JOSE D. RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 52, F.o 464), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Horacio, Oscar, Deolindo Armando Tirelli, Isolina H. Tirelli de Torres Collazo, Héctor Mario, Jorge y Elsa Mendioroz Tirelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento que según los títulos originales, tiene un área de dos hectáreas cinco mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados y según la mensura practicada por el ingeniero Luis Caselli en Marzo catorce de mil novecientos quince, tres hectáreas seis mil setecientos tres metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados. Este inmueble tiene 97 metros de frente al Sur por donde linda con la calle Teniente Galeano, por 107 metros frente al Norte dando a la calle Teniente Rinaldi, 279 metros al Oeste lindando con terrenos originariamente de la sucesión Isachi, y 279 metros al Este por donde linda con la sucesión Zubieta y Román. El aludido ingeniero dividió este inmueble en dos fracciones subdivididas en 60 solares, y divididos entre sí por una calle de 17 metros de ancho para uso público Los solares tienen los padrones 107.601 a 107.659 inclusive y 89.429. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el referido inmueble y especialmente a José Domingo Rodríguez, Rafaela Rivadavia de Rodríguez; Ana María, Isabel Tomasa, Justo, Angel, Manuel y Manuela Rodríguez Rivadavia, Manuel José Pereira, Vicenta y Benigna Pereira Rivadavia, causahabientes o sucesores si hubiesen fallecido aquellos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones| — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain.

16) $168.00 30|pub. 18581 Dic.6-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Enrique Carlos Arlo contra COSME MARTINEZ. Prescripción. Lº 51, Fº 696". se cita, llama y emplaza al señor Cosme Martínez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente y con quien deberá llenarse el requisito de la conciliación, a deducir sus derechos respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de Agosto de 1956 con una superficie de 96 metros 84 dms. 53 cms. y 78 mms., según título y de 90 ms. 14 dms. 56 cms. según plano y con el siguiente deslinde: metros 6,013 según título y metros 5,30 según plano al N.E. a la calle Pernas; metros 16.106 al S.E. lindando con la fracción "A" de dicho plano, con la cual forma un solo lote por estar dentro de sus cercos y tener el conjunto el padrón Nº 70.879; metros 5,78 al S.O. con el padrón Nº 180.100 y dos rectas de metros 5,05 y metros 10,95 con el padrón Nº 70.878. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndoce constar que fué habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $144.00 30|pub., 212 En.9-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ELISA CRUZ. Prescripción". (L.o 38, F.o 277), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elisa Cruz, iniciando juicio por prescripción con respecto a un sobrante de área en el siguiente bien: Un solar de terreno y todo lo que a él acceda, ubicado en la veinte sección judicial de este Departamento, paraje "Paso Molino", empadronado en mayor área con el N.o 47.920 y el que según plano de "deslinde" del agrimensor Julio Baumgartner, de Junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21.906, el 10 del mismo mes y año, se señala con la letra "B" y se compone de una superficie de 350 metros 54 decímetros, así deslindados: 10 metros 76 centímetros al Suroeste, limitando con fracción "uno" del plano, por medio con la calle Felipe Caballero; 9 metros 86 centímetros al Noreste, limitando con bien padrón 156.932; 34 metros al Sureste y al Noreste, limitando con la fracción "A" y bien padrón 96.440. El sobrante de área en el bien ya descripto está empadronado con idéntico número y según el plano referido tiene una superficie de 72 metros 1996 centímetros, se individualiza con el N.o 1 y se deslinda así: 10 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a calle "Felipe Caballero", entre las de "Marcelino Díaz y García" y Camino "de Catsro", distando el punto medio de dicho frente 76 metros 73 centímetros de la esquina formada con el Camino "de Castro"; igual medida al Noreste, limítrofe con la fracción letra "B" ya descripta; y 6 metros 71 centímetros al Sureste y al Noroeste limítrofe con la fracción "dos" del plano y bien padrón 96.440, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Plantier y a los señores Balbino López y Avelino Bouza, componentes de la razón social "López y Bouza", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $180.00 30 pub. 19929 Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL AREOSA. Prescripción. Lº 42, Fº 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Areosa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.339, que según plano

inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 28 de Junio de 1935, consta de una superficie de 238 metros 7 decímetros; lindando al Norte con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 8,47; al Este, metros 20,56 linda con el solar que en seguida se determinará; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, 16 metros 82 con la calle Cuba, formando al N.O. una esquina de 5 ms.; 2º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.203, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 429 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 ms. 32 decímetros y linda: al Norte, con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 12; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.204; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, metros 20,36 con el solar antes deslindado, padrón Nº 24.339; 3º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 158.204, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 433 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 metros 32 decímetros y linda al Norte, 12 metros con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.205; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste con el solar antes deslindado en una extensión de metros 20,36; y 4º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.205, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 431 el 28 de Junio de 1935 consta de un área de 137 metros 94 decímetros y linda: por el Norte en una extensión de metros 6,80, con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con Sucesión Salvo; al Sur, metros 6,75 con Gumersindo Orquera; y al Oeste, metros 20,36 con la fracción antes deslindada, padrón Nº 158.204.—Los 4 solares referidos integraban hasta el año 1935 en que se fraccionaron, el inmueble empadronado con el Nº 24.339, con una superficie de 864 metros 65 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Cerviño, o a sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $288.00 30|pub. 250 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HIPOLITO MACHIN. Prescripción treintenaria. Lº 4º, Fº 127". se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Juana Dauget, Sebastián C. Sagarra y Flor de María Lenzi y a todos sus sucesores a título universal y singular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles objeto del juicio son: A) Una fracción de terreno, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Mayo de 1934, registrado en la Dirección General de Avalúos y Bienes del Estado con el N 95 el 20 de Junio del mismo año y según el cual consta de una superficie de 9.871 metros con 49 dms., que se deslindan así: al Este, 61 ms. 26 cms. de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.); al Sur, 160 ms. 75 cms., lindando con la fracción "D" del mismo palno (hoy terrenos de Hipólito Machín); al Oeste, 61 ms. 40 cms. lindando con "Sucesión Dalmiro Viña"; y al Norte, 162 ms. 39 cms. con fracción "B" del citado plano. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1898. — B) Otra fracción de terreno, que es parte de la fracción letra "D" del plano anteriormente citado, y que en plano del agrimensor Federico G. Amonte de Agosto de 1949 inscripto con el Nº 5.313 en la Dirección General de Catastro, el día 5 de Setiembre de 1949, se señala con la letra "D. 2" (en mayor área). Superficie: 5.010 ms. 14 dms. aproximadamente, que se deslindan así: al Este, 21 ms. 65 de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.); al Sur, línea compuesta de 3 tramos confinando con propiedad de Carlos Ferreira y con la fracción "D.1" del citado plano del agrimensor Amonte; al Oeste, 33 ms. 70 cms. linda con "Suc. Dalmiro Viña"; y al Norte, 160 ms. 25 cms. linda con la fracción anteriormente descripta. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1899. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 475 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SAUL DUARTE ALMADA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 382", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Duarte Almada, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble situado en Barrio Arpí, planta suburbana de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de un área de 1260 metros, empadronado con el Nº 3835 de la manzana 342, comprendido dentro de los siguientes límites: 35 metros con la calle Canalejas; 36 metros con la calle Barcelona; 35 metros con Justiniano Tejera y 36 metros con la Suc. de Anarolino Pedrozo. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada previamente. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 1256 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA FERREIRA DE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27. Fº 402", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Ferreira de Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2185, manzana 52 de la planta urbana de la ciudad de Melo; primera sección judicial de Cerro Largo, con un área de 800 metros 61 decímetros, según mensura efectuada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 535, que limita: por el Norte, con Ovidio Olano; por el Este, con la calle Treinta y Tres en una línea de 10 metros 20 decímetros y con el Bulevar Matta en otra línea de 12 metros 30; por el Sur, con Orfilio Fernández y por el Oeste con Delinda Marins Cardozo. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la feria judicial mayor en curso — Melo, Enero 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 383 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "RAMIRO MARTINEZ TELIZ. Prescripción adquisitiva" L.o 27 F.o 397, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro Martínez Téliz iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 1659 y cuyas fracciones a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 23 que es parte del padrón N.o 1.659, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonardo Ferrari Blume, inscripto el 27 de Diciembre de 1927 en la Oficina Técnica Municipal, con una superficie de 340 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 29 metros con sucesores de Jorge Smith e igual longitud al Sur, con el solar N.o 1 del mismo plano; por el Oeste, 11 metros 50 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; y 12 metros al Este, con el solar N.o 1; y 2 o) Otro terreno con las construcciones y accesorios que contiene contiguo al anterior, descripto y con igual ubicación, señalado con el N.o 1 en el mencionado plano y que completa el padrón expresado, con una superficie de 170 metros, deslindado así: por el Norte, quebrada de tres rectas de 29 metros, 12 metros y 3 metros 80 centímetros respectivamente, con el lote N o 2 anteriormente descripto y sucesores de Jorge Smith; por el Este, recta de 15 metros con 50 centímetros, con sucesores de Eugenio Navarrete; por el Sur quebrada de tres rectas de 27 metros 30 centímetros, 1 metro 80 centímetros y 5 metros cincuenta centímetros respectivamente con sucesores de Felila Navarrete de Olivera; y por el Oeste, 5 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $196.00 30|pub. 261 En.11-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO GAITE. Prescripción" (Lº 21, Fº 558, Nº 737), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente a los sucesores a título universal o particular del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren asistidos de algún derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 439 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el Nº 3108, compuesta de una superficie de 1781 metros c. 77 cms., según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio y cuyo deslinde es el siguiente: 42 ms. 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 ms. 55 cms al Oeste sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 ms. 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones número 3107 de propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; Nº 3114 de propiedad del señor César Fraschini; y 40 ms. 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones Nº 3111 de propiedad de José A. Cánepa; Nº 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y Nº 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 242 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal en autos: "FLORENTINO GOMEZ. Prescripción adquisitiva. (Lº 11, Fº 234, Nº 718), se cita, llama y emplaza a Vicente Mongrell o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras anexas, padrón 5011, ubicada en la Quinta 11 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Talamás de Abril de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú en Mayo del mismo año con el Nº 111 mide una superficie de 5.179 metros 77 decímetros deslindada así: al Norte recta de 87 ms. 37 cms. que separa de propiedad de la Suc. Bernardino Cardozo (padrón 5008); al Sur en 85 ms. 90 cms. da frente a la calle "Dos"; al Este en 52 ms. 80 cms. linda con propiedad de los señores Francisco y Juan Pastorino; y al Oeste en 67 ms. da frente a la calle Carlos Albo (antes Piedras), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1957.— Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 536 En.17-v.feb.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MANUEL LOPEZ BURGOS. Prescripción adquisitiva". (Lº 11, Fº 223, Nº 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Luisi o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana 119 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, que según mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Rafael Thévenet en Noviembre de 1956, plano inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 del mismo mes y año con el Nº 991 mide una superficie de 1819 metros 4694 centímetros deslindada así: al Oeste en 51 ms. 70 de frente a la calle José Pedro Varela; al Este, una línea quebrada que partiendo de la calle Río Negro, corre al Norte en 11 ms. 60; luego continúa en 14 ms. 85; gira al Oeste en 0.15 y sigue después al Norte en 16 ms. 15 cms. y continúa en la misma dirección en 9 ms. 10 cms. limitando en todas estas líneas con Nicolás Gordienko (padrón 667) y Antonio Quintana (padrón 670); al Norte, una línea de dos tramos de 15 ms. 05 y 19 ms. 55 que divide de propiedad de Julia Gómez y otros (padrón 4938) y al Sur, en 35 ms. 52 cms. por formar esquina de frente a la calle Río Negro. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

16) $156.00 30|pub. 241 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FRANKLIN NUÑEZ. Prescripción treintenaria (Lº 40, Fº 411)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Porcidonio Núñez y don Juan N. Rodríguez, sus sucesores o causabahientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Solar Nº 4 de la manzana 117 de la planta urbana del pueblo de Tranqueras, tercera sección judicial del Departamento de Rivera y que corresponde a la manzana Nº 22 del fraccionamiento del agri-

mensor Orosmán Acosta y Viera, el que según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Marzo 14 de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 856 el 17 del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Al Norte, línea recta de veinte metros, lindando con la fracción padrón Nº 1033; al Oeste, línea recta de cincuenta metros con el solar Nº 3 padrón Nº 425; al Sur, línea recta de veinte metros con Avenida América, y al Este, línea recta de cincuenta metros con la calle Cuñapirú. El solar deslindado se encuentra empadronado con el Nº 426. — Rivera, Noviembre 24 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 19085 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "PAULINA JAURI DE MENDIA, LUIS ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y FELIX MARIA MENDIA. Prescripción adquisitiva. (Lº 19, Nº 685, Fº 383)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sr. Paulina Jauri de Mendía y don Luis Alberto, Carlos Guillermo y Félix María Mendía, iniciando juicio por prescripción treintenaria de los sobrantes o diferencias de áreas incluídos en el inmueble padrón Nº 131 (antes padrón Nº 214), que forman parte del plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el Nº 76, el 24 de Marzo de 1952, padrón 131 de la manzana Nº 22 de esta ciudad de Fray Bentos: A) Pieza 1, de 5 ms. 83 de frente al Sud-Este, a la calle Brasil (antes Progreso); igual fondo al Nord-Oeste con Mendía Hnos.; 5 ms. 73 al Nord-Este con Mendía Hnos. e igual medida al Sud-Oeste, lindando con los sucesores de Félix F. Mendía con una superficie de 33 metros cuadrados, 2.310 cms. cuadrados; B) Piezas 5, 6, 7 y cocina, de 16 metros 11 cms. por 4 ms. 52 cms., fracción interior, enclavada con el siguiente deslinde: al Sud-Oeste, 16 ms. 11 cms. con sucesión Etelvina B. Risso de Delgado; al Nord-Este, 16 metros 11 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Este, en 4 ms. 52 cms. con los mismos y al Nord-Oeste en 4 ms. 52 cms. con la Suc. Chichizola (hoy de Coralio A. Bonti); C) Una franja de 6 ms. cuadrados 9750 cms. cuadrados fracción interior enclavado y con el siguiente deslinde: al Nord-Oeste en 15 ms. 50 cms. con Suc. Chichizola, hoy Coralio A. Bonti; al Nord-Este en 45 cms. con el padrón Nº 118 que fué de José S. Risso, hoy Hugo Américo Montandon Terra; al Sud-Este en 15 metros 50 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Oeste en 45 cms. con la fracción detallada en la letra B) lindando con la cocina del plano mencionado. Forman en conjunto las tres fracciones a prescribir un área de 113 metros cuadrados 0232 cms. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956. —
16) $216.00 30|pub. 1259 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GIL SINFOROSO ESCUDERO y ELIDA MARTINEZ DE ESCUDERO. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, cercos medianeros pagos y restantes mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la 2.a sección judicial de este Departamento de Salto, manzana municipal letra "B" Nº 22 y catastral Nº 247 de la ciudad de igual nombre, barrio denominado Doctor Baltasar Brum, identificada bajo el padrón Nº 3311, compuesta de una superficie, según título de 440 metros, dentro de los siguientes límites: al Oeste, 11 metros de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre Guaraní y 6 de Abril, por 40 metros de fondo hacia el Este en donde linda actualmente con el padrón Nº 3309 de don Santiago Vedovatti; al Norte, 41 metros con los señores Emilio Vlaeminck, Domingo Ferreira da Silva y Luis Vedovatti, y al Sur igual extensión que su paralela con propiedad padrón Nº 3312 de don Juan A. Pereira. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 543 En.17-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "PABLO RODRIGUEZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Rodríguez promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal, el dominio del siguiente bien: El solar de terreno ubicado en el barrio Torres, primera sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 3.928, manzana N.o 454, que según plano de mensura del agrimensor Ramón O. Rodríguez Méndez, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.089, el 1.o de Agosto de 1956, tiene una superficie de 1 453 metros cuadrados, con 74 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte, la sucesión de Angel Rosano, padrón 3.927; al Este Calle Pública N.o 89; al Sur con el padrón 3.929, solar perteneciente a la sucesión de Bentos Barboza; y al Oeste, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a Enrique Apatía o a sus sucesores a cualquier título; a Juana Cabrera de Torres y su esposo Juan María Torres, sus sucesores o causahabientes; a María Cabrera de Fagúndez y Manuel P. Christy (anteriores dueños); a los actuales linderos; a sucesores de Angel Rosano y de Bentos Barboza, a cualquier título; así como a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el aludido terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien seguir la causa y llenar el requisito de la conciliación. Queda habilitada la presente Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Enero 10 de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 649 En.21-v.feb.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

EDGARDO UBALDO GENTA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la novela titulada "El Bosque sin Sombra" de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 933 Feb.1.o-v.feb.12.

PEDRO CABAN, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Dulce recuerdo" (tango), letra y música, de la que se declara autor. — Montevideo 28 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 909 En.31-v.feb.11.

ALEJANDRO SIVIERO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "La Suegra" (polca), de la que es autor, y "Serrenece" (ranchera), de la que es autor Pedro Pisano, correspondiendo al solicitante el arreglo musical. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 991 Feb.2-v.feb.13.

ANGEL SERRANO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de 7 modelos que representan a "un mendigo"; una viejecita; una gitana; una monjita; un niño; un niño de color y un gitanillo, todos en actitud de implorar limosna", de los que se declara autor.— Montevideo, 4 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1177 Feb.8-v.feb.19.

ALFREDO COTUGNO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 3 motivos ornamentales y un modelo de mueble artístico, de lo que se declara autor. — Montevideo, 5 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1178 Feb.8-v.feb.19.

EXEQUIEL H CASSARINO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que titula "El Comilón", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 1184 Feb.8-v.feb.19.

"CARLOS DE LEON y EDUARDO ROSE, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Adiós a Punta del Este" (Rumba-Canción), de la que se declaran autores de música y letra". — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 1308 Feb.11-v.feb.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN CARLOS MAUBRIGADES y doña MARIA LUISA AMARILLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Carmen Maubrigades Amarillo, pues en la misma donde dice "Mourigade" debe decir "Maubrigades". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30402 Feb.9-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "Sucesión de don ANGEL FERRAIUOLO", (Lº 47, Fº 437), se ha presentado don Ascención Batista por sí y en el ejercicio de la Patria Potestad que ejerce sobre sus menores hijos legítimos Ascensión Mauro y Juana Irene Batista Ferraiuolo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio del compareciente con doña Juana Irene Ferraiuolo, pues donde dice "Ferroinolo" debe decir "Ferraiuolo"; B) La de nacimiento de Ascensión Mauro Batista, pues donde dice "hijo de Juana Irene Ferrainolo" debe decir "Ferraiuolo"; C) La de nacimiento de Juana Irene Batista, pues donde dice "hija de Juana Irene Ferrainolo" debe decir "Ferraiuolo"; D) La de matrimonio de Angel Ferraiuolo y Antonia Curbelo, pues donde dice "Ferraiulo" debe decir "Ferraiuolo"; E) En la de nacimiento de Juana Irene Ferraiuolo, pues donde dice "Juana Irene Ferraiulo" e "Hija de Angel Ferraiulo" debe decir en ambos casos "Ferraiuolo"; y F) La de defunción de Irene Ferraiuolo de Batista, pues donde dice "Irene Ferrayola" debe decir "Ferraiuolo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 1240 Feb.9-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO DEVINCENSI, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Devicensio" debe decir "Devincensi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30380 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA FRANCISCA CALICCHIO, pues donde dice "Calichio" debe decir "Calicchio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30379 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don RICARDO KING, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde figura su apellido paterno como Quin debe decir King; y B) La de nacimiento de sus hijos Dora y Alberto King, pues en la de la primera donde figura la fecha de nacimiento como 14 de Mayo de 1938, debe decir 14 de Mayo de 1933; y en la del segundo, donde figura la fecha de nacimiento como 29 de Diciembre de 1940, debe decir 29 de Diciembre de 1938.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30352 Feb.5-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAFAEL CARLOS PERRENE y AMBROSIA VIÑOLES pues en ella existen los siguientes errores: A) Donde el apellido de la cónyuge aparece como "Vignoli" debe decir "Viñoles"; B) Donde figura la madre la cónyuge como "María Vignoli" debe decir "Nicasia Viñoles". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30196 Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de

las siguientes partidas: de matrimonio de LEON WEISTAL e IDA SATKIN, y de nacimiento de OSCAR y VELIA WEISTAL SATKIN en el sentido de que donde el nombre de la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente aparece como Aída debe decir Ida, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1252 Feb.11-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO GARET NUÑEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Lidia, debe decir Lilia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15.pub. 30401 Feb.9-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA JOSEFA SONEIRA, en el sentido de que donde el apellido de la inscripta aparece como Loneira debe decir Soneira, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34129 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de SOFIA FORMAGER de 19 de Junio 1923 en 12.a sección Montevideo; nacimiento de ANA DREISEN FORMAGER de 8 de Marzo 1955 en 18.a sección Montevideo; nacimiento de ISABEL DREISEN FORMAGER de 18 Abril 1956 en 18.a sección Montevideo; matrimonio de JULIO DREISEN y SOFIA FORMAGER de 1º Abril 1954 en 5.a sección Montevideo; en todas, donde dice "Formayer", debe decir: "Formager". Nacimiento de AMALIA FORMAGER de 25 Agosto 1928 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Amelia" y "Formajer", debe decir: "Amalia" y "Formager"; nacimiento de BERTA FORMAGER de 16 Agosto 1932 en 10.a sección Montevideo, donde dice "Bertha" y "Formayer", debe decir: "Berta" y "Formager". — Montevideo, 20 de Diciembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 1155 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GLODY CAROLINA NALBORCZYK ZAREBA de 2 Octubre 1938 en 20.a sección Montevideo, donde dice "Nalborezyk" y el apellido materno "Nalborezyk", debe decir "Nalborczyk" y "Zareba", respectivamente. — Montevideo, 14 Diciembre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $22.80 15|pub. 967 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de VICTOR LORETO MONTEIRO y CLARA DE LOS SANTOS, de 4 de Diciembre de 1942, 10ª Sección de Montevideo, donde dice Carmen Díaz, debe decir Clara de los Santos y donde dice "hija de desconocidos" debe decir "Florencio de los Santos y Josefina Díaz. (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.5-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROSAURO MARTINEZ y DINHORA ELSA MORUZZO, de 6 de Noviembre de 1947, en Adjunta "B", Montevideo, donde dice Elsa Muruzzi debe decir Dinhora Elsa Moruzzo; nacimiento de OLGA MARTINEZ MORUZZO, de 7 de Mayo de 1945, en 18ª Sección Montevideo, donde dice Elsa Muruzze debe decir Dinhora Elsa Moruzzo; nacimiento de ELBIO MARTINEZ MORUZZO, de 22 de Febrero de 1950, en 20ª Sección Montevideo, donde dice Elsa Muruzzi debe decir Dinhora Elsa Moruzzo. (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30351 Feb.5-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de AURA ESPINOSA, de 9 de Noviembre de 1895, en 4ª Sección de Montevideo, donde dice Arnaud debe decir Arnould; matrimonio de JUAN SUSSANICH y AURA ESPINOSA, de 8 de Setiembre de 1926, en 5.a Sección de Montevideo donde dice Susanich debe decir Sussanich. (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 12 de Diciembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30350 Feb.5-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de ERIBERTO ANTONIO SERRES SANABIA, de 18 Diciembre 1939 en 3.a sección Canelones; ROSA ERISTER SERRES SANABIA, de 23 Enero de 1941 en 3.a sección Canelones; MARIA MARGARITA SERRES SANABIA, de 13 Marzo 1342 en 3.a sección Canelones; JUAN JOSE SERRES SANABIA de 23 Diciembre 1944 en 3.a sección Canelones; Matrimonio de ALBERTO SERRES y ROSA BLANCA SANABIA de 24 de Agosto 1939 en 3.a sección Canelones en todas donde dice "Sanabria", debe decir: "Sanabia" — Montevideo, 19 Diciembre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 683 Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de SEGUNDO SILVA y RAMONA SANGUINO, de 3 de Marzo de 1914, en la 1ª Sección de Soriano. Y nacimiento de ENRIQUE PANTALEON SILVA SANGUINO, de 27 de Julio de 1914, en la 1ª Sección de Soriano, en ambas, donde dice: "Mercedes San..uino", debe decir "Ramona Sanguino". Nacimiento de MARIA ELENA SILVA SANGUINO, de 29 de Diciembre de 1916, en la 1ª Sección de Soriano, donde dice: "Mercedes Senguino", debe decir "Ramona Sanguino". Nacimiento de ANGEL DARIO y JUANA MICAELA SILVA SANGUINO, de 9 de Abril de 1918 y 5 de Julio de 1921, respectivamente, y ambos en la 1ª Sección de Soriano, donde dice "Mercedes Sanguine", debe decir "Ramona Sanguino". — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — (Obtuvo auxiliatoria) — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34103 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO LAMANNA y de ELENA PORTAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Lamana, debe decir: Lamanna. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30400 Feb.9-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado GUILLERMINA LUNA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como hija de padres desconocidos, debe decir que es hija legítima de "Antenor Luna y Juana González da Silva". Se hace constar que se ha auxiliado de pobre para esta gestión. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30378 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angela de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA ALIDA ORTISI SOLIS, estableciéndose que donde aparece inscripta como "hija natural de María Angélica Solís" debe decir que es "hija legítima de Carmelo Ortisi y María Angélica Solís Correa".
Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|5) 15|pub. 30366 Feb.6-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MACHADO, JUAN BANGELITO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija María Flor de Lis, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como Juan E. Machado, debiendo decir Juan Bangelito Machado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30357 Feb.5-v.feb.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS MARIO RIEIRO, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "Jesús María" debe decir: Jesús Mario. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
19) $18.00 15|pub. 19988 Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PENA, JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido paterno como "Peña", en lugar de Pena. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 48 Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TROCHE MORALES, MARIA CONCEPCION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Trocha", en lugar de Troche. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34128 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSA GIARDINO, solicitando la rectificación de las actas de su nacimiento, en la forma siguiente: En la existente en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el padre de la inscripta figura con el apellido "Gioldino", y el abuelo paterno con el de "Giordino", debe decir: "Giardino"; y donde la madre y el abuelo materno, figuran con el apellido "Maestrangelo", debe decir: "Mastrangelo". En la existente en el Registro del Estado Civil, donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno, figura como "Giordino", debe decir: "Giardino"; y donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno, aparece como "Maestrangelo", debe decir: "Mastrangelo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 1207 Feb.9-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELIDA ONDINA DIAZ DE AGUIAR, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Buenaventura Aguiar, por figurar en ella dicho señor con el nombre de Ventura, en lugar de Buenaventura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30393 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VIRTUDES AVIVAR DE BÓ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Abiban" y el materno Almendro, en lugar de "Avivar" y "Almendros", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen
19) $18.00 15|pub. 19586 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO MLYNARSKI y doña WLADISLAWA CHORAZEWICZ DE MLYNARSKI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Irene y Marta Angélica, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio los contrayentes figuran como Francisko Mlinarski y Wladislavva Chorazevicz, debe decir: "Francisco Mlynarski y Wladislawa Chorazewicz, respectivamente; donde el padre del esposo figura con el apellido Mlinarski debe decir Mlynarski; y donde el padre de la esposa figura con el apellido Chorazevicz debe decir Chorazewicz. Donde en la de nacimiento de la hija Irene, el padre de la inscripta aparece con el nombre de Francisko, debe decir Francisco; donde el mismo aparece con el apellido Mlinovski y el abuelo paterno con el apellido de Milnarski debe decir Mlynarski; y donde la madre figura con el apellido Chonazevicz y el abuelo materno con el apellido Chonazevscz, debe decir Chorazewicz. Y en la de nacimiento de la hija Marta Angélica, donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Francisko debe decir Francisco; donde el mismo y el abuelo paterno figuran con el apellido Mlinarski, debe decir Mlynarski; y donde la madre y el abuelo materno figuran con el apellido Chorazevicz,

debe decir Chorazewicz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $60.00 15|pub. 19703 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ROBERTO SANTIAGO POSSAMAI y OTRA. Rectificación de partida de su hijo JOSE LUIS" (L.o 17 F.o 120), se hace saber que se han presentado en este Juzgado, Roberto Santiago Possamai y Carmen Pons, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis en la siguiente forma: donde dice "Passani José Luis", debe decir "Possamai José Luis"; donde dice "Roberto Santiago Passani", debe decir "Roberto Santiago Possamai"; donde dice "Leticia Passani", debe decir "Leticia Possamai" y donde dice "R. S. Passani", debe decir "R. S. Possamai".
Se habilitó la feria mayor con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de Enero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 2014|955) 15|pub. 30251 En.26-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULMA ELISABET CASTIÑEIRA, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el padre de la inscripta como "Fernando Félix Castañeira", debe decir "Fernando Félix Castiñeira" y donde el abuelo paterno aparece como "Manuel Castañeira" debe decir "Manuel Castiñeira". — Canelones, 13 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19709 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NERIS NONDA LOPEZ. Rectificación de partida". (L.o 21, F.o 543, N.o 681), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Neris Nonda López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores; donde dice el sexo "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "hija" debe decir: "hijo" por ser lo verdadero. Se ha concedido al gestionante auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de ley. — Paysandú, Diciembre 17 de 1956. — Raúl Irigo, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30071 Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA CRISTINA SILVA y JOSE MARIA SILVA en el sentido de que donde el apellido aparece como Silveira debe decir: "Silva" por ser este el correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Diciembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30127 Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARGARITA MARTINEZ CARABELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", y donde dice por nombre, "Margarito", debe decir "Margarita", por ser los verdaderos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 34127 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

20—Remates

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Martorell, Ignacio Alberto contra LOPEZ, ANACLETO. Cobro ejecutivo de pesos (Lº 47, Fº 412), se hace saber al público que el día 21 del mes de Febrero, a las 16 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez Nº 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, al mejor postor, y sobre las 2|3 partes de su tasación, de un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1936, empadronado con el Nº 75.464 y matriculado con el Nº 32.027. — Seña 30 o|o. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 5 de Febrero de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 1163 Feb.8-v.feb.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra JULIAN GRYGIERCZYK y EMA HILDA PRATTO DE GRYGIERCZYK. Reconocimiento de firma" L.o 52 F.o 104, se hace saber al público que el día 23 de Febrero próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Juez de Paz de la 16.a Sección Judicial de Canelones, de los siguientes bienes: A) La finca, edificios y demás mejoras que contiene el solar de terreno que se describe en la letra "B"; B) Los derechos a la compra de un solar de terreno, ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje denominado "Villa Los Panoramas", empadronado en mayor área con el N.o 726 y señalado con el N.o 1 de la manzana "H", en el plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.445, el 24 de Noviembre de 1952, el cual se compone de una superficie de mil quinientos treinta y tres metros mil cuatrocientos cincuenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: Treinta y ocho metros catorce centímetros de frente al Este, a ruta 84, Paso del Andaluz, entre Camino Vecinal de diecisiete metros y Calle número 1, también de diecisiete metros de ancho; Veintiséis metros cinco centímetros al Sur, con solar N.o 2; Veinticuatro metros con quince centímetros al Suroeste con solar número 8; Cuarenta y dos metros veinticinco centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal de diecisiete metros de ancho; Veinticinco metros siete centímetros al Noreste, en una línea de desarrollo curvo que una la anterior con la primera y que es de frente a la intersección de Camino Vecinal y Ruta N.o 84.

Se previene: 1) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravamen, con todas las mejoras que contiene y al día en los pagos al promitente vendedor del terreno; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen, serán por cuenta del comprador; 4) Que los títulos del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 5) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627 o Caja Popular de Pando.
20) $108.80 17|pub. 1018 Feb.4-v.feb.22.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "TARRAB y CIA., ISAAC M. Quiebra" (Lº 53, Fº 635), se hace saber al público que el día 20 de Febrero de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 418, se procederá por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías, máquinas, muebles e instalaciones pertenecientes a esta quiebra y cuyo inventario obra en el expediente de autos. — Seña 30 o|o. La entrega al día siguiente. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 1142 Feb.8-v.feb.19.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Arrillaga Safons Atilio y Otra contra SABORIDO DE DANZI MARIA FELICIA y Otros. Ejecución de hipoteca" L.o 54, F.o 67, se hace saber al público que el día veintiuno de febrero próximo se procederá por el martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base, cada padrón por separado y al mejor postor, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

A la hora 15: A) El inmueble empadronado con el N.o 44.931 que lo constituye un solar de terreno, con cuantas mejoras contiene, ubicado en Colón; 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 42 en el plano del ingeniero Silvestre A. Motto de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 420 metros y se deslinda así: 10 metros al Sud-Oeste, de frente al Camino Durán distando el punto medio 45 metros de la calle Itá por 42 metros de fondo, lindando por el Sudeste con el solar 43; —por el Noreste con el 115—, y por el Nordoeste con el 41; B) El solar empadronado con el N.o 45.077, que es solar 47 y se compone de una superficie de 843 metros 60 decímetros y se deslinda así: 20 metros, 2 centímetros al Sudoeste, de frente al Camino Durán; 42 metros, 63 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 48; 20 metros al Nordeste, confinando con los solares 109 y 110 que se describirán; y 42 metros al Nordoeste, de frente sobre la calle Itá, por ser esquina; C) El solar empadronado con el N.o 45.015, que es el solar 109 y se compone de una superficie de 410 metros y se deslinda así: 10 metros al Nordeste, de frente sobre la calle Ipané distando el punto medio 15 metros de la calle Itá; 41 al Sudeste, lindando con el solar 108; 10 metros al Sudoeste confinando con el solar 47 precedentemente descripto; y 41 metros al Nordoeste limitando con el solar 110; D) El solar padrón 45.614 que es el solar 110 y se compone de una superficie de 410 metros y se deslinda así: 10 metros al Nordeste, de frente sobre la calle Ipané; 41 metros al Sudeste lindando con el solar 109 precedentemente descripto; 10 metros al Sudoeste confinando con parte del solar 47 antes deslindado; y 41 metros al Nordoeste, de frente sobre la calle Itá, por ser esquina.

A la hora 16 y 30: I) El inmueble empadronado con el N.o 71.663 que lo constituye un solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión, vigésima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, señalando con el número 7 de la fracción F, en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, del 4 de Diciembre de 1912, compuesto de una superficie de trescientos metros, siete decímetros y se deslinda así: nueve metros al Sudeste, de frente sobre la calle Avellaneda entre las calles Quichuás y Carlos Crocker, distando de ésta treinta y cuatro metros; treinta y cuatro metros, sesenta y cuatro centímeros al Nordeste, lindando con el solar seis que se describirá a continuación; 9 metros 43 ctms. al Nordoeste, de frente a la calle Monte Caseros entre las citadas Quichúas y Crocker; y 32 metros, 3 ctms. al Nordoeste, lindando con el solar 8; II) El inmueble empadronado con el número 71.664, que lo constituye un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en el mismo paraje y sección judicial que el anteriormente descripto, señalado con el número seis de la manzana F en el plano del agrimensor Silva citado, compuesto de una superficie de 323 metros 51 decímetros y se deslinda así: 9 metros al Sudeste, de frente sobre la calle Avellaneda entre las de Quichúas y Carlos Crocker distando 25 metros de esta: 37 metros, 25 centímetros al Nordeste, lindando con los solares 1 al 5 del referido plano; 9 metros 43 ctms. al Nordoeste de frente sobre la calle Monte Caseros entre las citadas calles Quinchúas y Crocker; y 34 metros, 64 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar 7 precedentemente descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón, arrimos y otras mejoras; 3) Que las ventas se efectuarán en el estado actual de conservación en que se encuentran los bienes; 4) Que los bienes se hallan libres de inquilinos, con excepción del galpón sito en Monte Caseros número 3424; 5) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $198.00 15|pub. 929 Feb.4-v.feb.20.

GUALBERTO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Lema Jerónimo con FRANCISCO CASTILLO VIGNOLO y otra" Ejecución de hipoteca" (Lc 48, Fº 148), se hace saber que el día 27 de Febrero próximo; a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por el rematador señor Gualberto Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene sito en la primera sección judicial de Rivera, padrón [illegible] parte, el que según plano del agrimensor Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 382 el 22 de Octubre de 1956, tiene una superficie de 770 ms. 3347 cms., deslindados así: 13 ms. 58 de frente al Sur-Suroeste, a Avenida Brasil. Al Oeste-Noroeste, tres rectas: una de 42 ms. 95 que lo separa de padrones 2592 y 2595. Otra de 6 ms 80, [illegible]

parte de ésta y corre de Este a Oeste, y 18 ms. 345 que corre del extremo de ésta, de Oeste-Noroeste hacia el Norte; lindando con padrón 2596. A) Norte-Noroeste, 6 ms. 80, lindando con padrón 2582. Y al Este-Sureste, las siguientes rectas: una de 10 ms. 74, otra ésta de Este a Oeste, de 11 ms. 80, otra de 46 ms. 49, otra de 2 ms. 05 de Este a Oeste, y la última de 7 ms. 20, lindando con padrones 2591, 2585 y 2590 respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escrituración; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de la ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $240.00 35|pub. 522 En.16-v.feb.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS MADRIAGA SANCHEZ, Ejecución de prenda", L.o 51 F.o 41, se hace saber que el próximo martes 19 de Febrero a las 16 horas, en nuestro local calle Piedras 318, donde se hallan en exhibición, remataremos sin base, al mejor postor, las máquinas de imprenta embargadas en autos.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 1128 Feb.7-v.feb.18.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cercic , Rogelio contra DE LA PUENTE, JULIO. Cobro ejecutivo de pesos (Lº 47, Fº 211)", se hace público que el día 22 del actual mes de Febrero ,a la hora 14 y 30 y en el local situado en la calle Comercio número 2101, se procederá por intermedio del martillero don Rafael Docampo a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones del negocio del ejecutado, que fueron embargados y detallados en autos y que se encuentran en el referido local, y de los derechos a la Patente de Giro con licencia de bebidas alcohólicas, empadronada en este Departamento con el número 98.518.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso; que la venta se efectuará al contado; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 6 de 1957.

20) $36.00 10|pub. 1277 Feb.11-v.feb.21.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Bebel contra HUGO, WALTER, ALBA y LADOGA RODRIGUEZ. Cesación de condominio" (46|311), se hace saber que el día 27 del actual mes de Febrero, a la hora 9 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Antonio Miralles, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, "Pueblo Victoria", empadronado con el Nº 58.788, compuesto de una superficie de trescientos treinta y nueve metros tres mil cincuenta centímetros (339 ms. 3050 cms.2), con siete metros noventa de frente al S.E. a la calle José María Vidal, entre las de Pedro C. Bauzá y Gobernador del Pino, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 28, al Este con los solares 15, 19 y 20, y al Oeste con propiedad de José Vernassa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que lo que pudiera adeudarse por concepto de colector será de cuenta del comprador; 3º) Que la comisión legal del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; y 4º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana Nº 942, Serie 30) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados, para su examen, en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 1170 Feb.8-v.feb.25.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco Comercial contra MARCELINO REZK REZK y ELENA ISABEL GRAÑA CORREA DE REZK. Ejecución de hipoteca" (L.o 45 F.o 215), se hace público que el día 15 de Febrero del entrante año 1957, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la "Aguada", octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 10.066, designado en el plano respectivo con la letra S-3, compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y siete decímetros setenta centímetros y setenta y cinco milímetros (230 ms. 57 dms. 70 cms. y 75 mms.) y se deslinda así: Diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la Avenida General Rondeau, por donde el bien se señala con el Nº 2210, antes Nº 2208, entre las calles César Díaz y General Freire, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde confina, así como por el Sur, con la sucesión de don Lorenzo Peluffo y por el Norte con la sucesión de Manuel Casás.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y ta t horas hábiles, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Constituyente 1450.

20) $96.00 15|pub. 873 En.29-v.feb.14.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cofimo Ltda. contra DOUGLAS COSCIA. Juicio ejecutivo. Lº 41, Fº 583", se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1957, en el local de Río Branco 1575, a las 14 y 30, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de las 2|3 partes de la tasación verificada en autos, y por intermedio del rematador don Rafael Docampo de los bienes embargados consistentes en artículos de fantasías varias, cadenas, pulseras, aros, clips, prendedores, collares, llaveros, broches, polveras, peines medallas botones, reloj ku-ku, gargantillas, pendientes, dijes, flores para clips, cubiertos niño, perfumadores, figuras yeso, ceniceros, potich, campana metal, relojes despertadores, etc. Asistirá el señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y abonar el precio total al retiro de las mercaderías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Paysandú 913.

20) $32.00 10|pub. 1278 Feb.11-v.feb.21.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Ltda. contra RICARDO ADOLFO MUNZ WUNDERLICH". Ejecución de prenda (Lº 39, Fº 593)' se hace saber al público que el día 26 de Febrero de 1957 a las 17 horas en el local de la calle Paysandú 1521, por el martillero don Juan Franciullo con la asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, sin base y al mejor postor se procederá al remate público de un Furgón marca "Bradford" matriculado con el Nº 200102.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión legal del martillero e impuestos a los remates. — Montevideo, Febrero 8 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 1293 Feb.11-v.feb.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Máquina de sumar y restar "Burroughs"

Por orden del Juzgado de Paz de la 4.a Sección de la Capital, en autos: "Compañía Burroughs de Máquinas Limitada, contra ARISTÓBULO FRAGA. Ejecución de prenda. Lº 14, Fº 279, Nº 1509. Remataremos el próximo viernes 22 de Febrero a las 16 horas en nuestro local calle Piedras 318 una máquina de sumar y restar marca "Burroughs" modelo 90801, Nº P125293D. — Garantía 30 o|o. — Comisión 7 o|o.

20) $12.00 10|pub. 1313 Feb.11-v.feb.21.

GUALBERTO MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Estrella Ures contra LEOPOLDO SANTA CRUZ. Medidas preparatorias (Lº 16, Fº 229), se hace saber al público que el día 2 del mes de Marzo del año próximo venidero (1957), a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Gualberto Martínez, y con la asistencia del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco y Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta, en remate público, y sobre la base de tres mil pesos, importe éste de los dos tercios de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el Nº 601 de la manzana Nº 15, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Marzo de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 2 de Abril del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro y A. de B. del Estado, con el Nº 98 el 23 del referido mes y año. Superficie: 338 ms. 99 dms.2; linda: 10.04 ms. de frente al Sur, a calle Nº 5; 20.94 ms. al Sur-Oeste, con frente a calle Treinta y Tres, ambos frentes unidos por una recta de 5 ms. de extensión, por ser esquina; 24.92 ms. al Este, con el solar Nº 602, y 14.49 ms. al Norte, con parte del solar Nº 600. Padrón actual: Nº 4163.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada: que la comisión del rematador, honorarios del escribano y gastos que demande la escrituración definitiva, serán de cargo del comprador. — Las Piedras, Diciembre 31 de 1956. — Esc. Alcibíades Tiscornia, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 1238 Feb.9-v.feb.26.

TIMOTEO H. BARBOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: " Mac Coll Eduardo contra BONIFACIO LOPARDO. Cobro ejecutivo de pesos (Lº 30, Fº 544)", se hace saber al público que el 25 del corriente en las puertas de este Juzgado, a las 10 horas, el martillero don Timoteo H. Barbosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y al contado y sobre la base de $ 5.334.00, de un camión marca "Commer-Diesel" matrícula 0-3805, modelo 1951.

Se previene: Que la comisión del señor rematador, así como los demás gastos que legalmente correspondan, serán de cuenta del comprador. — Florida, Febrero 1º de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 1302 Feb.11-v.feb.21.

MIGUEL MUGUERZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARGARITA BENTANCUR DE RODRIGUEZ, Curadora de AGUSTINA D. RODRIGUEZ BENTANCUR. Venia. Nº 956 Libro 30 Fº 535", se hace saber que el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de novecientos pesos ($ 900.00), del siguiente bien, propiedad de la incapaz Damiana Agustina Rodríguez Bentancur: Una veinte ava parte indivisa de una finca y terreno, ubicada en la manzana Nº 130 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 1.648, compuesto dicho inmueble en su totalidad, según plano del agrimensor Carlos Magano, de la mensura practicada el 19 de Diciembre de 1956, de una superficie de 698 ms. 67 dms. cuadrados, que se deslinda así: 15 ms. 49 cms. de frente al Sur a calle Roosevelt; 15 ms. 31 cms. al Norte con Carlos Méndez; al Este tres rectas: una de Sur a Norte, de 15 ms. 76 cms.; otra de Este a Oeste, de 15 cms.; y una tercera de Sur a Norte, de 28 ms. 85 cms. y al Oeste otra línea quebrada, a saber: una de Sur a Norte, de 21 ms. 23 cms.; otra de Este a Oeste de 3 ms. 1 cm.; otra de Sur a Norte, de 4 ms. 67 cms.; otra de Oeste a Este, de 2 ms. 67 cms. y otra de Sur a Norte, de 18 ms. 94 cms., lindando: al Este con Gregorio I. Machado y al Oeste con Juan A. y Ruben V. Martegano.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Se hace constar, además, que al solo efecto de la publicación de los edictos se ha habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 24 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 903 En.30-v.feb.15.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO SOLANO FRANCO LANCETA. Ejecución de prenda (L° 30, F° 387", se hace saber: Que el día 26 del corriente mes a las 9 y 30 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad, el martillero don Ricardo Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al contado y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina de coser "Singer" con motor eléctrico N° W.592.407; una máquina de coser "Singer" 31-15 N° G.1489796; una perforadora eléctrica "Junior" N° 1610893; una perforadora "Thor" N° 1089583; una morza, una piedra esmeril, 20 metros 60 cms. de pantazote marrón para tapizado; tres vaquetas tapizar N° 738, dos vaquetas tapizar N° 707/ 26 metros yute para alfombras, un lote de herramientas compuesto de 1 martillo, 1 tijera cortar lata, 1 destornillador, 1 tijera de tapicería y 1 martillo tapicería; y una máquina de coser "Singer" N° 592.407 modelo 111 W 101. — Mercedes, Febrero 1° de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 1198 Feb.9-v.feb.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Salto, don Artigas G. Zamora Ipar, en autos caratulados: N° 1.024|956. FONSECA, RAMON E. y OTROS", solicitan venta mercaderías asunto contrabando (Expediente 929|956)", se hace saber que el día 16 de Febrero de 1957. a la hora 9, en el patio de esta Aduana se procederá con intervención del martillero don Benicio S. Cabral, asistido del Contador y Secretario de esta Aduana, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de las mercaderías, materia de dichos autos, equivalentes a $ 4.691.13 (cuatro mil seiscientos noventa y un pesos con trece centésimos), las que a continuación se detallan: 122 latas aceite lubricante Shell con 2.440 litros; 4 tambores aceite lubricante Shell con 800 litros; 650 latas grasa lubricante Shell con 1.100 kilos: 7 cajones manteca con 215 kilos; 2 casilleros con 17 botellas vino; 2 cajones pasas de uva con 24 kilos: 1 lata pimentón con 250 gramos; 1 lata dulce de batatas con 5 kilos; 1 saco arroz con 9 kilos; 10 kilos fideos; 288 pastillas jabón tocador; una bicicleta y dos discos fonográficos.

Se previene: A) Que la venta de que se trata se efectúa libre de gravámenes y tributos; y B) Que la venta será al contado, debiendo el adjudicatario de la misma, consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe respectivo, ante la Contaduría de esta Aduana. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 29 de Enero de 1957. — Bolívar R. Cabral, Encargado de Despacho.

20) $44.00 10|pub. 1068 Feb.5-v.feb.15.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José c|LUIS CAPUTI SEIJAS. Medidas preparatorias", L.o 14 F.o 201, se hace saber al público que el día 18 de Marzo del próximo año, a las 15 horas, se procederá por el martillero Washington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno suburbano ubicadas en la primera Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N° 5.746, a saber: 1°) La fracción N° 12 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 327, el 5 de Diciembre de 1949, de acuerdo al cual consta de un área de 2.194 ms. 51 dms. y linda: al Noroeste con la Ruta Nacional N° 3; al Norte, línea curva con la mencionada Ruta y Camino a Guaycurú; al Noreste, con este último camino; Sureste, con la fracción N° 13 del mismo plano y al Suroeste, con parte del solar 1 del mismo plano; 2°) Otra fracción de terreno, contigua a la anterior, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina respectiva, con el N° 29 el 23 de Febrero de 1951, consta de un área de 323 ms. que se deslindan: al Noroeste, Ruta Nacional N° 3; al Suroeste, con la fracción N° 12, antes descripta; al Sureste, con Mascheroni y Agüirre; y al Suroeste con las mismas personas; y B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores, empadronada con el N° 3.701, que formó parte del Huerto N° 165, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N° 29, el 7 de Febrero de 1952, consta de un área de 2 hectáreas 1.961 metros, que se deslindan: al Sureste, con el Camino Nacional a Mercedes; Nor-Noroeste, de frente al Camino a Guaycurú; Noroeste, el Arroyo Mallada y Sur-Suroeste, con doña Zelmira Touriz de Martínez.

Se previene: 1°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2°) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3°) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Diciembre 26 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 1061 Feb.5-v.feb.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL VITURRO GOMEZ. Segunda copia. Libro 42. Folio 182", se hace saber que ha sido solicitada por don Manuel Viturro Gómez, la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Francisco A. S. Sarubbi, el 3 de Diciembre de 1937, y por la cual el solicitante adquirió por compra que hizo a doña Cándida García, representada por el Banco Popular del Uruguay, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada con el N° 134.769, situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, ubicada en la manzana 65|97 del "Pueblo Victoria" y que según plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante, el 27 de Junio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, está señalada con el N° 4, y se compone de una superficie de 156 ms. 31 dms. que se deslindan así: 7 ms. al Sud-Oeste, de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón, cuya puerta de entrada está señalada con el N° 4274, distando su punto medio 19 ms. 45 cms. de la esquina con al calle Ruperto Pérez Martínez; por 32 ms. 33 cms. de fondo, lindando al Nord-Oeste, con los solares Nos. 5, 6 y 7; al Nord-Este, con el bien padrón N° 141.468; y al Sud-Este, con el solar N° 3. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $4..00 10|pub. 1280 Feb.11-v.feb.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"CASIMIRES GOLDEMBERG LIMITADA"

Por escritura autorizada el 31 Diciembre 1956, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Casimires Goldemberg Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de casimires y artículos para sastre, importaciones, representaciones y exportaciones en general y venta de productos del País y mercaderías de cualquier índole. Duración: Cinco años a partir del primero de Diciembre de 1956, prorrogable por períodos de 5 años. Capital: $ 140.000.00. Socios y aportes: Moisés Goldemberg: $ 40.000.00 y la "Sociedad Anónima Uruguaya para el Comercio y la Industria (S.A.U.C.I.): $ 100.00.00. Administración y representación legal: Los dos socios conjuntamente. "S.A.U.C.I." actuará por intermedio de hasta dos representantes de su exclusiva designación y reemplazo. Contrato inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, con el N.o 34, Libro de Contratos. — Montevideo, 30 Enero 1957.

22) $24.00 10|pub. 938 Feb.1.o-v.feb.12.

FABRICA DE PASTAS URUGUAYA LTDA.

Por documento privado de fecha 10 de enero de 1957 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 56 al F.o 208 del Libro N.o 1 de Contratos los señores Luis Francisco Saqués Böggio y Jorge Mario Saqués Doldán constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: La elaboración, venta y distribución de pastas alimenticias y productos de Fiambrería; la compra, venta, distribución, importación y|o exportación de toda clase de bienes, frutos, productos, mercaderías, artículos y|o materias primas, así como la intermediación en lo comercialización de los mismos; Razón social: "Fábrica de Pastas Uruguaya Limitada"; Capital: pesos 20.000.00; Aportes: Por partes iguales habiéndose integrado el 50 o|o; Plazo: 5 años prorrogables hasta 20; Administración: Indistinta por ambos socios; Utilidades: En proporción a los capitales aportados. — Montevideo, 31 de Enero de 1957.

22) $28.00 10|pub 973 Feb.2-v.feb.13.

MEFANO LIMITADA

Por contrato certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor el 15 de Enero de 1957, e inscripto en el Registro de Comercio con el N° 45 al F.o 169 del Libro 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital de doce mil pesos que aportaron por partes iguales los socios Miguel Angel Melino, Tomás Eduardo Falcón y Silverio Pablo Novelli, la que gira con la denominación y razón social de "Mefano Limitada", bajo la administración conjunta de las socios Falcón y Novelli, en el ramo de explotación de Cines y Anexos, con domicilio en Montevideo, por un plazo de seis años con prórrogas automáticas, siguientes y consecutivas de un año cada una, pudiendo disolverse en los meses de Noviembre y Diciembre de cada año.

22) $20.00 10|pub. 1021 Feb.4-v.feb.14.

"URUGUAY EXPORT LIMITADA"

Por instrumento suscrito el 25 de Enero de 1957, cuyas firmas autenticó el escribano Roberto Elriz, los señores LUIS EDUARDO RIO MANSILLA y JUAN JOSE CASTAGNA EUSEBIO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Uruguay Export Ltda", con el objeto principal de importación, exportación y comercialización de productos agropecuarios en general, con domicilio principal en esta ciudad, con un capital de $ 40.000.00 en efectivo aportado por ambos socios por partes iguales, habiéndose integrado el cincuenta por ciento del capital. Duración: 2 años prorrogables por períodos de un año; el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, disolviéndose la Sociedad en caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 50 al F.o 179 del Libro 1

22) $24.00 10|pub. 1060 Feb.5-v.feb.15.

JUNCAL LIMITADA

Por instrumento privado otorgado en Montevideo el 24 de Enero de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 54 al F.o 200 del Libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Juncal Limitada".

Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, etc. de productos químicos, farmacéuticos y demás derivados y afines de maquinaria de toda índole; materias primas y artículos manufacturados; adquisición, enajenación y representación de Empresas o Sociedades nacionales o extranjeras y cualquier clase de operaciones mercantiles sobre bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos, acciones etc.

Domicilio: en Montevideo.

Plazo: dos años a partir del 24 de Enero de 1957, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Capital: $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos m|n.), en efectivo, valor aportado por los socios de la siguiente manera: Juan Jiménez Cabrera, $ 22.960; Roberto Carriquiry Álvarez, $ 2.800.00; José Olivera Peyrán. pesos 2.800.00; Juan Carlos Chiappara, pesos 2.800.00; Julio César Piedras Rodríguez, pesos 1.400.00; Eusebio Tanco Sagaseta, pesos 1.400.0; Víctor Octavio Popelka Pereira Da Cunha, $ 560.00 y Carlos Menéndez Camargo, $ 280.00, habiendo integrado dichos socios, en su respectivas proporciones, el 50 o|o del capital social.

Administradores: Directorio compuesto por lso socios Juan Jiménez Cabrera, Roberto Carriquiry Alvarez, José Aníbal Olivera y Juan Carlos Chiappara Brescia, pudiendo actuar conjuntamente dos de ellos cualesquiera para efectuar todo acto o contrato en representación de la Sociedad. — Montevideo, Febrero de 1957.

22) $44.00 10|pub. 1097 Feb.6-v.feb 16

DRIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 27 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Alfredo Abete, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N° 570 al folio 1968 del Libro N° 1 de Contratos los señores Gastón Guthmann y Felipe León Ayton Archer cedieron al señor Albín Papo, domiciliado en Bulevar Artigas N° 579, apto. 10 de esta ciudad, 10 cuotas sociales el primero y 9 cuotas sociales el segundo de mil pesos moneda nacional cada una de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Driva". Por la misma escritura el señor F[illegible] León Ayton Archer cedió al señor Her[illegible] Kahn domiciliado en la calle [illegible] número 1[illegible], apto. 5 de esta ciudad, 1 cuota [illegible] de un mil pesos moneda nacional de la [illegible] citada sociedad "Driva". — Montevideo, Diciembre 30 de 1956.

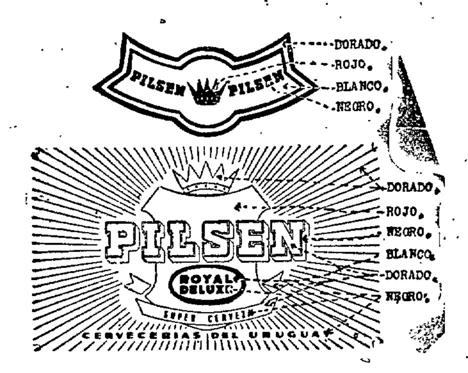
22) [illegible] 10|pub. 1213 Feb.9-v.feb.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 78495. — Montevideo, Eenero 15 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca, "QUICKLY" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 576 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N' 78.607. — Montevideo, Enero 25 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 1037 Feb.4-v.feb.14.

ACTA Nº 78.697. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Con esta fecha: Walter Nelson Dalmau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLUCKY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1215 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 78.700. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Con esta fecha: Ricardo T. Gerona San Julián (Montevideo), solicita la marca "VERANEO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 1273 Feb.11-v.feb.21.

ACTA Nº 78.689. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "COURTELLE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1274 Feb.11-v.feb.21.

ACTA Nº 78.637. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — Con esta fecha: Carlos Demarco, de Montevideo, solicita la marca "BLACK-HEAD" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1290 Feb.11-v.feb.21.

ACTA Nº 78.669. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: Barraca Suiza S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca

Ecoform

para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1270 Feb.11-v.feb.21.

ACTA Nº 78.659. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Con esta fecha: Veb Nähmaschinenwerke Altenburg, de Leipzig, Alemania, solicita la marca

Köhler

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1295 Feb.11-v.feb.21.

ACTA Nº 78.682. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: Jonas Weissman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALGAMAR" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1296 Feb.11-v.feb.21.

ACTA N o 78.638. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "NIREXON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 994 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 78 608. — Montevideo, Enero 25 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Barraca Americana antes Hufnagel, Plottier y Cía. (Sociedad Anónima), Uruguay), solicita la marca "Fenolitex" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 958 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78.616. — Montevideo, Enero 28 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "DOROMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub| 940 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78.628. — Montevideo, Enero 30 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PERSOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 941 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78.612. — Montevideo, Enero 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BINOXIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 949 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78.613. — Montevideo, Enero 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PREDASIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 950 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78.611. — Montevideo, Enero 26 de 1957. — Con esta fecha, Isaac B. Schneideras (Montevideo), solicita la marca "EL LEON", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 960 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78.625. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — Con esta fecha, Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "MIO", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 963 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA Nº 78.617. — Montevideo, Enero 28 de 1957. — Con esta fecha: Pedro Dubourg, en representación de Josefina Clavarin de Mutarelli, de Montevideo, solicita la marca "PATERSON" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1179 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 78.686. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Con esta fecha: Manuel Szwarckopt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 1171 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 78.670. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLLFIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1161 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 78.650. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Con esta fecha, Fideerías Unidas Salteñas Limitada, de Salto (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CAPRI", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1084 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 78.640. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken v|h Brocades-Stheeman y Pharmacia, de Amsterdam, Holanda, ha solicitado la marca "ELIMIT", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1078 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 78.635. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Owens-Illinois Glass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1070 Feb.5-v.feb.15.

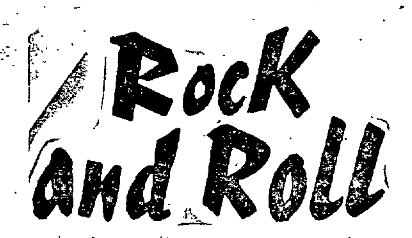
ACTA Nº 78.641. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "CODELPRONE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1071 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 78.642. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A. (Italia), solicita la marca "ALMATEINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1072 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 18.639. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limitada S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STRAIP" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1044 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 78.609. — Montevideo, Enero 25 de 1957. — Con esta fecha, Aurelio R. Palma (Montevideo), solicita registrar la marca "SUPER-FLEX", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1043 Feb.5-v.feb.15.

ACTA N.o 78,618. — Montevideo, Enero 28 de 1957. — Con esta fecha, Virumetal Limitada (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1036 Feb.4-v.feb.14.

ACTA N.o 78 622. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Lifetime Living Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "SOMINEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 962 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78 621. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Lifetime Living, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "ZARUMIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 961 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 78.610. — Montevideo, Enero 26 de 1957. — Con esta fecha, el señor Isaac B. Schneideras, (Montevideo) solicita la marca "MASTIC", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 959 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N 78.663. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Veb Motorradwerk Zschopau, de Zschopau, República Democrática Alemana, solicita la marca



para art... de las claes 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1135 Feb.7-v.feb.18.

ACTA Nº 78.671. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLFIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1160 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 78.657. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Veb Triumphator Werk, de Molkau bei Leipzig, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 - $18.00 10|pub. 1133 Feb.7-v.feb.18.

ACTA Nº 78.661. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Ca. Sociedad Anónima, por Guillermo Padilla Limitada S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Caña). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 1134 Feb.7-v.feb.18.

ACTA Nº 78.668. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NEUROGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Comisión.
23) $8.00 10|pub. 1165 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 78.685. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: Alberto Fernández (Montevideo), solicita la marca "EL BOLERO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1164 Feb.8-v.feb.19.

ACTA N 78.658. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Veb Nahmaschinenwerk Altenburg, de Leipzig, Alemania, solicita la marca "VESTA", para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. —a Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1136 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 78.649. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "STILBOSOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1109 Feb.6-v.feb.16.

ACTA N.o 78.626. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — Con esta fecha Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "FORTALEZA" para distinguir artículos de las clases 3, 7, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 964 Feb.1.o-v.feb.12.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PRODIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.555. — Montevideo, Enero 30 de 1957. — Con esta fecha, la señorita Nieves Sonia Pérez Prats, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de tapizado llamado tapizado movible y cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 945 Feb.1.o-v.feb.12.

ACTA N.o 11.548. — Montevideo, Enero 22 de 1957. — Con esta fecha, el señor Alfredo Cotugno, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bloques de hormigón armado pre-fabricado para la formación de columnas u otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 978 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 78.627. — Montevideo, Enero 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PLESTRAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $8.00 10|pub. 990 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 11.553. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Ferro Corporation (EE.UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en colores de mercurio cadmio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 1025 Feb.4-v.feb.14.

ACTA N.o 11.558. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — Con esta fecha, la señora Lilli Akopnik, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Utilización de material plástico, del tipo denominado "P. V. C." para la fabricación de cortinas del tipo veneciano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10|pub. 1030 Feb.4-v.feb.14.

ACTA Nº 11.557. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — Con esta fecha, el señor José R. Fernández, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en sistemas de tomacorrientes que proveen medios de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1076 Feb.5-v.feb.15.

ACTA Nº 11.559. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con soluciones colorantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 1073 Feb.5-v.feb.15.

ACTA N 11.560. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Theatre Amusement Co. Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para proyección cinematográfica sobre pantalla panorámica mediante varias máquinas para proyección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1110 Feb.6-v.feb.16.

ACTA Nº 11.556. — Montevideo, Enero 30 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía Sociedad Anónima, por Constantino Casanovas Asensio, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento de hidrolisis en frío y en continuo, para la obtención de la celulosa que contienen las materias fibrosas textiles, de origen vegetal y sus desperdicios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1105 Feb.6-v.feb.16.

ACTA N.o 11.554. — Montevideo, Enero 30 de 1957. — Con esta fecha, Guillermo Kraft Limitada Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Archivo rotativo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1106 Feb.6-v.feb.16.

ACTA Nº 11.562. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1158 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 11.563. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1167 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 11.561. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Industria e Comercio M. Suzuki & Irmaos, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en descortezadores de cereales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1291 Feb.11-v.feb.21.

ACTA Nº 11.564. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Mahle Kommandit Gesellschaft, de Stuttgart-Bad Cannstatt, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos émbolos de aleación ligera, especialmente para máquinas de combustión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1297 Feb.11-v.feb 21.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Antelo Estévez, el Café y Bar de la calle Guayabos Nº 1946|50, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís Nº 1460. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — PASCUAL CANDIA. — PEDRO CANDIA. — MARIA CASULLO DE CANDIA. — MARIA TEJERA DE CANDIA.
25) $24.00 20|pub. 1104 Feb.6-v.feb.28.

Ley 26 de Set. de 1904. Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, los esposos Omar Medina y María Angelmira Rodríguez, prometieron vender a José Andrés Thomas, el comercio que gira en Araycuá Nº 2152, en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", quien hoy se hizo cargo del referido comercio. Acreedores presentarse en Aréchaga Nº 3490. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — OMAR MEDINA. — MARIA ANGELMIRA RODRIGUEZ DE MEDINA.
25) $24.00 20|pub. 1294 Feb.11-v.mz.7.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender al señor Sergio Talenti, el Café, Fda., B. Alcols., Bar y Peluquería establecido en Avda. Gral Flores Nº 2502 de esta ciudad. Acreedores presentarse Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) Sección Ventas, Constituyente Nº 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — DONATO LLANO y AIDA VALFRE DE LLANO.
25) $24.00 20|pub. 1186 Feb.8-v.mz.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he vendido mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas que giraba en Herrera, 10a sección de este Departamento, a don Carlos Humberto Mateos. Acreedores presentarse a Escribanía Naguila, 18 de Julio 458, Durazno, 1.o de Enero de 1957. — SEVERO C. SIMONESSA.
25) $24.00 20|pub. 1045 Feb.5-v.feb.27.

Prometimos vender a Nazario y Alberto Marrone, efectos, maquinarias e instalaciones de nuestro Almacén y Lechería "Albo" sito en Avenida Doctor Albo 2660. Acreedores en Florida 1424. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — CARLOS ALBERTO BAGES. — IRENE VAZQUEZ DE BAGES.
25) $16.00 20|pub. 1039 Feb.5-v.feb.27.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, —hemos prometido en venta a Jesús Sánchez y Toribio Pérez—, el almacén de comestibles despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Nicaragua 2402 de esta capital. Habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1956. — JUAN BALEATO GOMEZ. — ISABEL PEREZ DE BALEATO.
25) $24.00 20|pub. 1079 Feb.5-v.feb.27.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, —he prometido en venta a María Elvira Rivera de Bueno— el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Acevedo Díaz 2205 de esta capital, habiendo tomado esta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — MARIA ASUNCION CERDEIRO DE DOLDAN.
25) $24.00 20|pub. 1080 Feb.5-v.feb.27.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, —hemos prometido en venta a Francisco Souto Curra—, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Camino Cuchilla Grande 2915 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1957. — MARIA GLADYS IGLESIAS DE RODRIGUEZ. — MANUEL RODRIGUEZ DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 1081 Feb.5-v.feb.27.

Ley 26|Set.|904. Prometí vender al señor Manuel Corgo Taibo la tercera parte indivisa de la Panadería "La Balear", sita en Avenida San Martín N.o 2785. Acreedores: escribanía Artelo, Rincón 432, esc. 13. — JOSE ALLO VELO.
25) $16.00 20|pub. 1066 Feb.5-v.feb.27.

Ley 26|Set.|904. Prometimos vender al señor Regino Urbano García Carballés la Panadería "Sueño de Oro", sita en Avenida Italia 3896|98. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JESUS FERRO. — MARIA L. C. DE FERRO. — MANUEL LOACES. — AURORA C. DE LOACES.
25) $16.00 20|pub. 1067 Feb.5-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Sagal la "Farmacia Central" sita en Pando, calle Gral. Artigas Nº 950 esquina César Piovene Nº 995. Acreedores: Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, Montevideo. — Enero 24 de 1957 — REBECA SLEPAC.
25) $16.00 20|pub. 852 En.28-v.feb.19.

Prometimos vender a Ohannes Kupelian Avedecian la lechería sita en Aiguá 1179. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — NICANOR y BALBINA RODRIGUEZ.
25) $8.00 20|pub. 953 Feb.1.o-v.feb.23.

A los efectos de la ley 26|9|1904, comunico que he prometido vender a los señores Manuel Estevez y Joaquín Pérez, el establecimiento denominado "Palacio Salvo Hotel" que tengo instalado en la Plaza Independencia N.o 848. Los que se consideren acreedores, preséntense con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía Draper y Trías en el Pasaje Palacio Salvo, piso 8 — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — J. A. TORRES MEIS.
25) $24.00 20|pub. 980 Feb.2-v.feb.25.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, he contratado vender el comercio de bar sito en la calle Cádiz 3277 al señor Baltasar Otero.— Montevideo, Enero 19 de 1957. — ANTONIO MARTINEZ. — MARIA MARCELINA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 699 En.22-v.feb.13.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Manuel Alonso Pérez el comercio de mi propiedad sito en el kilómetro 15, Camino Maldonado en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — TEODORO MIGUEL SEGUI. — Manuel Alonso Pérez.
25) $24.00 20|pub. 762 En.24-v.feb.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Antonio Sánchez García el comercio de mi propiedad sito en la calle Lindoro Forteza 2901, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira". Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — ATANASILDO I. BENTOS. — Antonio Sánchez García.
25) $24.00 20|pub. 765 En.24-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Octubre de 1956 hemos prometido vender a Bernardo Hunscar Paula el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en Carretera Nacional a Florida km 31.200 esq. Camino a "Cuatro Piedras". Acreedores en Escribanía del Dr. Emilio Vidal Trías, Las Piedras, con justificativos créditos en triplicado. — MAXIMO SOL FERNANDEZ. — ROSA LIS RAMONA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 693 En.22-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber comercio y público en general, promesa vender a Fidel I Ferreira, el comercio de Parador (Restaurant), Despacho de Bebidas Alcohólicas y Parrillada sito en Dr. Enrique Pouey 469 esq. Canelones, Las Piedras. Acreedores en Escribanía del Dr. Emilio Vidal Trías, Las Piedras, con justificativos créditos en triplicado. — ANACLETO LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 694 En.22-v.feb.13.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Julio González López, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Arenal Grande 2297. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — SABINO SANCHEZ PUGA. — JOSE ANCA OTERO.
25) $24.00 20|pub. 880 En.29-v.feb.20.

A los efectos de la ley 26|9|1904. Hago saber que he prometido vender al "Ocaso S. A. (En formación)", el negocio que en el ramo de Créditos y Abonos sobre defunción tengo establecido en la calle Convención 1513 apartamento 6, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus comprobantes por duplicados en el mencionado domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, 24|1|57. — ANTONIO LLORET FERRER.
25) $24.00 20|pub. 827 En.26-v.feb.18.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Omar Pérez Bregonzi y Angel Pérez Bregonzi el establecimiento de "Fuente Sirte Limitada" de esta plaza, y a los efectos de la citada ley se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ARMANDO R. LERMA, CARLOS M. RODRIGUEZ BLANCO, JOSE L. HELGUERA, FRANCISCO D. SELA HELGUERA, STELA TEJERIA MORATORIO, SARA ESTHER CURBELO, MARIA MAGDALENA DE LOS SANTOS y ELENA ARIJÓN SARAVIA.
25) $32.00 20|pub. 698 En.22-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunico que prometí vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado Nº 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: Escribanía Miguel R. Botta, Uruguay 1198, primer piso, Ap. 2. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO.
25) $16.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José y Ramón Pita, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Cuchilla Grande 4750. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Enero de 1957. — CARLOS TRIANI.
25) $24.00 20|pub. 878 En.29-v.feb.20.

Hacemos saber a efectos ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Héctor Muñoz Cejas, la Carnicería instalada en Avenida Sayago número 1149 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — JUAN PEDRO ALDAO PEÑA. — JORGE LUCIANO COLARUSSO CASAS.
25) $16.00 20|pub. 986 Feb.2-v.feb.25.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a los señores Ramón Otero Valverde y Damian Furtado Eredia el Bar y restaurant de la calle Dante 2099 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — JUAN FRANCISCO SCAGLIA TERZAGHI. — MARIO WALDEMAR SCAGLIA TERZAGHI.
25) $24.00 20|pub. 1024 Feb.4-v.feb.26.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender al señor Adolfo Raúl Fernández el Café y bar de la calle Sierra 1899 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — MANUEL PARDO TASENDE. — CLARA WALDIS DE PARDO. — RICARDO FIGUEROA TASENDE. — ANA MARIA GABITO DE FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 1025 Feb.4-v.feb.26.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a los señores Francisco Penido y Agustín Muiño el Café y bar de la calle Avenida Italia 3350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — ANTONIO PORTEIRO FREIRE. — MARIA CORRAL DIAZ DE PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 1026 Feb.4-v.feb.26.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a la señora María Luisa Quiroga de Latorre la Pensión familiar de la calle General Rondeau N.o 1515 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — REGINA MARTINEZ DE BALIÑO. — MANUEL BALIÑO. — CARMEN ALONSO DE PALEO.
25) $24.00 20|pub. 1027 Feb.4-v.feb.26.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometimos en venta al señor Martín Khoulmanian el Café y bar de la calle Puerto Rico 4001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — YERVANT KHOULMANIAN. — ARAXI MAMIGONIAN DE KHOULMANIAN.
25) $16.00 20|pub. 1029 Feb.4-v.feb.26.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometí vender al señor Yervant Khoulmanian el almacén de comestibles de la calle Puerto Rico 4005 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — MARTIN KHOULMANIAN.
25) $16.00 20|pub. 1028 Feb.4-v.feb.26.

Interviniendo Bumesa Auditores, hemos prometido en venta a los señores José Caro y José Marzo el comercio que gira en el ramo de Café y bar, ubicado en la calle Dante 2151. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, ap. 4, ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SUARES GOMEZ. — DOMINGO POSE POSE. — BENIGNA COBAS DE RIVEIRO.
25) $16.00 20|pub. 1016 Feb.4-v.feb.26.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido en venta a la señora Juana García de Paredes el comercio que gira en el ramo de Almacén comestibles, frutas y verduras y fermentadas sito en la calle Dionisio Coronel 236. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Enero de 1957. — ELENA R. SANCHEZ DE PANDOLFI. — JUANA GARCIA DE PAREDES.
25) $24.00 20|pub. 1017 Feb.4-v.feb.26.

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a la señora María Luz Biagiotti de Mara, el negocio en el ramo de Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas, ubicado en Marcelino Sosa Nº 2065 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 672. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — ANDREA EMA MARTINEZ GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 908 En.31-v.feb.22.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Eliberto Herman Da Silva mi comercio en el ramo Provisión frutas, verduras, y lechería, ubicado en Oficial 1.o 4080 bis (Manga) Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores Comercio. — MARIA FERNANDEZ DE IGLESIAS. — ISAAC IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 971 Feb.2-v.feb.25.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Taller Zapatería en la calle Tomás Muniz 1919 de esta ciudad. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Baldomir con fecha 31 Diciembre 1956. — Acreedores comercio ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL ROMERO OTERO.
25) $16.00 20|pub. 972 Feb.2-v.feb.25.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Nilso Nestor Romero el comercio ubicado en la calle Sitio Grande 1254 de esta ciudad, en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — LORENZO BIRAL.
25) $16.00 20|pub. 1162 Feb.8-v.mz.2.

Con vigencia 1º de Enero de 1957, prometí vender a los señores Carlos Hermann y Rudigger Kunze, el comercio de mi propiedad que en el ramo de taller mecánico (electricidad, bobinados, etc.) que gira en la Avda. General Flores 2073. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en estudio Dr. Miguel Angel Ricciardi, calle Misiones 1371, esc. 45. — ALFREDO DIENELT. — AMELIA GUGGER DE DIENELT. — Carlos Hermann Kunze. — Rudigger Kunze.
25) $24.00 20|pub. 1146 Feb.8-v.mz.2.

Sosa Umpiérrez, Balanceador, con estudios en Sarandí 693, Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don CARLOS Ma. GONZALEZ prometió en venta el comercio de calle Lanus Nº 6134 del ramo Venta de confituras, cigarrillos y art. escolares a don Juan J. Cattáneo. Acreedores: Avda. Lezica 6125. — Montevideo, Enero 7 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1193 Feb.8-v.mz.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Elías Camacho, la Carnicería que gira en esta localidad a mi nombre. Acreedores deben presentar sus créditos al escribano Odorico Antúnez, que corren de mi cargo exclusivo. — Minas de Corrales, Enero 31 de 1957. — MANUEL ANGEL BENE.
25) $16.00 20|pub. 1140 Feb.7-v.mz.1º

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, comunico: Interviene balanceador Vila, Democracia 2058, promesa venta a Olivia Torres, Provisión calle Oficial 8 Nº 4880. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — MEHEMET, SALDALI.
25) $8 00 20|pub. 1101 Feb.6-v.feb.28.

He prometido vender a Esteban Burgueño el comercio de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Comodoro Coé 3547. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 13 de 1957. — JORGE HAEDO.
25) $16.00 20|pub. 660 En.21-v.feb.12.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Francisco Ventura Hareguy Loustaunau, mi negocio de "Estación de Servicio y Garaje", sito en la Avda. General Flores número 3450. Acreedores presentarse al escribano Alberto R. Labat, Misiones 1408, escritorio 21. — MARIA CELESTE VIANA DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 926 En.31-v.feb.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de Fiambrería, Alcohólicas embotelladas y Almacén, sito en la Avda. San Martín Nº 2489 de esta ciudad, al señor José Francisco Ariza. (Ley 28 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — BENZION KLEIST. — SEINDLEA GEWERTZ.
25) $16.00 20|pub. 780 En.25-v.feb.16.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Modesto Blanco Outeiro, el comercio de mi propiedad sito en la calle Arazatí 1193, en los ramos de Lechería, Frutas y Verduras. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA. — Modesto Blanco Outeiro.
25) $24.00 20|pub. 761 En.24-v.feb.15.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Elvira Vigo de Hermida, el negocio que en el ramo de Tienda y Mercería tengo instalado en el local de la calle Ramón Anador Nº 3246 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Ramón Anador Nº 3126, dentro del plazo correspondiente. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — JOSEFA GARCIA PENEDO.
25) $24.00 20|pub. 784 En.25-v.feb.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Eugenio Painceira las existencias del Almacén de Comestibles sito en la calle Canelones Nº 1649 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1957. — CONSTANTINO ARAGON. — FERNANDA VELAZCO DE ARAGON.
25) $16.00 20|pub. 779 En.25-v.feb.16.

Se hace saber que Alcides Ruben Franco ha prometido vender a Pedro Kaminsky el negocio de bazar y ferretería de Cno. Cibils Nº 4324, de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420. Esta publicación se hace en cumplimiento de la ley. — Montevideo, Enero 21 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 841 En.28-v.feb.19.

Comunico, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a los señores Balsa Vázquez y Macía, el comercio que en los ramos de Panadería y Anexos gira en esta plaza en Canelones Nº 1123. Acreedores al comercio. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — JOSE GARCIA CALVELO.
25) $16 00 20|pub. 701 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Salvador González, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Lechería, ubicado en la calle Alzáibar 1312. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — RAMON GARCIA ANDUEZA.
25) $24.00 20|pub. 721 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Luis y Ramón García Veiga, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 2401. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — ANTONIO PEREIRO PIÑON.
25) $24.00 20|pub. 720 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas Quintáns, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Luis de la Torre 600. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — EVANGELINO CARBALLO.
25) $24.00 20|pub. 722 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Turnes y Manuel Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Yacaré 1574. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. — Montevideo, 17 de Enero de 1957. — FRANCISCO ALLEGUE. — EMILIO DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 723 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Murias el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Melitón González 1200. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — GARCIA HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 724 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Seferino Omar Leiva, el comercio que gira en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Grecia 3251. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — MIGUEL ANGEL NORIA.
25) $16.00 20|pub. 725 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Nemesio Lago Núñez, el comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Hocquart 1919. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — ARGENTINO COSTAS MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 719 En.23-v.feb.14.

Miksa Feuer y Ramón Frieiro venden a Luis Antonio Innella, el comercio de Cervecería sito en Avda. 8 de Octubre Nº 3954, que aquéllos explotaban en sociedad bajo la razón de "Feuer y Frieiro". Acreedores presentarse en Alzáibar Nº 1358 (Estudio del doctor Julio A. Cendán Alfonzo), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1957.
25) $24.00 20|pub. 717 En.23-v.feb.14.

Prometí vender a Andrés e Ismael Feblé, mi comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Guemes Nº 3008, de Montevideo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa Nº 1812, todo según ley de Setiembre 26 de 1904. — JUAN SARTI POLI.
25) $16.00 20|pub. 715 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Mario Prais, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Sarandí 350. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1957 — MANUEL SUAREZ. — MANUEL TURNES
25) $24.00 20|pub. 879 En.29-v.feb.20.

Según ley 26 de Setiembre de 1904 prometimos vender a Fernando Charquero Echeverría el comercio de nuestra propiedad sito en la calle Monte Caseros 2590, en los ramos de Venta de Pan, Lechería y Fermentadas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — JESUS PUENTE. — JUAN E. RODRIGUEZ. — ADA MARTA RODRIGUEZ.
25) $24 00 20|pub 763 En.24-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Pereira Pérez, José Martínez González y Nemesio Gandara Pérez, el comercio de Panadería denominado "Nevada", sito en José L. Terra 2320 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — ORLANDO GONZALEZ. — ELVIRA CALDAS DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 1183 Feb.8-v.mz.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Marcelino López Santamarina, el negocio de "Almacén de Comestibles y Fermentadas", establecido en la calle Paraíso 2852 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 21 de Diciembre de 1957. — LADISLAO LLERA CALVO.
25) $16.00 20|pub. 1175 Feb.8-v.mz.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a la señora Silvia Bebekian de Karjian, el negocio de "Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en calle Juan Paullier 2800 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1956. — MATILDE MARTE CRUZ DE LATIERRO.
25) $16.00 20|pub. 1176 Feb.8-v.mz.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Lorenza Pose Cotelo, prometió vender a Avelino Barcia Nieto, negocio venta de pan, bizcochos y anexos de calle Colonia Nº 865. Acreedores: calle Misiones 1371, esc. 21. — LORENZA POSE COTELO. — Avelino Barcia Nieto.
25) $16.00 20|pub. 1235 Feb.9-v.mz.6.

Interviniendo la Oficina Martínez y Pintado, Cerrito 597, escs. 3 y 4, he prometido en venta al señor Francisco García, mi negocio de venta de productos de granja y alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle 26 de Marzo 1399. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 9 1904 — Montevideo, 7 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1239 Feb.9-v.mz.6.

Comunico que he prometido vender mi carnicería, calle Gregorio Camino N.o 358, a favor de Antonio Sanroman Brito. Mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres 1469. — Montevideo, Diciembre 12 de 1956. — APOLINARIO ORESTE ALFONSO.
25) $16.00 20|pub. 19089 Feb.9-v.mz.6.

27—Varios

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
LIBRETA EXTRAVIADA

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno, propiedad de María P. de Campanela y otros y a nombre de Florinda Papa de Míguez, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Dalmiro Costa, empadronado con el Nº 172.085 y señalado con la letra "B", en el plano del agrimensor M. L. Costa, de Diciembre 20 de 1940, se hace saber que si en el plazo de 15 días no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor de la nombrada promitente compradora. — Montevideo, Enero 24 de 1957.
27) $24.00 15|pub. 854 En.28-v.feb.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
INCLUSION DE CATEGORIA

Con esta fecha el señor R. C. Alzugaray por Hielogas S. A. con domicilio en Camino Tomás Tomkinson Nº 1468, Montevideo, Uruguay, se ha presentado ante este Ministerio solicitando la inclusión del gas carbónico (CO_2 líquido) y del hielo seco (CO_2 sólido) en la lista de tercera categoría de artículos de importación y de acuerdo con lo prescripto por los decretos de 25 de Abril de 1947 y 21 de Agosto de 1951 y la reglamentación del Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|955|A29), se ordena la presente publicación. — Montevideo, 27 de Enero de 1957.
27) $16.00 10|pub. 1180 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MARINO VITIRITTI, JUAN y otros. Escrituración de oficio. Lº 54 Fº 517" se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Emilia Muente de Helguera, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a otorgar las escrituras definitivas de compra venta de los siguientes bienes: Tres solares ubicados actualmente en la 17a sección judicial de Mon-

tevideo, señalados con los Nos. 3, 18 y 19 del plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año y que por separados se deslindan así: Solar Nº 3 empadronado con el Nº 148.790 en mayor área. Superficie 879 ms. 34 dms. con 16 ms. de frente al N.E. a la calle Jorge Isaac por 55 ms. de fondo lindando: al N.O. con el solar Nº 2; al S.E. con el solar 4 y al S.O. con el solar Nº 8. — Solar Nº 18 empadronado con el Nº 148.790 también en mayor área. Superficie: 1.119 ms. con 30 dms.; con 16 ms. de frente al S.O. sobre camino Pedro Mendoza; 70 ms. en cada uno de ambos lados al N.O. y S.E., por donde linda con los solares 17 y 19 respectivamente; y 16 ms. al N.E. confinando con el solar Nº 13. — Solar Nº 19 empadronado con el Nº 198.148. Superficie: 839 ms. 51 dms. con 12 ms. de frente al S.O. a calle Pedro Mendoza por 70 ms. de largo lindando al N.O. con el solar Nº 18, al S.E. con el solar Nº 20 y al N.E. con el solar Nº 14 prometidos en venta respectivamente a Juan Marino Vitiritti, José Martínez Hermida y Alberto María Pereyra Pereyra o Alberto María Pereyra Pereira, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 192 En.11-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "METALURGICA y DIQUES FLOTANTES S. A. Concordato preventivo judicial" (Lº 48, Fº 237), se hace saber al público que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "30330. Montevideo, Diciembre 29 de 1956. Vistos: 1º) La oposición formulada en el escrito de fs. 165. Que el Juzgado comparte la opinión del señor Fiscal de lo Civil en cuanto a que el opositor de fs. 165, señor Enrique Torres Acosta, carece de legitimación procesal para impugnar el proyectado concordato de que se trata en autos, puesto que el mismo carece de la calidad de acreedor —ni siquiera fué invocada— puesto que dentro del sistema de impugnación al concordato que organizan los artículos 38 a 40 de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893, se confiere legitimación activa en esos procedimientos, únicamente a los acreedores. Por otra parte como se afirma también en el dictamen mencionado, la oposición de la referencia fué deducida pasado el tiempo hábil de que se disponía para hacerlo; 2º) La homologación del concordato. Que por mérito de las bases concordatarias insertadas en el escrito de fs. 24, la memoria de fs. 11, el balance e inventarios agregados, la lista de acreedores de fs. 176 y siguientes, las aceptaciones de los acreedores registradas en los documentos de fs. 53 y 60 que representan más de las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos totales, las publicaciones glosadas de fs. 92 a fs. 95, el dictamen fiscal de fs. 231 y demás resultancias de autos, configuran los requisitos esenciales, para la homologación del concordato. Por lo expuesto y lo preceptuado en el artículo 35 de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893, Resuelvo: 1º) No hacer lugar a la oposición formulada a fs. 165; 2º) Homologar el concordato de autos. Publíquese en la forma dispuesto en el artículo 36 de la citada ley y expídanse testimonios y certificados que se solicitaren. — Pereira. — J. E. Real". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $45.00 5|pub. 1192 Feb.8-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, BLANCO y Cía. Concordato preventivo judicial. Lº 42, Fº 334", se cita a los acreedores de la nombrada sociedad "Olivera, Blanco y Cía.", para la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril próximo venidero, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada en dichos autos. Se previene: 1º Que el inventario y balance general y demás documentos presentados, así como el informe del Contador designado, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 2º Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final, del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación del presente edicto; y 3º Que ha sido designado Contador, el señor Ricardo R. Camarot. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $28.00 10|pub. 1254 Feb.11-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber que el día 19 de Noviembre de 1956, en el Hall de la Oficinas de O.S.E. sita en Zabala y Rincón, fué hallada la suma de $ 1.000.00 (mil pesos) moneda nacional, a fin de los que se consideren con derecho comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Irma R. de Panario, Act.

27) $12.00 10|pub. 555 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos, Jáuregui de Campanela (Angelina) c| VIERA (MARIA ANGELA), L.o 15, N.o 995, F. 183, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a doña María Angela Viera, para dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 935 Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos: "Moretti, Héctor Raúl y de los Santos de Moretti, Ilodina c|PEREYRA, BLANCA ROSA. Pérdida de la patria potestad". (L.o 15, F.o 227), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Pereyra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 427 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en los autos: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE DE RIENZO. Concurso". (L.o 36, F.o 108) y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rehabilitación del concursado Oribe Rienzo. — Rivera, Diciembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $26.00 30|pub. 539 Feb.1.o-v.mz.9.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUANA GARCIA. Declaración de ausencia", (L.o 23, F.o 147), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, que la señorita Fiscal Letrada Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Juan García. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 25 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

27) (Dec. 21|7|34) 30 pub. 33355 Oct.31-v.nov.12. Feb.1.o-v.feb.12. Ab.3-v.ab.13.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber al público que ha sido clausurada la empresa de pavimentación que giraba en esta plaza, en la Avenida 25 de Mayo 555, 4.o piso, bajo la razón social sucesión ingeniero Juan Carlos Poseyro.

Los acreedores deben presentarse en Rondeau N.o 2160, dentro del plazo legal. — Enero de 1957.

27) $16.00 20|pub. 937 Feb.1.o-v.feb.23.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Vicente Romero comunica que ha transferido el activo y pasivo de su comercio sito en Capurro y Diego Lamas, Santa Lucía, Canelones, al señor Pedro Asteciano. Acreedores en dicho domicilio. — Santa Lucía, Enero 24 de 1957. — VICENTE ROMERO. — Pedro Asteciano.

27) $16.00 20|pub. 952 Feb.1.o-v.feb.23.

CLAUSURA DE COMERCIO

Clausuré mi comercio de Cine, en Maldonado, José Dodera 868. Acreedores en mi domicilio: Costanera Miguelete 3450. Montevideo. — Montevideo, Enero 25 de 1957. — GUILLERMO CAUSA.

27) $8.00 20|pub. 863 En.28-v.feb.19.

"BOCARDO, OTERO Y VILAR" CESION DE DERECHOS

En virtud de cesión de derechos de Andrés Zunino a Santiago Vilar, sobre los que correspondían a aquél en compraventa de la Estación "Santa Anita", de la Sociedad "Bocardo, Otero y Vilar", con sede en Br. Propios esquina Cádiz, los derechos del compromiso pasan a Santiago Vilar, quien toma a su cargo activo y pasivo general, disolviéndose totalmente la Sociedad enajenante. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía R. R. Pampín, Sarandí 466. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Enero 18 de 1957. — ANDRES ZUNINO. — ENZO BOCARDO. — BOLIVAR OTERO. — Santiago Vilar.

27) $32.00 20|pub. 670 En.21-v.feb.12.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunico que de común acuerdo he rescindido el compromiso de compra-venta que tenía suscrito con el señor Alberto Berriel, por el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Rambla Roosevelt 266, prometiéndolo en venta a los señores Juan y Francisco Vázquez. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Enero de 1957. — FERNANDO MURIAS.

27) $32.00 20|pub. 882 En.29-v.feb.20.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a favor del señor Orlando Ricoy, de mi comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería sito en la calle Arangua 4569, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Antonio Bentancur. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — ANTONIO BENTANCUR. — ORLANDO RICOY.

27) $24.00 20|pub. 764 En.24-v.feb.15.

CESION DE DERECHOS

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Oficina de Balances "Mora Ferreira", se hizo cesión de derechos de la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Trabajo 2762 bis, suscrita entre Gerardo Manuel Olivet y F. Beltrán Rubio, transfiriendo éstos todos los derechos y obligaciones de la misma a don Clodoaldo U. Lemos Pereira. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — GERARDO M. OLIVET. — F. BELTRAN RUBIO. — Clodoaldo U. Lemos Pereira.

27) $24.00 20|pub. 760 En.24-v.feb.15.

TRANSFERENCIA DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Con fecha 5 de Mayo de 1955, el señor Hugo Fossatti Irazoqui transfirió el compromiso de compraventa de la Provisión existente en la calle Carlos Anaya 2845, contraído con el señor Luis Eusebio Giménez, a don José Ratto, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Enero 29 de 1957. — CELIA BONSIGNORE.

27) $24.00 20|pub. 927 En.31-v.feb.22.

COMPRA SIN EFECTO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, 4º piso, he desistido de la compra que con Carlo Pennaccino habíamos comprado a los señores López y Gómez de la calle Piedras 599, haciéndose cargo de mi parte el señor Antonio Milanesio. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ANIBAL LIBERALE.

27) $24.00 20|pub. 697 En.22-v.feb.13.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta, que teníamos suscrito por el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas, ubicado en la calle Tomás Claramount Nº 3718-20. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. — DOMINGO FLORIO. — LEON HERMANOS.

27) $24.00 20|pub. 881 En.29-v.feb.20.

CESION DE CUOTAS

El señor Carlos Alberto Montañés cede a los señores Heine Ballesta Márquez y Jorge Maresca las seis cuotas que poseía según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Luxcartel Limitada". — Montevideo, 31 de Enero de 1957.

27) $8.00 10|pub. 974 Feb.2-v.feb.13.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Bumesa Auditores y a los efectos de la ley 26|10|1904, comunico al comercio y público en general que he cedido al señor Tabaré A. Temesio, los derechos y obligaciones que como promitente comprador me correspondían en el Café y bar "La Guardia Vieja" de la calle Rivera 3649. Acreedores plazo de ley en las oficinas de los Balanceadores. — ANTONIO PEREYRA VARELA. — TABARE A. TEMESIO.

27) $24.00 20|pub. 1015 Feb.4-v.feb.26.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Bumesa Auditores y a los efectos de la ley 26|10|1904, comunico al comercio y público en general que he cedido al señor Modesto Bouzas Varela, los derechos y obligacio-

nes que como promitente comprador me correspondían en la Provisión y almacén de la calle San Martín 2821. Acreedores en las oficinas de los balanceadores plazo ley. — VICTOR CASTRO BOUZAS. — MODESTO BOUZAS VARELA.
27) $24.00 20|pub. 1014 Feb.4-v.feb.26.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Gallinar y Rodríguez Hnos. y los señores Scigliano y Echevarría, por el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas en Mariano Soler 3249 de esta Capital, tomando nuevamente a su cargo con esta fecha dicho comercio los señores Gallinar y Rodríguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Enero de 1957. — JUAN EVANGELISTA GALLINAR LOVETTO. — LORENZO JUSTINIANO RODRIGUEZ CORNAGIA. — VICTOR RODRIGUEZ CORNAGIA. — ARTURO HORACIO SCIGLIANO PEIRANO. — FLORENCIO DONATO ECHEVARRIA MONTEGUI.
27) $32.00 20|pub. 1082 Feb.5-v.feb.27.

CIERRE DE COMERCIO

Se hace saber al público en general que he resuelto clausurar el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Doctor Emilio Penza Nº 1050. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL CORBO.
27) $16.00 20|pub. 1206 Feb.9-v.mz.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

El Bar "Carlitos", de General Flores 3385, fué clausurado a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Enero de 1957. — TORIBIO REINANTE. — A IRA AMESTOY DE LUZARDO.
27) $16.00 20|pub. 768 En.25-v.feb.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Anselmo García mis derechos como promitente comprador del Bar y Restaurant de la calle Yaguarón Nº 1285 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo ley del 26 de Setiembre de 1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — JUAN MAXIMO ELIZALDE.
27) $16.00 20|pub. 1102 Feb.6-v.feb.28.

OLIVERA Y COMPAÑIA
INCLUSION EN CATEGORIA

Olivera y Cía. solicita la inclusión en 3.a Categoría de: A) Aislantes eléctricos tipos "Pertinax", "Pierrite", etc., para tableros eléctricos; B) Fibra Fenólica construída con telas y material plástico para la fabricación de engranajes, silenciosos, ruedas, casquillas, bujes, etc.; C) Laminados decorativos para revestimientos en general tipo "Fórmica"; D) Que se elimine de la lista de materias primas el rubro 91, subrubro 240 (materias plásticas), pues son productos que nuestra Fábrica elabora.
27) $12.00 10|pub. 1098 Feb.6-v.feb.16.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Adiego Queirolo, Yaguarón 1594, hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Hugo Solari Lazzerini, Juan José Sciutto Robiano y Héctor Echevarría Santos, correspondiente al negocio de Almacén de Comestibles, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 550, haciéndose cargo nuevamente del negocio el señor Hugo Solari Lazzerini. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1957.
27) $24.00 20|pub. 1123 Feb.7-v.mz.1º.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compra publicada el 7 de Mayo de 1956, referente al negocio de "Almacén Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio López Nº 1969, haciéndose cargo nuevamente del comercio. Acreedores de Antón Buschinger en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — GREGORIO HAMPARTZOUMIAN. — JOSEFINA ARTINIAN.
27) $24.00 20|pub. 1174 Feb.8-v.mz.2.

COSMOS LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

A los efectos del decreto ley Nº 8.992 se hace saber que ha sido modificada la cláusula quinta del contrato social quedando la dirección, administración y uso exclusivo de la firma a cargo del socio Egdar Frankfurter. Esta modificación fué efectuada en instrumento privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 831, Fº 2640 del Lº 2 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 1149 Feb.8-v.feb.19.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 4 de Enero de 1957, que protocolizó el 19 de los mismos el escribano Fernando Arroyo, inscripto el 29 del mismo mes y año en el Registro Público de Comercio con el número 62, folio 219 del libro uno de Contratos, se modificó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Weissman Hermanos Limitada" y en abreviatura "Whyt Ltda." con las siguientes bases: A) El capital social será de doscientos cincuenta mil pesos, aportados por los socios por partes iguales; B) El plazo de la sociedad será de veinticinco años, prorrogable por períodos de cinco años; C) Las ganancias se distribuirán y las pérdidas serán soportadas por partes iguales; D) La representación y uso de la firma social corresponderá a cualquiera de los socios indistintivamente; E) En todos los casos en que deba tomarse resolución por la asamblea, será necesaria la conformidad de ambos socios; F) La sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o el representante del declarado incapaz. — Montevideo, Enero 31 de 1957.
27) $28.00 10|pub. 1148 Feb.8-v.feb.19.

EMANCIPACION

Se hace saber de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Comercio, que por escritura que autorizó la escribana María Esther Melía, el 31 de Diciembre de 1956, la señora MARIA DELIA LAMELA DE HARDOY, viuda de don Pedro Hardoy, emancipó a su hijo Nelson Pedro Hardoy, autorizándolo para ejercer el comercio, y cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primer Turno de Canelones, con el Nº 2, folios 3|4 del Libro de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 1197 Feb.9-v.feb.20.

FLORES S. A.
PERDIDA DEL 50 o|o DE CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORES S. A. Denuncia de la pérdida del 50 o|o del capital", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don César Luis Aguiar en representación de "Flores S. A.", manifestando que dicha sociedad ha perdido el 50 o|o de su capital. Y a los efectos prescriptos por el artículo 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 1287 Feb.11-v.feb.21.

EXTRAVIO DE RECIBO

Extravióse recibo de custodia Nº 3506 a nombre de ALBERTO MAURER, expedido por el Banco Italiano del Uruguay. Suc. Cordón. Devolver en Cine-Foto: Convención 1382.
27) $1.80 3|pub. 1309 Feb.11-v.feb.13.

TRANSFERENCIA DE DERECHOS

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido a doña Victoria Bellizzi Solana de Sciarroni mis derechos y obligaciones como comprador de la fábrica de pastas alimenticias que gira en Avenida Uruguay 1512, perteneciente a don Aldo Gilone y Esther Uberto de Gilone. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Jorge A. Sastre, 25 de Mayo 477, esc. 7. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — NELSON HERALDO RECAGNO.
27) $24.00 20|pub. 1305 Feb.11-v.mz.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA VIAÑA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1367 Feb.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ISNARDI BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1324 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO BALEA o BALEA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1329 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MIGUELEZ o JOSE MIGUELEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1325 Feb.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1328 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA DOLORES o DOLORES DOROTEA GIACUSA DE PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1326 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO BARBÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1327 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VICTORIANO HECTOR FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1361 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN o JUAN ESTEVAN GANDOLFO GHIRARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1359 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA VILLANUEVA DE LUTZ o AURORA VILLA-

NUEVA OLIVERA DE LUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1360 Feb.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RUFINO SOIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 1366 Feb.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VILA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1365 Feb.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1352 Feb.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLANIGUEN o FRANCISCO DE PAULA FLANIGUEN o FRANCISCO DIPAULA FLANIGUEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 5 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1363 Feb.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1316 Feb.12-v.feb.22.

3—Convocatorias Comerciales

MUROCAMPO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 1º de Marzo próximo a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 400, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 3) Elección de Directores; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, 11 de Febrero de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 1336 Feb.12-v.feb.14.

"ATILIO MACCIO S. A."

Se comunica a los señores accionistas que el día 20 de Febrero de 1957, a las 17 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo Nº 1337, se procederá a reabrir el cuarto intermedio votado en la asamblea ordinaria del 1º de Octubre de 1956 a fin de seguir considerando la orden del día. — La Secretaría.
3) $2.40 1|pub. 1340 Feb.12-v.feb.12.

HORIZONTAL S. A.

Se cita a los accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1957, en el Hotel "Ermitage", calle Juan Benito Blanco 783, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de los balances, estados de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados del 30 de Junio de 1949 al 30 de Junio de 1956; 2) Informe del Síndico sobre los mismos ejercicios; 3) Elección de nuevo Directorio y suplentes y elección de Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 1342 Feb.12-v.feb 13.

DISCINA LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo octavo de los estatutos, se convoca a los señores asociados, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Febrero de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Yí Nº 1230, para tratar la siguiente orden del día:

A) Balance anual y estado de la sociedad; B) Memoria sobre la marcha de los negocios.— La Administración.
3) $5.40 3|pub. 1351 Feb.12-v.feb.14.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(COMFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1957 en Misiones 1481, primer piso, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1956; 2º Elección de Síndico y suplente; 3º Remuneración de Directores y Síndico; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibo de depósito de las mismas expedidas por un Banco o sociedad financiera. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 1362 Feb.12-v.feb.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SOLLA, MAXIMO y ZUNINO, HORTENSIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 521, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Máximo Solla Trillo y Hortensia Zunino Rolla y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1368 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Visca Monesiglio, Roberto Ricardo contra IRAZABAL IGARZA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Roberto Ricardo o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio y María Mercedes Irazábal Igarza, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1358 Feb.12-v.mz.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Amparo Díaz Castro de Castro Sánchez contra GERMAN CASTRO SANCHEZ, auxiliatoria", Libro 51 F.o 670, y "Amparo Díaz Castro contra GERMAN CASTRO SANCHEZ. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán Castro Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.12-v.mz.20.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c.JUAN VALDENEU y J. REINES o sus sucesores. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Juan Valdeneu y J. Reines, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble, padrón N.o 132, ubicado con frente a la calle D. Nº 20, entre las D. Nº 19 y D. Nº 18 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1393 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|La sucesión de TERESA GALLO DE TERRENO Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Teresa Gallo de Terreno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 8, ubicado con frente a la calle D. Nº 14, entre las del Faro y D. Nº 25 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1354 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|J. PIAVE o JOSE PIAVE o PIAVONE o PIOVENE. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a J. Piave o José Piave o Piavone o Piovene, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 189, ubicado con frente a la calle D. Nº 26, entre Avda. P. 30 y D. N 6 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1355 Feb.12-v.mz 20

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ADEMAR RAUL MARTINEZ SANCHEZ, domiciliado en Lavalleja 2205, digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a los señores Fabián Burgueño y Edison Wibmer Altuna, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — A. R. Martínez Sánchez." — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1323 Feb.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado compareció don JOSE MEIDLER, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 1357 Feb.12-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)

Segundo llamado a licitación pública Nº 215

Suministro de cañería y cuplas para bomba de pozo profundo, y cilindros-pistones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos) Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 2.75, en horario de oficina. El acto de la

licitación será para el 25 de Febrero de 1956 a las 10 y 30 horas, en la oficina citada. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30422 Feb.11-v.feb.18.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
Licitación pública Nº 725
Segundo llamado
Suministro de caños no oxidables
Fecha de apertura: 26 de Febrero de 1957, hora 9 — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30441 Feb.12-v.feb.12

Licitación pública N.o 738
Primer llamado
Suministro de 950 uniformes para conductores de autobuses
Fecha de apertura: 13 de Marzo de 1957, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30442 Feb.12-v.feb.12.

Licitación pública No 737
Primer llamado.
Suministro de chapas decapadas de hierro
Fecha de apertura: 4 de Abril de 1957, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30443 Feb.12-v.feb.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1123
Adquisición de extintores. — Fecha de apertura: 20 de Marzo de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30445 Feb.12-v.feb.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No 1961
Llámase a licitación pública para la contratación de hasta 12 camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el 18 de Febrero del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.
12 (C.C.) 1|pub. 30439 Feb.12-v.feb.12.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: Licitación Nº 1.958. — Adquisición de 200 artefactos eléctricos para alumbrado público. — Apertura: 19 de Febrero de 1957, hora 9.
Licitación Nº 1.959. — Impresión de 400 ejemplares de la obra "El Tránsito, el Transporte Colectivo y el Urbanismo", del autor, ingeniero don Primo Roda. — Apertura: 18 de Febrero de 1957 hora 11.
12) (C.C.) 1|pub. 30436 Feb.12-v.feb.12.

Licitación No 1.952
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de tablones de Lapacho, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Febrero del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30437 Feb.12-v.feb.12

DIRECCION DE VIALIDAD
Convócase a licitación pública, por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado comprendidas en el proyecto caratulado "J. Trápani, calles números 2, 3 y otras" y que incluye diversos tramos de las calles J. Trápani, N.o 2, N.o 3, N.o 4, Las Magnolias, Laureles, E. Anador, Tosti, Verdi, R. Palma, N. California, Pablo Rada, Camoens, Municipio, J. Requena, Salamanca, Sorata, Cayanbe, Casavalle, Rivera Indarte, Añaquito, Lateral O. Plaza y Oficial número 7, proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, dicho acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 del corriente, a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, 7º piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30440 Feb.12-v.feb.14.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de diversas mejoras a realizar en los fondos del predio del Hospital Vilardebó, que será librado al uso público, con arreglo a los pliegos particular y general de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos; que los interesados podrán obtener en esta Dependencia, previo pago de la suma de $ 5.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 18 de Febrero de 1957, a la hora 10.
12) (C.C.) 1|pub. 30438 Feb.12-v.feb.12.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
PRIMER LLAMADO
La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública para la adquisición de tornillos y bulones para la construcción de aparatos y afines deportivos, destinados a los Talleres del Instituto, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que puede ser retirado de la sección Adquisiciones, en la calle Soriano 882
Las propuestas deben ser presentadas en los sellados de ley, dirigidas al señor Administrador General, calle Soriano 882, ciñéndose en un todo a las disposiciones generales pertinentes a licitaciones públicas, establecidas en los decretos del 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.
Fíjase el día 26 de Febrero de 1957, hora 10 a|m., para la apertura de las propuestas, en presencia de los interesados que concurran al acto. (Sección Adquisiciones). — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — La Administración General.
12) (C.C.) 5|pub. 30434 Feb.12-v.feb.16.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 30
Primer llamado
Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 12.000 matrices para mimeógrafo, formato oficio, para usarlas en mimeógrafos marca "Gestetner", en cajas de 48 unidades c|u., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 21 de Febrero del corriente año, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 9|pub. 30426 Feb.12-v.feb.21

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DISTINTAS OBRAS MUNICIPALES
1º Llámase a licitación para el suministro de materiales para distintas obras municipales; a cargo de la Dirección de Urbanismo, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 3.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta el día 28 del mes en curso, hasta la hora 10, en la Repartición mencionada precedentemente.
3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Febrero 7 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 30424 Feb.12-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 9|957
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Escuela Nº 75 de Estación Atlántida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero de 1957, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — Departamento de Secretaría y Administración.
12) (C.C.) 7|pub. 30444 Feb.12-v.feb.19.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios
Segundo llamado
Llámase a precios por papel embalaje (plaza), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 22 de Febrero de 1957, a las 15 horas. — Febrero 8 de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30446 Feb.12-v.feb 14.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA Nº 45
Confección de trajes
Llámase a licitación pública (segundo llamado), por el término de ocho días, para la confección de catorce trajes de medida, cruzados y sin chalecos, color gris o azul, de verano, para uso del personal de Portería, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la sección Personal y Proveeduría de esta Oficina, Plaza Independencia número 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán en el local citado el día 20 de Febrero de 1957, a la hora 8 y 30, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1957.
12) (C.C.) 2|pub. 30435 Feb.12-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 127
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir un silo aéreo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: Febrero 21 a las 10 horas, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 7|pub. 30432 Feb.12-v.feb.19

Licitación pública No 5
Segundo llamado
Llámase a licitación para venta de hasta 30.000 litros de vino, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 20 de Febrero a las 10 horas, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 8|pub. 30431 Feb.12-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 25
Segundo llamado
Artículos: Libros, Hojas para libros, Hojas de papel cuenta, Libretas
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 18 de Febrero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30430 Feb.12-v.feb.16.

Licitación pública N.o 24
Segundo llamado.
Artículos: Chapas, F[illegible]año, Plomo, Canillas, Caños, Codos de hierro, Flotadores, Niples Llaves de paso Tapones galvanizados, Sifones, Reboces, Uniones dobles, Caño plomo, Fibras de canilla, Canillas de lavatorio, Mechas uniones
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 19 de Febrero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30429 Feb.12-v.feb.16.

Licitación pública N.o 26
Segundo llamado
Artículos: Papel secante, Papel copia, Papel florete, Papel carbónico, Papel embalaje, Almohadillas, Broches, Biblioratos, Cintas, Carpetas Lápices, Lapiceros, Libros, Libretas Gloy o similar, Gomas, Hilo acarreto, Plumas, Tiza blanca Tinta, Tinteros, Sobres, Alambre, Máquinas perforadoras, Reglas, Leznas, Cinta celulosa, Chinches, Máquinas sacapuntas, Etiquetas Manila, Borradores, Mojadedos, Cinta hilera, Plomos, Papel absorbente, Matrices, Tinta Líquido corrector Cartulina.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 19 de Febrero de 1957, a las 9 horas: Montevideo, Febrero 8 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30427 Feb.12-v.feb.16.

Licitación pública N.o 17
Cuarto llamado
Artículos: Semillas, Clavos, Cera, Lija, Harina de mandioca, Alambre, Agujas, Hilo, Cemento, Cerote.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 21 de Febrero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30428 Feb.12-v.feb.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 12 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

HECTOR VEGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1516 y MARIA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1516.

3.a Sección

RODOLFO WARSCHAUER, 40 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 534 y AMANDA IDA KUNZI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 534.

5.a Sección

EMILIO WERNER EDUARDO SOHNS, 39 años, soltero, electrotécnico, alemán, domiciliado Ibicuy 1275 y ELMA LARRETAPE, 23 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Ibicuy 1164.

JOSE CAMPOLLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1363 y BLANCA RAMONA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1136.

10.a Sección

TOMAS ARMUA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2688 y OLGA BLANCA CALVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2663.

ERNESTO BOTEJARA HERNANDEZ, 30 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Iguá 4516 y JUANA ANTONIA MARTINEZ LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4516.

AMILO ENRIQUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irun 2372 y SELVA GLADIS MORENO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3724.

RODOLFO RUBENS ZANOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2386 y LOURDES ELVIRA LEIVA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3460.

12.a Sección

DAVID HERASCU, 40 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Porongos 2782 bis y REBECA PASCAL, 34 años, soltera, rumana, domiciliada Porongos 2782 bis.

JOSE ANGEL FERREIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1916 y LILI AZUCENA MENA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1832.

JUAN CARLOS COLLAZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1631 y TERESA GONTAD, 19 años, soltera, española, domiciliada Ceibal 1631.

JUAN JOSE ABONDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3172 y CELIA JUDITH REHERMAN, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada G. Oriental 3172.

PRIMO PELLICCIONE, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1477 bis y YOLANDA BARCENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3521.

SANTOS NATIVIDAD MACIEL, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 2178 y MARIA FLORENTINA GARCIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2173.

NELSON PEYRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2917 y RUTH LILIAN LA CRUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1567.

MANUEL VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. Artigas 2943 bis y ALDA MOLINS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2943 bis.

PRAXEDES ZENON ROCHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2855 e IDA LOCHER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2855.

EDUARDO JORGE FRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4011 y MARINA LUISA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Nelson 3340.

HUGO SAVARIZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabela 2961 y ELENA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 2960.

ARISTIDES MARITAN, 25 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Marsella 2640 y OFELIA BROGLIA, 24 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada Marsella 2640.

JOSE PEDRO CARDARELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 y SUSY ALMA SABANES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1724.

LUIS ERNESTO ARMARIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3102 y ESBELTA IRIS DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2912.

PEDRO OROSMAN CHAPARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2081 y REGINA GLORISELDA MADRUGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2081.

13.a Sección

CARLOS DOMINGUEZ, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1911 y OLIVA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1911.

19.a Sección

HECTOR DEMETRIO GOYENECHE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2521 y MARIA ELENA ERRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2164.

ALEJANDRO KANIA, 27 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Ramón Anador 3227 y DEA ALONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1987.

JAIME CARLOS ANTONIO MAYOR, 32 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Carigualco 1539-bis y AURA MARGARITA GRANERO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 2034.

JOSE ENRIQUE BENITEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3589 y YOLANDA PEZZOLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 2330.

JUAN ANGEL VILLA, 43 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Defensa 1868 y ADELINA JARA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2069.

JOSE TARRES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2788 Apto. 1 y MERCEDES JUANA SCELZA, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

WASHINGTON OTERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1011 y MIRTA YOLANDA DE SANTA ANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart número 2128.

RAUL LENIN CERIZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2873 y ARCELIA DE MATTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1940.

JANE POLITI, 25 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado Defensa 2051 y OLGA MYRIAM PATTETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2010 Apto. 8.

20.a Sección

JULIO JAVIER TORRES, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4195 y GLORIA CEFERINA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci número 4195.

JUAN CARLOS SARACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 3843 y MARIA JOSEFA LOMBARDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta, 868.

CARLOS ARMANDO CALVI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Rivas 3928 y MARIA LUISA RIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4273.

URUGUAY FERREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 79 e IRENE DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1110.

NELIS ADEMAR LARROSA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4187 y ELSA VALDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4842.

ALFREDO ROBERTO LECHA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 154 y CELESTE AURORA BATISTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 154.

JUSTO AMERICO BARBOZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4263 y CARMEN VEIGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4263.

23.a Sección

ANTONIO DOTTE, 78 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Humaitá 2789 y ROSA TRIUNGO GALI, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Humaitá 2789.

24.a Sección

RAFAEL BRUZZESI, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Thiebaud 1896 y MIRTA LARA IRRAZABAL, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Osorio 1227 apartamento 1.

14) $2.00 3|pub. v.feb.14.

15—Pagos de Dividendos

EMILIO BENZO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1956, en el local de la calle Paysandú 1024. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 1339 Fb.12-v.feb.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JORGE BRUNO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Cuarto de Anatol", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1364 Feb.12-v.feb.22.

20—Remates

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN CARLOS GONZATTO LANZ. Ejecución de prenda", Lº 51, Fº 277, se hace saber que el día 22 de Febrero del corriente año, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Angel Lorenzo Corbal, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: 1 Cámara "Siam" mod. 250 J.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 6492 y motor a nafta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 1369 Feb.12-v.feb.22.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO BOULLOSA MENDEZ. Ejecución de prenda", Lº 51, Fº 174, se hace saber que el día 22 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por el martillero Angel Lorenzo Corbal, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Máquina nueva sin uso: 1 Vitrina Siam "Cairo 2" con compresor "Sello de Oro" Nº 10.214, y 1 Compresor "Sello de Oro" mod. "K" de 3|4 H.P. Nº 10.299 con enfriador cubos hielo doble; 1 enfriador de cerveza y de agua; 3 puertas para cámara mostrador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 1370 Feb.12-v.feb.22.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra RODOLFO PEREZ CANTERO. Ejecución de prenda", Lº 51, Fº 274, se hace saber que el día 22 de Febrero del corriente año, a las 10 y 15 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Angel Lorenzo Corbal, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Cámara mostrador de roble, 8 puertas, con compresor Nº 9750 y enfriador cubos hielo doble.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 1371 Feb.12-v.feb.22.

HECTOR L. ESTABLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

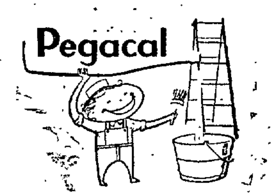
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PINJOS KRIZ. Quiebra". (Lº 48, Fº 146), se hace saber al público que el día 19 del entrante mes de Marzo a la hora

1º en adelante y en el local de la quiebra, donde se encuentran los bienes depositados, calle Domingo Aramburú 1701 de esta ciudad, el martillero don Héctor L. Estable procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, de todas las existencias que en el ramo de taller de radio y electricidad, pertenecen a dicha quiebra, y cuyo detalle consta en el inventario practicado en autos:
Se previene: 1º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso; 2º Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado; 3º Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 157.
20) $32.00 10|pub. 1320 Feb.12-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.678. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1350 Feb.12-v.feb.22.

ACTA Nº 78.709. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. A. Norgren Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "SPRAY-LUBE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1334 Feb.12-v.feb.22.

ACTA Nº 78.711. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca

INCA LATEX

para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1335 Feb.12-v.feb.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.571. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Vdo Tachometer Werke Adolf Schindling (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo ajustable a contactos de doble advertencia para velocímetros a corrientes parásitas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1333 Feb.12-v.feb.22.

ACTA Nº 11.570. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Vdo Tachometer Werke Adolf Schindling (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo a contacto de advertencia en taquígrafos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1332 Feb.12-v.feb.22.

ACTA Nº 11.566. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Albert Quinche (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en recipientes que comprenden un cuerpo tubular de un material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1330 Feb.12-v.feb.22.

ACTA Nº 11.567. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ljungmann (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un utensilio para uso en la mesa, el cual se halla particularmente adaptado para operar el corte de queso, formando láminas de poco espesor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1331 Feb.12-v.feb.22.

25—Ventas de Comercio

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta la cuota parte que me pertenece en la razón social "Luis Pastorino y Cía. - Calutex" a mis socios Luis Pastorino, Atilio Lanzavecchia y Julio C. Auza, establecida en la calle Rafael Nº 3443 de esta ciudad en el ramo de fábrica de tejidos de punto, quienes desde el 1º de Enero de 1957 se hacen cargo del activo y pasivo del comercio. Los acreedores presentarse en el domicilio citado. — CARLOS ALBERTO SILVA. — HAYDEE GONZALEZ DE SILVA.
25) $32.00 20|pub. 1341 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Varela y Espósito el restaurant y bebidas fermentadas que gira en esta plaza, calle Piedras Nº 411 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957.— MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ. — MARIA VARELA DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1348 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos en venta a los señores Codina, Pazos y Vidal el bar y fiambrería que gira en esta plaza en la Avda. Rivera Nº 2199 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — JOSE RAMA LOVERA. — ANTONIO ARIJON RAMA.
25) $24.00 20|pub. 1349 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Manuel y Marcelino Barro Porta el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza Avda. Gral. Flores 2450 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — EVARISTO y MANUEL BRAVO ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 1347 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Antonio Barro Porta el almacén de comestibles y fermentadas que gira en esta plaza calle Isla de Gaspar Nº 2451 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — MARCELINO BARQUIN ARROYO. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.
25) $24.00 20|pub. 1346 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Segundo González, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en está plaza calle República Nº 2078 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1957. — JOSE SACAL VILLAR. — ELISEO DIAZ SOUTO. — CELIDA MAZZONE DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 1345 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Duarte y Santos el bar que gira en esta plaza en la Avda. Gral. Rondeau Nº 2451 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Febrero de 1957. — FRANCISCO CANCELA SANDE. — ANUNCIA ZAS DE CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 1344 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Emilio Sánchez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza Avda. Agraciada Nº 3648 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 1343 Feb.12-v.mz.8.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
TRASLADOS INTERDEPARTAMENTALES: AÑO 1956

Se hace saber a los señores maestros inscriptos en el llamado a Traslados Interdepartamentales, por el año 1956, que ya está confeccionada la lista de ordenación correspondiente, de acuerdo al mayor valor de prioridad, obtenido por cada aspirante, así como también la lista de cargos que corresponde a este llamado.
Los interesados pueden solicitar dichas listas en las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria de los Departamentos del Litoral e Interior del país o consultar las que se exhiben en las carteleras de la Oficina de Exámenes y Concursos (Andes 1273).
El acto de elección de cargos se realizará en el local de la Oficina mencionada, en las fechas que se indican a continuación:
Febrero 25. Hora 8. Maestros calificados del 1 al 100.
Febrero 26. Hora 8. Maestros calificados del 101 al 200.
Febrero 27. Hora 8. Maestros calificados del 201 al 300.
Febrero 28. Hora 8. Maestros calificados del 301 al final. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — (Oficina de Exámenes y Concursos).
27) (C.C.) 1|pub. 30425 Feb.12-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORIA ALVARO MARIO. Cesación de condominio. Libro 41. Folio 215", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alvaro Mario Oria, manifestando que es propietario de la cuarta parte indivisa, en el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.414, con una superficie de 345 metros 86 decímetros 2 centímetros, 44 milímetros, deslindándose así: 10 metros 737 milímetros al Sur, de frente a la calle Norte América, por 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando con José Toribio; al Oeste, con Rafaela Morales; y al Este, con Ramón Fernández. Además manifiesta, que el inmueble relacionado, en la parte que le pertenece, lo adquirió de la sucesión de su señor padre Julio Victoriano Oria, que sus condóminos son las señoras Feliciana Delgue de Sandres, Josefina Delgue de Ardaitz y Francisca Delgue de Lascagne, y que deseaba hacer cesar el condominio existente. En consecuencia, se cita y emplaza a las nombradas señoras o sus causahabientes o herederos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 1321 Feb.12-v.mz.20.

MARX Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos del decreto ley Nº 8.992 que la sociedad Dono, Encabo y Cía. Limitada ha modificado su contrato social en la siguiente forma: la denominación de la sociedad será: Marx y Cía. Limitada y el socio Jorge Leopoldo Carlos Marx ejercerá la representación de la sociedad y tendrá el uso de la firma social. Esta modificación, fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 60 al folio 217 del Libro 2 de Contratos.
27) $16.00 10|pub. 1322 Feb.12-v.feb.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Vestir Bien S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1956

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de diciembre de 1956).

Activo. —

Caja	$	7.341.47
Deudores varios	"	160.692.63
Existencias generales .	"	583.377.90
Muebles, útiles e instalaciones	"	50.755.47
Gastos anticipados ...	"	4.963.31
Gastos fundación	"	8.230.68
Impuestos en reclamo .	"	2.541.06
Total activo	$	817.902.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	54.807.49
Efectos a pagar	"	70.741.22
Acreedores bancarios	"	106.716.73
Depósitos y cuentas corrientes de acionistas	"	73.375.88
Impuestos a pagar ...	"	2.889.93
Total pasivo	$	308.531.25
Capital integrado	"	480.000.00
Beneficios a distribuir.	"	29.371.27
Total general	$	817.902.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Período 1.o setiembre 1955 - 31 agosto 1956)

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 27 de diciembre de 1956).

Pérdidas —

Sueldos y comisiones .	$	111.211.26
Impuestos contribuciones	"	67.709.73
Intereses y descuentos.	"	28.248.74
Amortizaciones totales .	"	7.697.17
Déficit producción taller	"	656.25
Alquileres	"	17.080.34
Seguros generales ...	"	1.798.74
Luz y teléfono	"	3.865.98
Timbres y sellados ...	"	3.213.61
Utiles escritorio y materiales empaque ..	"	7.318.90
Propaganda	"	6.143.64
Gastos de reparto ...	"	4.774.20
Gastos diversos	"	21.881.67
Total pérdidas	$	281.600.23
Beneficios netos	"	23.454.49
Suma	$	305.054.72
Ganancias —		
Mercaderías generales .	$	305.054.72
Suma	$	305.054.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 27 de diciembre de 1956).

Saldo del ejercicio anterior	$	5.916.78
Beneficios netos del ejercicio	"	23.454.49
	$	29.371.27
Para habilitaciones ..	"	5.928.97
Para impuestos Sustitutivos del de Herencias	"	3.000.00
Para el ejercicio próximo	$	20.442.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.60. — 1|Pub — 989

Arras S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1956.

Activo —

Caja	$	629.37
Varios deudores y documentos a cobrar ...	"	12.227.46
Mercaderías	"	52.024.80
(1) Seguros a vencer y gtos. constit. soc. ..	"	1.131.14
Inst. muebles y útiles y máquinas	"	3.595.40
Acciones a suscribir ..	"	50.000.00
Resultados	"	675.77
	$	120.283.94
(1) Seguros a vencer .	$	263.42
Gastos de constitución	"	867.72

Pasivo —

Varios acreedores comerciales y fiscales .	$	20.283.94
Capital autorizado a suscribir	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	120.283.94

Balance de Resultados

Del 1.o de octubre de 1955 al 30 de setiembre de 1956

Debe —

A gravámenes legales .	$	4.236.16
A alquileres	"	2.842.00
A Oficina auditora ...	"	1.792.11
A gastos generales ...	"	2.613.37
A salarios	"	10.671.58
A descuentos	"	480.23
A intereses	"	1.197.23
A deudores incobrables	"	643.00
	$	24.475.68

Haber —

De mercaderías	$	23.799.91
	$	23.799.91
A pérdidas líquidas ..	"	675.77
	$	24.475.68

No se distribuyen utilidades por haberse obtenido pérdidas en este ejercicio.

Estados aprobados en la asamblea general ordinaria practicada el 8 de enero de 1957, sin modificaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 41 y 42 del libro Inventario certificado el 23 de diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.80. — 1|pub. — 988.

"Anrare S. A."

Balance General al 30 de noviembre de 1956

Aprobado en asamblea de accionistas de 27 de diciembre de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	21.603.95
Construcciones en trámite	"	243.589.79
Gastos de constitución	"	6.729.44
Valores Hipotecarios en depósito	"	61.000.00
Gastos de escritura y depreciación de títulos	"	2.679.61
Pérdidas y ganancias .	"	6.942.73
	$	569.509.41

Pasivo —

Capital integrado	$	93.600.00
Impuestos a pagar	"	694.98
Cuentas a liquidar	"	154.161.55
Hipoteca con Banco Hipotecario	"	114.652.88
Capital autorizado	"	206.400.00
	$	569.509.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales:

Impuestos, patente, C. Inmobiliaria	$	1.472.62
Gastos de administración	"	242.30
Honorarios	"	392.00
Amortizaciones	"	1.612.16
Intereses	"	1.725.00
Saldo anterior	"	1.498.65
	$	6.942.73

Haber —

Saldo anterior	$	1.498.65
Pérdida en el ejercicio	"	5.444.08
	$	6.942.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 316 a F.os 52 del libro respectivo.

$ 34.80. — 1|pub. — 1003.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

COMERCIAL IMPORTADORA S. A.

C O I M S A

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1956

A C T I V O

Activo fijo:		
Inmuebles	$ 1.516.951.86	
Muebles y útiles	" 1.520.00	$ 1.518.471.86
Activo disponible:		
Banco Comercial	$ 24.122.67	
Caja	" 530.81	" 24.653.48
Activo exigible:		
Deudores por alquileres	$ 71.197.71	
Alquileres a cobrar	" 1.311.20	
Cuentas corrientes	" 285.408.04	" 357.916.95
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		" 15.870.89
Activo nominal:		
Gastos de organización		" 6.748.50
		$ 1.923.661.68
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantías de alquileres		" 6.715.00
		$ 1.930.376.68

P A S I V O

Capital:	
Integrado	$ 1.200.000.00
Pasivo exigible:	
Acreedores transitorios	" 14.081.00
Pasivo transitorio:	
Ambrois y Cía. S. A.	
Entrega a cuenta de su compra de los inmuebles padrones números 4721 y 4722	" 668.750.00
Utilidades:	
Ganancia del Ejercicio	" 40.830.68
	$ 1.923.661.68
Cuentas de orden:	
Acreedores por depósito en garantía de Alquileres	" 6.715.00
	$ 1.930.376.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folos 357 y 358 del libro Copiador rubricado el 21 de mayo de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO 1956

D E B E

Asignaciones familiares	$ 187.20
Caja de Jubilaciones	" 1.660.91
Impuesto universitario	" 3.930.00
Gastos de remate y comisión por venta	" 2.887.36
Gastos de oficina	" 1.317.31
Resultados por venta de propiedades	" 47.160.56
Contribución inmobiliaria 1956	" 20.420.60
Sobretasa inmobiliaria 1956	" 39.105.33
Patente de giro 1956	" 535.49
Seguros contra incendio	" 472.78
Impuestos municipales	" 6.494.50
Timbres y sellados	" 860.34
Gastos administración de propiedades	" 1.855.25
Sueldos y compensaciones	" 4.680.00
Utilidad del Ejercicio	" 40.830.68
	$ 172.398.31

H A B E R

Alquileres	$ 170.208.07
Intereses	" 18.25
Previsión para impuestos	" 2.097.93
Dividendos 1955 (saldo)	" 74.06
	$ 172.398.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 359 del libro Copiador rubricado el 21 de mayo de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 40.830.68
Previsión para impuestos	" 5.000.00
	$ 35.830.68
Porcentaje Directores (11 o|o)	" 3.941.37
Transporte	$ 31.889.31
Dividendos 2.657 o|o s|$ 1.200.000.00	" 31.884.00
Saldo que pasa al próximo Ejercicio	$ 5.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente **Cuenta de** Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 360 del libro Copiador rubricado el 21 de **mayo de 1948** por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 113.40 — 1|pub. — 1069.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Bancos y fondo fijo	$ 109.576.31	Capital integrado	$ 2.000.000.00
Deudores varios	" 867.383.09	Fondo de reserva	" 115.942.66
Costos de ventas lanas (existencias)	" 603.386.26	Reserva general	" 222.910.69
Materiales	" 47.381.45	Bancos	" 648.490.06
Inversiones	" 996.000.00	Acreedores varios	" 217.487.42
Propiedades	" 517.996.67		
Instalaciones y muebles y útiles	" 46.574.79		
Seguros contratados	" 2.348.80		
Importaciones en trámite	" 14.183.46		
	$ 3.204.830.83		$ 3.204.830.83

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 327 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

PERDIDAS

Costos de ventas lanas		$ 34.612.24
Gastos de ventas lanas		" 4.214.60
Amortizaciones		" 27.284.52
Gastos de giros		" 845.72
Gastos barraca		" 567.612.51
Sueldos y jornales	$ 310.685.10	
Leyes sociales	" 82.165.60	
Impuestos, tasas y patentes	" 7.834.31	
Acarreos	" 58.878.42	
Materiales	" 72.319.18	
Seguros	" 13.050.00	
Gastos conservación	" 18.665.70	
Gastos varios	" 4.014.20	
Gastos clasificación		" 371.580.30
Sueldos y jornales	$ 284.317.86	
Leyes sociales	" 85.106.61	
Impuestos	" 1.155.83	
Gastos clasificación	" 1.000.00	
Gastos generales		" 36.747.91
Impuestos y tasas	$ 22.743.99	
Teléfono, luz y papelería	" 12.948.47	
Gastos varios	" 1.055.45	
Ganancia		" 115.502.11
		$ 1.158.399.91

GANANCIAS

Ventas materiales usados	$ 630.47
Ventas lanas exportación	" 33.759.42
Clasificación	" 385.513.47
Enfardelaje	" 668.142.89
Salidas barraca	" 20.296.64
Cambios	" 74.77
Utilidad inversiones	" 49.982.25
	$ 1.158.399.91

Distribución de la ganancia

Fondo de reserva, 5 o/o sobre $ 115.502.11	$ 5.775.11
Reserva general, saldo	" 109.727.00
	$ 115.502.11

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 328 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4986 a F.o 448 del libro 3.

$ 62.40 — 1|pub. — 1087.

LEAL Y GIANI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO		
Terrenos	$	1.955.44
Edificios y mejoras	"	336.151.61
Maquinaria y herramientas	"	28.852.64
Muebles y útiles	"	21.761.58
Unidades de servicio	"	8.241.36
Construcciones en proceso	"	11.754.07
Unidades nuevas	"	48.893.99
Unidades usadas	"	16.980.00
Maquinaria agrícola	"	34.713.87
Repuestos y accesorios	"	145.453.61
Neumáticos y cámaras	"	23.979.55
Combustibles	"	7.300.90
Lubricantes	"	10.689.91
Mercaderías generales	"	112.367.82
Mercaderías en tránsito	"	5.366.32
Caja y Bancos	"	114.960.48
Cuentas a cobrar	"	104.336.58
Comisiones a cobrar	"	4.172.35
Acciones y títulos	"	550.00
Inversiones	"	3.066.66
Diferencia en cotización de Tít. Hipotecarios	"	21.780.00
Gastos de iniciación	"	74.982.90
Acciones depositadas en garantía Directores	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	363.124.08
Total	$	1.601.355.92

PASIVO		
Capital integrado	$	636.875.92
Fondo de reserva	"	700.25
Cuentas a pagar	"	119.873.60
Depósitos de clientes	"	39.250.00
Acreedores por préstamos	"	50.000.00
Habilitados	"	36.383.56
Caja de Jubilaciones — Cuenta Avaluación	"	1.945.83
Imp. Transferencia de Empresas	"	31.079.30
Sueldos y jornales	"	3.417.34
Intereses causados	"	1.387.21
Hipotecas a pagar	"	107.800.76
Amortización edificios y mejoras	"	18.031.80
" maquinarias y herramientas	"	9.722.00
" Muebles y útiles	"	3.872.55
" unidades de servicio	"	4.161.36
" mercaderías en desuso	"	9.296.28
Depósito de acciones en garantía	"	100.000.00
Capital autorizado a emitir	"	363.124.08
Ganancia del ejercicio	"	64.434.05
Total	$	1.601.355.92

Nota: Este Balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 12 de Enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 8 del libro Actas Asambleas, certificado el 22 de Octubre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1856

GANANCIAS —				
Mercaderías	$	203.553.39		
Operaciones	"	1.664.51		
Pensión de vehículos	"	758.62		
Alquileres	"	8.550.00	$	214.526.52
PERDIDAS —				
Propaganda	$	965.23		
Impuestos	"	10.701.85		
Sueldos, jornales y comisiones	"	44.103.85		
Leyes sociales	"	15.022.76		
Seguros	"	3.116.61		
Intereses y comisiones bancarias	"	8.748.89		
Donaciones	"	1.058.42		
Gastos de viaje y promoción	"	10.003.13		
Honorarios profesionales	"	12.438.25		
Gastos de taller	"	4.380.58		
Reparaciones de Activo Fijo	"	3.845.37		
Teléfono, Telégrafo y Correo	"	4.373.03		
Luz y agua	"	1.179.22		
Fletes y acarreos	"	7.971.13		
Gastos generales	"	3.638.54		
Gastos de importación	"	1.682.05		
Habilitados	"	8.081.57		
Amortizaciones	"	8.781.99	"	150.092.47
Ganancia del ejercicio			$	64.434.05

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	64.434.05
Remuneración del Síndico	$	1.933.02		
15 % Directores	"	9.665.11		
Dividendos 8 %	"	50.950.07	"	62.548.20
Fondo de reserva			$	1.885.85

Nota: Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, aprobados por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 12 de Enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados Contables, se hallan copiados a folios 9 del libro Actas Asambleas, certificado el 22 de Octubre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 127.80. — 1019. — 1|pub.

UNION FABRIL DEL CORCHO S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de abril de 1955

ACTIVO

Inmuebles y mejoras	$ 1.056.987.60
Maquinarias y útiles de fabricación	" 830.752.38
Muebles y útiles	" 49.468.02
Instalaciones	" 22.532.15
Vehículos	" 24.930.00
Mercaderías y materias primas	" 1.330.898.86
Caja y Bancos	" 16.132.04
Deudores	" 69.948.76
Efectos a cobrar	" 10.417.64
Contados pendientes de cobro	" 306.31
Cuentas corrientes	" 101.482.08
Depósitos en garantía	" 6.475.00
Acciones y valores	" 43.680.00
Bancos 10 o|o conformes e ngarantía	" 22.052.65
Importes en consignación	" 16.378.15
Gastos de constitución y organización	" 35.759.59
Marcas y patentes	" 177.00
Diferencia cotización acciones y valores (Pérdidas)	" 198.120.00
Diferencia por cesión de derechos a liquidar (Pérdida)	" 130.296.45
Efectos a cobrar en garantía	" 220.526.97
Efectos a cobrar descontados	" 430.327.18
	$ 4.617.648.83

PASIVO

Capital integrado		$ 2.421.364.41
Fondo de reserva		" 25.835.96
Reserva para amortizaciones		" 56.667.07
Fondo para indemnizaciones		" 2.422.98
Bancos en cuenta corriente		" 102.732.25
Bancos con garantías		" 475.000.00
Dividendos a pagar		" 66.892.95
Acreedores por contratos de suministro y colocación		" 200.880.00
Acreedores varios		" 271.920.07
Fondos a distribuir		" 72.077.76
Fondos de amortizaciones:		
Inmuebles	$ 32.643.94	
Maquinarias y útiles de fabricación	" 199.766.47	
Muebles y útiles	" 14.297.23	
Instalaciones	" 5.484.41	
Vehículos	" 5.340.75	
Gastos de constitución y organización	" 13.292.43	
Marcas y patentes	" 176.00	" 271.001.23
Varios acreedores por conformes en garantía		" 220.526.97
Varios acreedores por valores descontados		" 430.327.18
		$ 4.617.648.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 del libro Copiador, certificado el 5 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período: Enero 1.o — Diciembre 31 de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de abril de 1955

GANANCIAS—			
Mercaderías		$ 941.050.21	
Ingresos varios (Embalajes y otros)		" 2.463.89	
Reintegros de erogaciones		" 64.198.08	
Muebles y útiles		" 551.39	
Dividendos		" 235.60	$ 1.008.499.17
PERDIDAS—			
Gastos generales		$ 137.901.14	
Propaganda		" 12.346.87	
Intereses y descuentos		" 130.825.91	
Patente e impuestos		" 121.503.34	
Sueldos y jornales		" 401.287.63	
Gratificaciones		" 2.111.11	
Conservación y reparaciones		" 9.275.96	
Arrendamientos		" 10.200.00	
Contribución Patronal Caja de Jubilaciones		" 48.288.59	
Asignaciones Familiares		" 16.079.15	
		$ 889.819.70	
Fondos de amortizaciones:			
Inmuebles	$ 4.663.42		
Máq. y útiles de fabricación	" 39.769.43		
Muebles y útiles	" 2.473.40		
Instalaciones	" 1.126.61		
Vehículos	" 1.246.50		
Gastos de const. y organización	" 1.787.98		
Marcas y patentes	" 95.00	" 51.162.34	" 940.982.04
Utilidades			$ 67.517.13
Otras cuentas de resultados.			
Pérdidas (pendientes, registradas en el Activo Nominal):			
Diferencia cotización acciones y valores		$ 198.120.00	
Diferencia por cesión de derechos a liquidar		" 130.296.45	" 328.416.45
Pérdidas líquida del ejercicio			$ 260.899.32

Nota: No se efectuó Proyecto de Distribución de Utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Demostración de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 21 del libro Copiador, certificado el 5 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 144.00 — 1041 — 1 pub.

UNION FABRIL DEL CORCHO S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1956

ACTIVO

Inmuebles y mejoras	$	1.058.642.83
Maquinarias y útiles de fabricación	"	857.642.10
Muebles y útiles	"	52.496.02
Instalaciones	"	32.532.15
Vehículos	"	27.705.00
Compras al exterior	"	147.578.17
Mercaderías y materias primas	"	1.484.150.44
Caja y Bancos	"	123.304.92
Deudores	"	53.844.83
Efectos a cobrar	"	102.384.76
Contados pendientes de cobro	"	331.22
Cuentas corrientes	"	28.649.29
Depósitos en garantía	"	9.689.50
Acciones y valores	"	42.400.00
Bancos 10 o|o conformes en garantía	"	21.231.32
Importes en consignación	"	16.378.15
Gastos de constitución y organización	"	35.759.59
Marcas y patentes	"	177.00
Negociación valores y créditos ejercicio 1954 (Pérdidas)	"	260.899.32
Efectos a cobrar en garantía	"	212.313.59
Efectos a cobrar descontados	"	392.853.36
	$	4.960.963.56

PASIVO

Capital integrado			$	2.400.954.20
Fondo de reserva			"	25.835.96
Reserva para amortizaciones			"	56.667.07
Fondo para indemnizaciones			"	2.422.98
Bancos en cuenta corriente			"	123.646.51
Bancos con garantías			"	800.000.00
Dividendos a pagar			"	17.909.67
Efectos a pagar			"	16.047.76
Letras a pagar			"	45.920.41
Acreedores varios			"	298.460.63
Acreedores por contratos de suministro y colocación			"	262.993.66
Utilidades a distribuir			"	35.331.53
Fondos de amortizaciones:				
Inmuebles	$	32.643.94		
Maquinarias y útiles de fabricación	"	199.766.47		
Muebles y útiles	"	14.297.23		
Instalaciones	"	5.484.41		
Vehículos	"	3.945.75		
Gastos de constitución y organización	"	13.292.43		
Marcas y patentes	"	176.00	"	269.606.23
Varios acreedores por conformes en garantía			"	212.313.59
Varios acreedores por valores descontados			"	392.853.36
			$	4.960.963.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador, certificado el 5 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período: Enero 1.o. — Diciembre 31 de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1956

GANANCIAS—				
Mercadería	$	479.605.73		
Ingresos varios (embalajes y otros)	"	912.23	$	480.517.96
PERDIDAS—				
Patente e impuestos	$	85.887.94		
Arrendamientos	"	11.830.00		
Honorarios	"	29.684.81		
Comisiones	"	22.414.43		
Gastos generales	"	24.308.56		
Intereses y descuentos	"	137.853.65		
Propaganda	"	14.927.00		
Sueldos, administración y comisiones	"	95.278.39		
Gastos de servicio de transportes	"	6.284.36		
Conservación y reparaciones	"	4.521.67		
Contribución patronal	"	11.459.51		
Asignaciones Familiares	"	3.766.74		
Vehículos	"	1.530.00	"	449.747.06
Utilidades			$	30.770.90

Nota: No se efectuó Proyecto de Distribución de Utilidades.

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Utilidades a Distribuir.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 23 del libro Copiador, certificado el 5 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 118.80. — 1040. — 1 pub.

MERCANTIL LANERA S.A.

RESUMEN DEL BALANCE E INVENTARIO GENERAL PRACTICADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 1956

ACTIVO

Cuentas corrientes	$ 2.285.10	
Caja Jubilaciones	" 62.95	
Cuentas a cobrar	" 2.475.12	
Deudores varios	" 10.000.00	
Ventas realizadas y a embarcar	" 6.908.29	$ 21.731.46
Caja y Bancos		" 1.372.90
Activo fijo:		
Muebles y útiles		" 441.27
Accionistas		" 97.500.00
Activo nominal:		
Gastos de constitución	$ 1.378.61	
Acciones a emitir	" 593.200.00	" 594.578.61
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas anteriores (en suspenso)	$ 36.658.98	
Utilidades del presente ejercicio	" 1.904.67	" 34.754.31
		$ 750.378.55
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		" 25.000.00
		$ 775.378.55

PASIVO

Capital integrado	$ 59.300.00	
Capital suscripto a integrar	" 97.500.00	$ 156.800.00
Capital autorizado (no suscripto)		" 593.200.00
Cuentas a pagar		" 378.55
		$ 750.378.55
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 25.000.00
		$ 775.378.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 23 del libro Copiador de Estados certificado el 22 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 1956

GANANCIAS

Exportación		$ 6.197.59

PERDIDAS

Gastos de constitución (amortización 50 o|o)	$ 1.378.61	
Gastos generales	" 265.12	
Intereses	" 225.89	
Impuestos y jubilaciones	" 977.47	
Mercaderías	" 1.396.80	
Muebles y útiles, (amortización 10 o|o)	" 49.03	$ 4.292.92
Ganancia líquida		$ 1.904.67
Pérdidas anteriores en suspenso		" 36.658.98
Saldo a cuenta nueva (en suspenso)		$ 34.754.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 21 del libro Copiador de Estados certificado el 22 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 104.40 — 1|pub. — 951.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.